



RESTAURACIÓN DE LA TORRE GÓTICA
DE ALCAÑIZ, TERUEL

RESTAURACIÓN DE LA TORRE GÓTICA
DE ALCANIZ, TERUEL

RESTAURACIÓN DE LA TORRE GÓTICA DE ALCAÑIZ, TERUEL

Edición

FUNDACIÓN ACS

Dirección

FRANCISCO MENOR MONASTERIO

Coordinación

ELENA DE MIER TORRECILLA

Secretaría

MARISOL PÉREZ SÁNCHEZ

Revisión de textos

RAFAEL DÍAZ AYALA

Reportaje fotográfico

CESÁREO LARROSA ZAPORTA – ESTUDIO EL GANCHO

Archivos fotográficos

ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CINCTORRES
ARCHIVO DE LA CASA-PALACIO DE LOS BARONES DE VALDEOLIVOS, FONZ (HUESCA), GOBIERNO DE ARAGÓN
ARCHIVO FOTOGRÁFICO DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO
ARCHIVO MAS, INSTITUTO AMATLLER DE ARTE HISPÁNICO
ARCHIVO PANDO, INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
ARCHIVO PRIVADO CLIMENT-THOMSON
BANCO DE IMÁGENES ALBUM ONLINE
CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO
MUSEO DE LA CATEDRAL DE VALENCIA
MUSEU DIOCESÀ DE BARCELONA
MUSEU NACIONAL D'ART DE CATALUNYA

Archivos documentales

ARCHIVO CAPITULAR DE LA SEO DE ZARAGOZA (A.S.Z.)
ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN (A.C.A.)
ARCHIVO DIOCESANO DE ZARAGOZA (A.D.Z.)
ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA (A.Dp.Z.)
ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (A.H.N.)
ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE ALCAÑIZ (A.H.P.A.)
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZARAGOZA (A.H.P.Z.)
ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCAÑIZ (A.M.A.L.)
ARCHIVO PARROQUIAL DE ALCAÑIZ (A.P.A.)
ARCHIVO VATICANO (A.V.)

Impresión

GRÁFICAS MURIEL S.A.

ISBN: 978-84-09-36015-4

Depósito Legal: M-33673-2021

© de la edición: Fundación ACS

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista en la ley.

Fundación ACS
Avda. Pio XII, 102
28036 Madrid
www.fundacionacs.com

RESTAURACIÓN DE LA TORRE GÓTICA DE ALCAÑIZ, TERUEL

Promotor

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA
Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura
Subdirección General de Arquitectura y Edificación

Empresa constructora

GEOCISA | GEOTECNIA Y CIMENTOS
ADOLFO ARIZPELETA DE LA CALLE
Jefe de Grupo
LUIS DEL AMO VILLA
Jefe de Obra

Proyecto y Dirección Facultativa

JOSÉ ÁNGEL GIL BORDÁS
Arquitecto redactor y Director de la obra
ENRIQUE RABAZA DAUDÉN
Arquitecto Técnico director de la ejecución de la obra



Presentación

La Fundación ACS se complace en presentar este libro sobre una de las torres góticas más notables de la antigua Corona de Aragón, escenario de uno de los acontecimientos de mayor trascendencia de nuestra historia: la Concordia de Alcañiz. Con esta publicación, la número 42 de las editadas en materia de rehabilitación del patrimonio histórico, la Fundación ACS da cumplimiento a su mandato estatutario relativo a la promoción y restauración de nuestro patrimonio histórico, colaborando en su difusión y puesta en valor del mismo.

Este libro rescata y completa el contexto histórico y social de la construcción del último vestigio existente de la antigua iglesia gótica de Santa María la Mayor, antes de la construcción del actual templo barroco a partir del modelo de la basílica del Pilar de Zaragoza. Su torre es el único testigo en pie de la firma del acuerdo que el 15 de febrero de 1412 sentaría las bases para el proceso de la sucesión al trono de la Corona de Aragón tras el fallecimiento del rey Martín I el Humano y que culminó con la proclamación como rey de Fernando de Antequera en la sentencia del Compromiso de Caspe.

Buena parte de los importantes avances en la identificación y contextualización de la construcción de la torre realizados por los historiadores Samuel García Lasheras y Teresa Thomson Llisterri son fruto del trabajo previo y del acompañamiento continuo a lo largo del proceso de restauración que también se detalla en esta publicación, siguiendo el proyecto redactado por el doctor arquitecto José Ángel Gil Bordás. Un proceso que tuvo su origen en 2007, en el marco del VI centenario de la concesión de título de Colegial a la citada iglesia, en el que el Ayuntamiento de Alcañiz y el Arzobispado de Zaragoza acordaron poner en valor y hacer visitable la torre. El proyecto se pudo llevar a cabo con el apoyo técnico del Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio del Gobierno de Aragón y con la financiación del Ministerio de Cultura a través del 1% Cultural para la obra de rehabilitación de la torre. La culminación de este proceso —la cuidadosa ejecución de la obra— estuvo a cargo de GEOCISA, filial de Dragados, empresa constructora del Grupo ACS.

La Fundación ACS reconoce el esfuerzo y el trabajo de todas las instituciones, empresas y técnicos participantes en la restauración de este Bien de Interés Cultural, y con ello su contribución al rescate de nuestra historia y de nuestro patrimonio disperso en el territorio nacional.



Índice

1. La torre gótica de Santa María la Mayor, una edificación singular	11
Samuel García Lasheras y Teresa Thomson Llisterri	
Aproximación a la obra	11
Valoración social e histórica	29
Contexto de su construcción y su evolución en el tiempo	43
2. Cronología de la torre e iglesia de Santa María: noticias y documentos	77
Teresa Thomson Llisterri	
3. La Torre de la Concordia de Alcañiz. El proceso de restauración de un símbolo	113
José Ángel Gil Bordás	
Introducción	113
Descripción	114
Estado anterior y proceso patológico	126
Intervención	133
Hallazgos	145
Reflexión final	149
4. Anexo fotográfico	151
5. Bibliografía	161



1

La torre gótica de Santa María la Mayor, una edificación singular

Samuel García Lasheras y Teresa Thomson Llisterri

Aproximación a la obra

Introducción

Este robusto y hermoso campanario constituye uno de los más antiguos vestigios que conserva la ciudad de Alcañiz, así como el principal testimonio del antiguo templo de Santa María, demolido en el siglo XVIII y sustituido por la gran edificación barroca que hoy se puede contemplar. Se presenta imponente, a pesar de las grandes dimensiones del templo contiguo y de la disminución en su altura al habersele privado de su chapitel. En origen todavía sobresalía más al ser menores las dimensiones de la antigua iglesia y del caserío medieval.

Esta obra es una de las torres góticas más notables de la antigua Corona de Aragón. Se ha asociado tradicionalmente con el deseo de la ciudad, entonces villa, de erigir un símbolo del poder municipal frente al señorial materializado en el gran castillo calatravo. A esta función simbólica se sumaba, lógicamente, la cívico-religiosa, implícita en su condición de torre campanario. La documentación y la propia heráldica confirman el vínculo entre esta torre y el Concejo, principal impulsor de su construcción y responsable del mantenimiento del reloj y las campanas que durante siglos han marcado el ritmo del día a día y la vida cotidiana de los alcañizanos.

La torre es una monumental edificación prismática de planta cuadrada, realizada con grandes sillares. Se estructura en cuatro plantas superpuestas —definidas exteriormente por las cornisas y los vanos de iluminación— más el último piso aterrizado. Desde el exterior el cuerpo inferior se distingue por los gruesos contrafuertes en las esquinas de los muros. En el ángulo noroeste sobresale una torrecilla poligonal que alberga en su interior la escalera de caracol que comunica la planta baja con la primera. A partir de la primera planta, presenta exteriormente sus ángulos o esquinas achaflanadas y reforzadas por un doble contrafuerte. Tanto el reciente hallazgo de elementos heráldicos durante las obras de rehabilitación como el análisis de su escultura monumental permiten establecer la cronología de su construcción en dos fases durante el periodo medieval: la primera, en los años centrales del siglo XIV; la segunda, durante el primer cuarto del siglo XV. Esta secuencia cronológica la comparten un buen número de obras de arquitectura gótica del Bajo Aragón, con una primera fase constructiva en la primera

Vista de Santa María desde el cerro de Pui-Pinos.



Ceferino Cabañas Palomar, *Vista de Alcañiz*, 1895. Colección particular.

mitad del siglo xiv y una segunda entre finales de la misma centuria y las primeras décadas del siglo xv, en la que se concluye o reforma la primera fábrica, coincidentes con el arzobispado de Pedro López de Luna (1318-1345) y con el de García Fernández de Heredia (1383-1411), que en ocasiones se suma al mecenazgo de Benedicto XIII. Este impulso constructivo en torno a 1400 se materializó en la remodelación o continuación de obras anteriores, como es el caso de la ermita de la Virgen de la Fuente de Peñarroya de Tastavins (1402), la iglesia parroquial de Valderrobres (desde 1409) y la iglesia parroquial de Fuentespalda, entre 1418 y 1423¹.

La construcción del campanario alcañizano se inició a mediados del siglo xiv, siendo arzobispo de Zaragoza don Pedro López de Luna y Ximénez de Urrea, tal como confirma la presencia de su escudo en ella. Durante esta primera fase constructiva se llevó a cabo su planta baja, la que durante siglos acogió la sala capitular, en origen concebida como una capilla comunicada con el templo. La fábrica se interrumpió precipitadamente al concluirse este cuerpo inferior, a causa de acontecimientos como la peste negra de 1348 —que dejó reducida a la mitad la población del reino de Aragón— y las guerras de la Unión (1347-1348). La debilitada situación

Vista del conjunto del templo con la torre como protagonista.



económica resultante y las dificultades derivadas de la guerra con Castilla —llamada “de los Dos Pedros”— supuso que se demorase considerablemente la reanudación de las obras.

La continuación de la fábrica de esta torre se llevó a cabo en las primeras décadas del siglo xv. Durante esta segunda fase constructiva se elevó el resto de la torre: la planta primera, también llamada “del reloj”; la planta segunda, en la que se abren grandes ventanales; y la planta tercera o cuerpo de campanas. Se ejecutó en un periodo de gran actividad constructiva en Alcañiz —en el que también se lleva a cabo la edificación de la lonja y del hospital de San Nicolás—, y en uno de los momentos más brillantes de su historia: la torre fue testigo y protagonista de acontecimientos tan significativos como la elevación de Santa María la Mayor a la dignidad de colegiata por Benedicto XIII, el papa Luna, el 13 de mayo de 1407; la celebración de la llamada Concordia de Alcañiz, entre los años 1411 y 1412; y la Disputa de Tortosa (1413-1414), entre cristianos y judíos, de gran importancia. Acontecimientos estos en los que jugaron un papel muy importante tres personas de notable influencia que traspasa ampliamente el ámbito local: el ya citado Benedicto XIII, el dominico valenciano Vicente Ferrer y el alcañizano Domingo Ram y Lanaja. Esta construcción en dos fases bien delimitadas y la interrupción de la fábrica ya se intuía, pero ha quedado confirmada tras los recientes trabajos de restauración y los estudios que los han acompañado. Al cambio en el color y tamaño de los sillares a partir de la zona media de la primera planta, la interrupción a esta misma altura del cuerpo poligonal que aloja la escalera helicoidal extramural, el retranqueo del plano de la torre en tres de sus caras y la diferencia en el trazado de los arcos que definen los vanos, se suma la evidencia de que el forjado



Juan Miguel Pando Barrero, *Vista de Santa María la Mayor*. Archivo Pando, signatura PAN-B-007414-2. Instituto del Patrimonio Cultural de España, Ministerio de Cultura y Deporte.

entre la planta baja y primera sirvió durante un tiempo considerable de terraza —con su inclinación y salidas de agua— y la localización de motivos escultóricos inacabados y ocultos bajo los grandes florones barrocos de la planta baja. La diferencia estilística en la labor escultórica confirma esta secuencia cronológica.

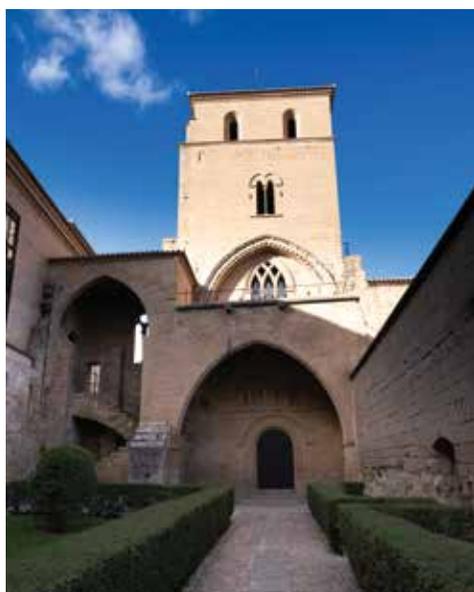
A lo largo del siglo xv se completó la obra con la construcción de un chapitel que coronaba el conjunto, cuya estructura descansaría sobre los dobles contrafuertes que se elevan en los chaflanes de la torre que probablemente estarían rematados por pináculos. Este cuerpo superior fue sustituido por una nueva obra llevada a cabo durante una intervención que se prolongaría a lo largo del siglo xvi, de la que todavía se conservan restos. Cuando el 25 de agosto de 1735 el arzobispo de Zaragoza, don Tomás Agüero, autorizó la demolición del templo anterior, precisó que se debía conservar el antiguo campanario; su monumentalidad logró frenar el impulso renovador del barroco.

El chapitel construido en el siglo **xvi** que sustituyó al coronamiento gótico original fue derribado parcialmente en 1845, cuando se colocó un nuevo reloj. En 1985, al llevarse a cabo un proyecto de restauración de esta torre, se eliminó el pequeño cuerpo de ladrillo que todavía conservaba y adquirió el aspecto que mantiene en la actualidad: conclusión aterrizada con un cuerpo de remate de hierro, en el que todavía puede leerse la fecha de 1574.

Al evidente interés artístico de esta torre se une su valor histórico, como vestigio de la iglesia medieval de Santa María. Entre los muros del templo alcañizano se celebraron un gran número de sesiones de las Cortes de Aragón a lo largo de los siglos **xiv** y **xv**, y más de un centenar de las sesiones del Parlamento aragonés reunido durante siete meses —de septiembre de 1411 a marzo de 1412— con el objetivo de resolver el procedimiento para la proclamación del sucesor de Martín I de Aragón, el Humano. De las sesiones celebradas en Santa María destaca, sin duda, la celebrada el día 15 de febrero de 1412, con la firma de la Concordia de Alcañiz. Si bien en la mayoría de las actas se hace referencia al templo en general, en algunas de ellas se especifican dos espacios: la *sagristia* o *sacristania* (donde se firmó la Concordia) y el *capitol*, la sala capitular situada precisamente en la planta baja de esta torre campanario. Se trata, por tanto, de un singular testigo de la Concordia de Alcañiz y las Cortes del reino de Aragón.

Emplazamiento. Origen y transformación del centro urbano

Esta torre y el templo de Santa María se localizan en el corazón de la ciudad, en su centro histórico². El origen del Alcañiz actual se sitúa en plena Edad Media, en el siglo **xii**, en la cumbre de Pui-Pinos, cuando fue elegida para establecer uno de los castillos fronterizos con el mundo islámico, aprovechando su excelente situación estratégica entre las serranías ibéricas y el Ebro. En 1157 Ramón Berenguer IV otorgó la Carta Puebla para favorecer la población del territorio. Dos décadas más tarde, en 1179, tras la donación de Alfonso II a la Orden de Calatrava del castillo primitivo y un amplio territorio, Alcañiz se convirtió en la sede de la Encomienda Mayor de la Orden. Alrededor del castillo-convento calatravo se fue fijando la población y se desarrollaron las parroquias de San Pedro, Santiago y más tarde las de Santa María y San Juan. Fue creciendo poco a poco un espíritu de ciudad, de comunidad que a través de su Concejo pronto deseó limitar el poder feudal de la orden militar.



Conjunto medieval del castillo.

El primer caserío se desarrolló en torno a las iglesias románicas de San Pedro y Santiago. La construcción de la iglesia gótica de Santa María en el siglo **xiii** sobre otro cerro fue definiendo una clara bipolaridad con dos centros: uno militar, el castillo, y el otro religioso, Santa María. Alrededor del templo de Santa María se desarrollaron un conjunto de edificaciones limitadas inicialmente por una línea de murallas que se situaba a lo largo de las actuales calles Mazaleón y Santa Pau (tradicionalmente calle Alta y calle de los Clérigos)³. De este modo, se definió una zona amurallada o recinto gótico. En él se situaba una de sus principales puertas —el portal de Santa María—, que protegió a la villa, quizás con uno o más torreones, en el vial que comunicaba el puente con el caserío.



Trazado de la antigua muralla de Alcañiz, coetánea al templo gótico de Santa María y planta idealizada del mismo, según Luis Ángel Moreno López y José Ángel Gil Bordás.

Posteriormente esta muralla se vio superada con el desarrollo del barrio de los Almudines (Santa María) y del barrio de Santiago (o San Jaime) a lo largo de la falda del cerro de Pui-Pinos, en dirección al río Guadalupe, lo que implicó la construcción de una nueva muralla (coincidente con los actuales Muro de Santa María y Muro de Santiago) por mandato del rey Pedro IV como consecuencia de las guerras con Castilla. Entre 1365 y 1410 se reconstruyó el circuito de esta muralla⁴. En este mismo contexto urbano, muy próximo al templo de Santa María se localizaba el hospital de San Nicolás, que desapareció en 1840 como consecuencia de la explosión del polvorín ubicado en el centro de la ciudad⁵.

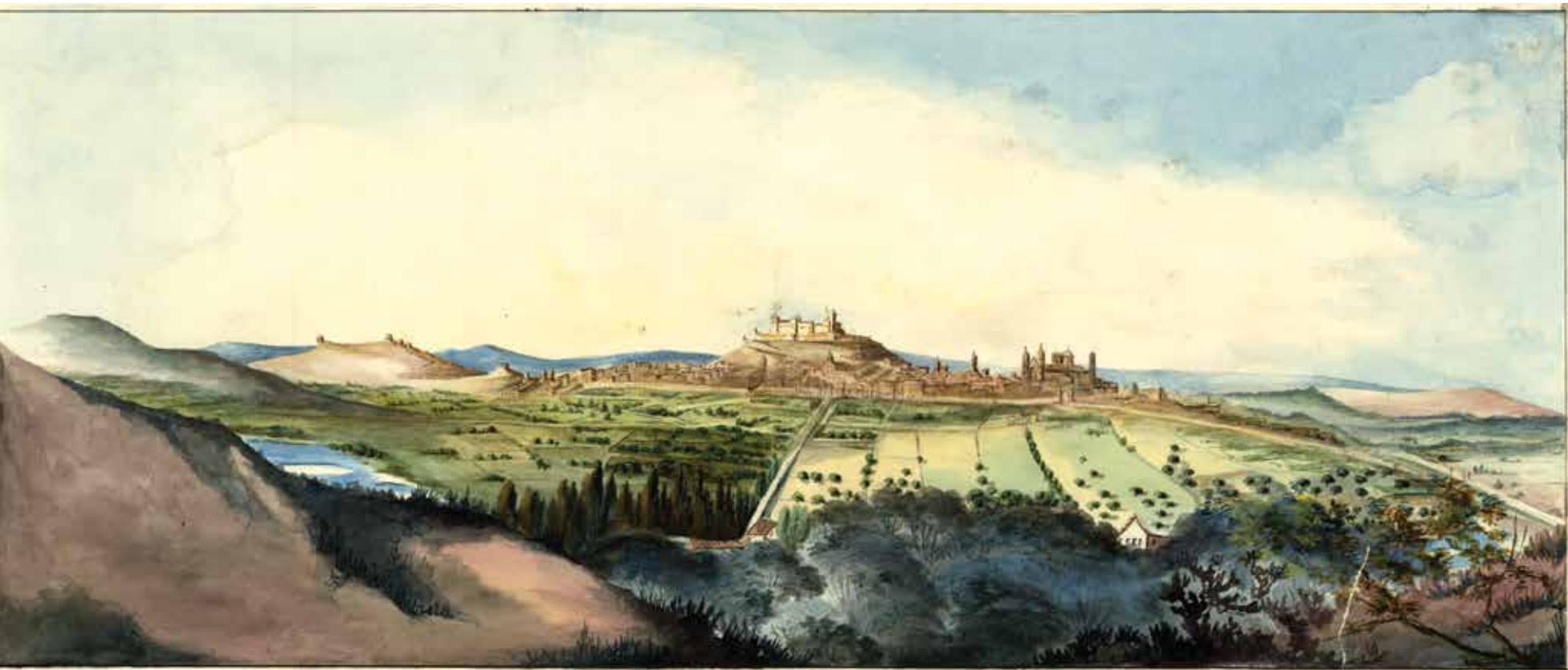
Calle Infanzonía y pasaje bajo la iglesia de Santa María la Mayor de Alcañiz, 1919. Archivo Mas, C-28050. Instituto Amatller de Arte Hispánico.



Conjunto de la plaza de España de Alcañiz.

En el siglo XVI, a partir de un contexto económico favorable y en función de unos cambios sociopolíticos importantes, se desarrolló la población de acuerdo al concepto de ciudad de la Edad Moderna, con un centro urbano potente, reafirmado con la construcción de la gran casa consistorial renacentista y con la edificación de un buen número de casas palaciegas que enriquecieron y ennoblecieron la población⁶. Durante esta etapa, reconocida como el “siglo de oro” de Alcañiz, fue notorio su impulso económico y florecimiento cultural, en especial de las humanidades, “que entonces llegaba de Italia a través de hombres como Nebrija o Sobrarias, que se habían formado en el Colegio de San Clemente en Bolonia. A principios del siglo XVI el Concejo Municipal decidió abrir (o en todo caso, potenciar) la famosa Academia de la villa, que estaba situada detrás de la Iglesia Colegial, en la parte del norte y próxima al cementerio”⁷.

La siguiente etapa de importante impulso constructivo en la ciudad se llevó a cabo en el siglo XVIII y tuvo su principal reflejo en la edificación del gran templo barroco de Santa María la Mayor. Esta intervención lógicamente afectó a su entorno. El nuevo templo tuvo unas dimen-



siones mucho mayores que el anterior, lo que supuso un “vaciado”, o sea, la demolición de las edificaciones más próximas a la iglesia gótica original, entre ellas las aulas de gramática y de niños, la antigua Academia de Alcañiz⁸. Es evidente, por tanto, que la reconstrucción de Santa María transformó el centro histórico, pues además de obligar a demoler edificios, supuso la creación de nuevos enclaves con gran encanto como el paso viario creado bajo una de las torres barrocas, situado al fondo de la calle Infanzonía.

En este mismo siglo, concretamente a partir de 1782, se construyó un nuevo almudí en las proximidades de la actual plaza de San José, por lo que quedó en desuso el situado a los pies de Santa María⁹. Este cambio de ubicación pudo vincularse al hecho de que toda esta zona quedó considerablemente desplazada al construirse la gran iglesia barroca, que le dio la espalda para abrir su monumental fachada hacia el centro de la población, la plaza Mayor, con su bello conjunto de la casa consistorial-lonja y los edificios laterales con soportales.

El centro histórico, en mayor o menor medida, resultó afectado por uno de los sucesos más dramáticos que ha vivido la ciudad de Alcañiz: el que aconteció a las dos de la tarde del 2 de septiembre de 1840, cuando cayó un rayo en un polvorín repleto de munición¹⁰, que habían transportado a Alcañiz las tropas del general Espartero tras la finalización, apenas dos meses

Acuarela con vista general de Alcañiz. Detalle del *Plano de la ciudad de Alcañiz e inmediaciones*, Manuel Vilademunt, 20 de julio de 1846. Centro Geográfico del Ejército.

Juan Fernando Palomino, *Vista septentrional de la ciudad de Alcañiz*, 1779. Publicado en Espinalt y García, Bernardo, *Atlante español, ó Descripción general geográfica, cronológica, e histórica de España, por reynos y provincias...*, 1778-1795, vol. 2 (grabado editado por Tramax, 2017).



antes, de la primera guerra carlista. La tremenda explosión produjo 60 muertos, más de 200 heridos y la destrucción de numerosos edificios, entre ellos el antiguo hospital de San Nicolás, lo que obligó a habilitar precipitadamente un establecimiento hospitalario en el antiguo convento franciscano. En su obra *Mesa revuelta* (1898), Eduardo Jesús Taboada dedica a la explosión del polvorín un capítulo al que titula: “2 Septiembre de 1840”. En él detalla cómo “concluida la guerra carlista en el Maestrazgo con la ocupación de Morella, el general Espartero pasó por Alcañiz con grandes aprestos que fueron colocados en el convento del Carmen. Los vecinos, alarmadísimos, pidieron se trasladasen las municiones a otro local, pues temían que un incendio o parecido accidente destruyera barrios enteros, causando innumerables desgracias. Súplica tan razonable fue atendida y toda la impedimenta se depositó en el almudí, donde pronto quedaron almacenados 3.950 cartuchos de cañón de varios calibres, 269.200 de fusil, 11.103 escopetas y 35.064 estopines, todos cargados y perfectamente dispuestos para un ataque. Se desprendió una chispa sobre el parque improvisado, y formidable explosión produjo horrosa catástrofe [...]. Las pérdidas materiales no pudieron apreciarse por su cuantía. En la calle Prunera no quedó casa en pie; además se perdieron totalmente el almudí, el parador adjunto, el batán, una carnicería, el granero del pósito, el hospital, la casa de comedias y el rastro”¹¹. El propio templo de Santa María sufrió importantes desperfectos.

Plano de la Ciudad de Alcañiz



Explicacion

- 1 Caserío de las Alcañizas
- 2 Escuelas
- 3 El Convento
- 4 De San Francisco
- 5 Colegio
- 6 Casa de la Ciudad
- 7 El Castillo
- 8 Caserío para Cochinos
- 9 Iglesia de S. Juan
- 10 Alameda de S. Juan
- 11 Plaza
- 12 Iglesia de S. Pedro
- 13 Iglesia de S. Miguel
- 14 Plaza Mayor
- 15 Plaza de S. Juan
- 16 Del Caserío
- 17 Casa de S. Juan
- 18 Casas de las Alcañizas
- 19 De S. Pedro
- 20 Casas de S. Juan
- 21 De S. Francisco
- 22 Calle Mayor
- 23 De S. Juan
- 24 De S. Pedro
- 25 De S. Juan
- 26 Del Convento
- 27 De S. Juan
- 28 Plaza
- 29 Casas de S. Juan

Explicacion de la planta del Castillo

- A. Entrada
- B. Cuerpo de guardia
- C. Puerta de S. Juan
- D. Puerta
- E. Puerta principal del castillo
- F. Caserío para Cochinos
- G. Caserío de guardia
- H. Caserío principal
- I. Puerta de S. Juan
- J. Puerta de S. Pedro
- K. Caserío
- L. Puerta al pabellon de la torre
- M. Almacén de provisiones
- N. Caserío
- O. Puerta al caserío
- P. Puerta de S. Juan de la base del Castillo
- Q. Iglesia del Castillo destinada para S. Juan
- R. Puerta de S. Juan
- S. Caserío
- T. Caserío
- V. Puerta al pabellon de la torre y salida a los Alcañizas

Madrid, 20 de Julio de 1866.

Manuel Velasco

Escala 1:10000

Acceso desde el exterior a la planta baja de la torre.



Breve visita a la torre

A la planta baja de la torre se puede acceder directamente desde el interior del templo o desde el exterior con un acceso específico para ella. Esta estancia —usada durante siglos como sala capitular— se cubre con bóveda de crucería cuyas nervaduras se prolongan mediante columnas adosadas a sus esquinas. También se utilizó como archivo de la colegial. En el siglo XVIII se redecoró de acuerdo con el gusto barroco: sus muros y cubierta se cubrieron con yesos, y se aplicaron cuatro grandes florones sobre las antiguas ménsulas y un gran motivo en forma de venera sobre el acceso exterior. El reciente proceso de restauración ha permitido la recuperación de elementos de singular interés como la clave gótica, en la que se esculpió una figura episcopal entronizada rodeada de cuatro escudos. También se ha puesto en valor el amplio ventanal con frisos decorativos de carácter vegetal, la puerta original de considerables dimensiones que comunicaba con el exterior y la que conducía hacia las otras estancias de la torre que muestra un elegante diseño conopial, fruto de una remodelación posterior.

El acceso al piso superior se hace por medio de una escalera helicoidal o de caracol original. Este tramo de ascenso está iluminado por estrechos vanos (saeteras). Frente al primero de ellos se localiza el grafiti con la representación de la cabecera de un templo gótico, que, hasta el estudio reciente de los restos de la obra medieval, se creyó que podía ser la del propio templo alcañizano. Por la misma escalera de caracol que lleva a la primera planta, y tras descender un

Detalle del *Plano de la ciudad de Alcañiz e inmediaciones*, Manuel Vilademunt, 20 de julio de 1846. Centro Geográfico del Ejército.



Planta baja de la torre.

Escalera helicoidal que une la planta baja con la primera.

Planta primera, con escalera incluida en cuerpo cilíndrico añadido con posterioridad para posibilitar la conexión, desde el interior, de la planta primera con las superiores.

Grafiti conservado en el fragmento de la nave gótica.



corto tramo de escaleras y atravesar una pequeña puerta definida por un arco apuntado (que comunicaba la torre con la iglesia), se accede a un espacio que corresponde con un fragmento de la nave de la epístola del antiguo templo. Son interesantes los grafitis conservados en esta zona, entre los que destaca un amplio arco de medio punto.

La estancia de la primera planta se cubre también con bóveda de crucería sencilla. La primera ménsula que se encuentra el visitante está decorada con la caña del escudo de Alcañiz. Tiene dos ventanas abocinadas y abiertas en arco de medio punto, una de ellas situada en el lado oriental, cegada por el templo barroco, y otra en el lado meridional. Su clave muestra una delicada Virgen con el Niño, que denota un estilo más refinado —coincidente con el llamado gótico internacional— que el de la clave de la planta inferior. La conexión con la siguiente planta se hace en dos fases, por medio de una escalera de caracol incluida en un cuerpo cilíndrico en ladrillo con enlucido de yeso del siglo xvi que comunica con la escalera intramural gótica.

El reloj que se conserva actualmente en esta estancia lo adquirió el Ayuntamiento a finales del siglo xix y ha sido restaurado recientemente. El acta municipal de 10 de febrero de 1897 especifica cómo el afamado relojero Antonio Canseco de Madrid ofreció la ejecución de un



Antigua maquinaria del reloj
(1897), recientemente restaurada.

reloj mecánico para la torre de las campanas del templo alcañizano por un importe de 3.500 pesetas. Sin embargo el consistorio alcañizano acordó adquirirlo directamente a Pedro Escuin, relojero vecino de la ciudad, por el precio de 2.250 pesetas. En junio del mismo año se le pagó, y se colocó al comprobarse que se había realizado de acuerdo a lo estipulado¹². En la década de 1970 se adquirió un reloj eléctrico y se abandonó la maquinaria decimonónica que hoy se expone en esta sala (aunque se emplazó en origen en el cuerpo de campanas). Su funcionamiento exigía largas cuerdas de 13 metros de las que pendían robustas pesas de piedra (que también se conservan) y que atravesaban la plementería de la bóveda de la sala de los ventanales y la de esta misma estancia. Estas dos perforaciones han sido eliminadas en la reciente restauración.

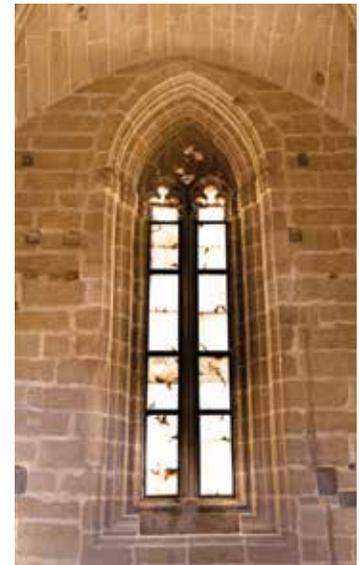
La segunda planta o sala de los ventanales es de una gran belleza, creada fundamentalmente por sus esbeltos vanos. Estos tienen una traza claramente gótica, basada en la sucesión de arcos apuntados en degradación. La del norte es de dos luces y está decorada con circunferencias y rombos; la del este presenta decoración vegetal en sus capiteles, está dividida en tres luces y su tracería se basa en trilóbulos y lóbulos acogidos por circunferencias; la del oeste es más estilizada, se divide en dos luces y su tracería se basa en trilóbulos. Los capiteles y frisos sobre los que se sustentan las tracerías muestran relieves con motivos vegetales. En la mayoría de los casos no se concluyó el trabajo escultórico. Esta estancia se cubre con bóveda de crucería, en cuya clave está representada santa Bárbara.

Sala de los ventanales (planta segunda).



Ventanales de la segunda planta (de izquierda a derecha, norte, este, oeste y sur).

En la tercera planta se localiza el cuerpo de campanas. Se cubre con una bóveda en forma de casquete hemisférico conseguido por aproximación de hiladas y se dispone sobre trompas que permiten pasar de la planta circular de la cubierta a la cuadrangular de la estancia. En los cuatro muros se abren vanos, en arco ligeramente peraltado, para acoger las campanas. De las ocho que llegó a tener, hoy solo tiene tres, todas ellas del siglo xx.





Vista de la ciudad desde lo alto de la torre.



Planta tercera, campanario.



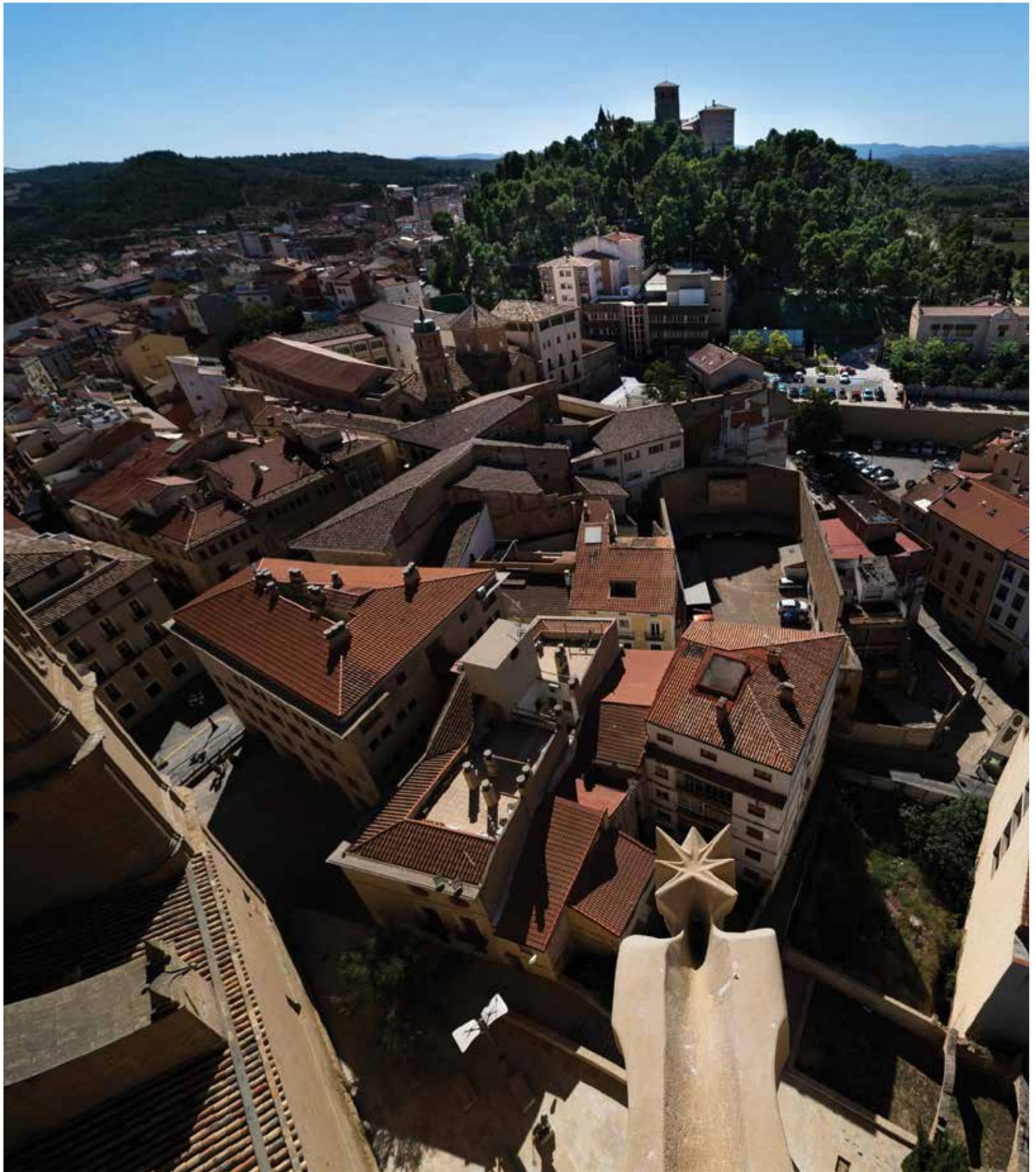
Gárgola repuesta en la reciente restauración.

Cubierta de la torre con remate metálico.



Tras el ascenso de los 171 escalones, el visitante recibe como recompensa la posibilidad de contemplar la bella panorámica de la ciudad y de sus alrededores que ofrece el mirador privilegiado en el que culmina esta torre. Desde él se pueden disfrutar unas espectaculares vistas del conjunto urbano y del paisaje que lo rodea. Además se constata la proximidad del castillo calatravo, el hermoso “rival” de esta torre.

La planta aterrizada está “custodiada” por las curiosas gárgolas que conducen el agua que se puede acumular en la propia terraza. El alto grado de deterioro de estas piezas dificulta la identificación de los motivos representados, si bien parecen reconocerse principalmente figuras zoomórficas. Las dos últimas hiladas de la torre son del siglo XVI, mostrando una decoración basada en elementos denticulados propia de esa época. Un pequeño cuerpo cilíndrico con cubierta semiesférica realizado en su totalidad con piedra sillar sirve de remate del cuerpo de la escalera. Es llamativa la estructura metálica, con la fecha inscrita de 1574, que sirve de soporte a las dos campanas del reloj.



Valoración social e histórica

Funciones de la torre

La torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz es conocida popularmente, tal y como consta en la documentación, como *torre de las campanas*. Sin embargo, no solo cumplió con la función de campanario¹³, ya que existen noticias y se han encontrado evidencias de otros usos, algunos de los cuales ya eran conocidos, como sala capitular, archivo, cárcel y esconjuradero. Aunque se trata de referencias tardías, ya de época moderna, es probable que cumpliera con estos fines desde época medieval.

En relación con su función de marcar las horas, en la torre se instaló un reloj mecánico por lo menos desde el siglo XVI, dado que se tiene una referencia documental de la inscripción con el año 1521 en su campana¹⁴. En la actualidad también puede leerse la fecha de 1574 en el soporte de las dos campanas del reloj del remate de la torre. La instalación de ese antiguo reloj mecánico requirió abrir huecos en la plementería de las bóvedas de la primera y segunda plantas, cegados en la reciente restauración.

El aspecto robusto que dan a la torre de Santa María los contrafuertes y los gruesos muros del cuerpo inferior indican que también pudo desempeñar una función defensiva. El carácter guerrero de la sociedad medieval, continuamente inmersa en conflictos entre fuerzas antagónicas,

Vista del castillo y del centro histórico desde la terraza de la torre.

Vista de la calle Mayor de Alcañiz con el campanario de Santa María al fondo, mediados del siglo XX. Fotografía de Antonio González Sicilia impresa en tarjeta postal. Ediciones Sicilia, Zaragoza.

Vista de Santa María la Mayor de Alcañiz desde el castillo, mediados del siglo XX. Fotografía de Antonio González Sicilia impresa en tarjeta postal. Ediciones Sicilia, Zaragoza.



Muros de la antigua sala capitular situada en la planta baja de la torre en los que se identifican los mechinales y rozas del anclaje del mobiliario: sillería y armarios.

Imagen del prelado en la clave de la antigua sala capitular. Archivo privado fotográfico Climent-Thomson.



Zapater señala en su *Thesorería* (c. 1704) que la planta inferior del campanario fue *archivo de la dicha Yglesia y, juntamente, de capítulo y cabildo de su deán y canónigos*¹⁶. La utilización de esta estancia como sala capitular —en la documentación denominada *capitol*— queda confirmada por numerosos documentos (como los propios libros de acuerdos del cabildo, el propio Zapater, varios protocolos notariales del Archivo Histórico de Protocolos de Alcañiz y algunos singulares como el sínodo de Valderrobres de 1656)¹⁷. Se especifica en un documento de 1735 referido al periodo previo a la demolición del templo medieval¹⁸ y la ratifican otros documentos, como el pleito *sobre derecho de fixar armas* en la colegial de 1771-1779¹⁹ y otro de 1780 referido a la necesidad de proporcionar una mayor iluminación a la sala²⁰. No se ha conservado documentación que confirme que esta estancia fuese la sala capitular desde su construcción. Pero el hecho de que desde sus orígenes se planificase la apertura de una entrada exterior, así como una entrada directa a las plantas superiores a través del cuerpo externo de escaleras para no tener que atravesar la estancia, permite sospechar que este espacio se aisló por un motivo relacionado con su funcionalidad, como garantizar la privacidad de las reuniones de los miembros del cabildo celebradas allí. Los mechinales y las rozas descubiertas en los muros durante la restauración son el testimonio de la existencia de una sillería y mobiliario para almacenaje.

En esta estancia se celebraron durante siglos las sesiones del propio cabildo, como confirman los libros de acuerdos que todavía se conservan²¹, y también acogió varias sesiones de las Cortes de Aragón y otras ceremonias de singular interés. Hasta el siglo XVIII, las reuniones del capítulo tenían lugar bajo la hierática imagen del prelado, que se identifica como tal por sus atributos



Acceso a la escalera de caracol desde la planta baja. Reforma en arco conopial y huella en su clave de elemento heráldico eliminado.

y realiza la bendición solemne, esculpida en la clave de la bóveda. Esta representación recibía a los asistentes, quienes al observarla recordaban la autoridad del arzobispo sobre el templo, del mismo modo que los escudos que rodean el tambor de la clave identificaban a quienes emprendieron la fábrica de la torre. Por lo tanto, estos elementos desempeñaban una función protocolaria propia de la escenografía medieval. Tras la reforma barroca, las reuniones en la sala capitular dejaron de estar presididas por la imagen del obispo al quedar oculta por el lienzo en el que se pintó el escudo de la colegial. De esta manera, se quiso demostrar la preeminencia del cabildo. Por ello no es extraño que también se ocultasen los escudos de la clave y se eliminasen otros elementos heráldicos como el situado en la puerta que da acceso a la escalera de caracol.

El uso como archivo de la sala de la planta baja de la torre también está confirmado documentalmente: un acuerdo del cabildo de 1610 establece que el sello se guarde *en el archivo de tres llaves del Capitulo*²², y en el pleito iniciado en 1771, se precisa que el 20 de abril de 1775 se llevó a cabo la compulsión de un gran número de documentos que se guardaban en dicha sala²³. Incluso algunos de los citados huecos o mechinales que han aparecido al eliminar el enlucido de las paredes podrían ser la huella del mobiliario (armarios y estantes) relacionado con dicho uso.



Líneas de asientos perimetrales. Sala capitular del monasterio de Santa María de Vallbona, Lérida. Fotografía de Album / Oronoz.

Zapater indica en su *Thesorería* que la torre fue *Carcel, y retiro Eclesiastico, para los menos agustados, que el oficial Eclesiastico de esta Ciudad, y partido manda recluir, o guardar*²⁴. Tenemos constancia de un proceso notarial o causa penal eclesiástica, iniciado el año 1751 contra el campanero Raimundo Albiol, en el que se le impuso la pena de prisión, que cumpliría en una estancia del campanario²⁵. Este uso carcelario se confirma en el pleito emprendido en 1771²⁶.

La idea de redención está implícita en las imágenes esculpidas en las claves de las plantas primera y segunda. La de la Virgen, además de figurar como titular del templo, se muestra como intercesora de sus fieles devotos, mostrando a su Hijo, cuyo sacrificio hizo posible la redención del hombre. La de santa Bárbara, quien forma parte de la cohorte de santos mediadores o protectores, también está vinculada al mensaje salvífico predominante en la interpretación de la imaginería medieval. La presencia de esta santa, cuyos hagiógrafos relatan que estuvo retenida contra su voluntad en un torreón, recordaría a los que estuvieron reclusos allí su condición de reos y estimularía la meditación, imitando el ejemplo de la mártir. De la misma manera, los elementos escultóricos de las ménsulas de la primera planta, los bustos de un hombre barbado (tal vez un salvaje) y de un joven o una mujer, como figuras confrontadas, también pueden interpretarse a partir de una lectura asociada con la lucha entre el bien y el mal.

En el libro de actas del Ayuntamiento de Alcañiz de los años 1736-1740 figura el nombramiento de conjuradores de tronadas, clérigos a los que se pagaría por practicar rituales para alejar el peligro de las tormentas que amenazaban con destruir las cosechas²⁷. En este sentido, la imagen de santa Bárbara adquiere un carácter apotropaico, al ser invocada en los rezos y oraciones que requerían su intervención ante el peligro de las lluvias torrenciales que pueden ser desastrosas.



Bóveda de la planta baja.

La inclusión de la representación escultórica de la santa en el plan original de la torre de Santa María la Mayor confirma que se concibió como un edificio destinado a cumplir con diversas funciones, más allá de su uso como campanario, como lugar de reclusión espiritual y como esconjuradero.

Valor histórico: Torre de la Concordia

El interés histórico de esta torre —reflejo de la creciente importancia de Alcañiz en las últimas centurias de la Edad Media— ya era evidente antes de la reciente intervención, al ser el único vestigio de la iglesia medieval de Santa María la Mayor, en la que se celebraron un gran número de sesiones de las Cortes de Aragón a lo largo de los siglos xiv y xv (1371-72, 1436 y 1441-42) y más de un centenar de las sesiones del Parlamento del Interregno, reunido durante siete meses —de septiembre de 1411 a marzo de 1412— con el objetivo de resolver el procedimiento para la proclamación del sucesor de Martín I de Aragón, el Humano, al fallecer sin descendencia y que supuso la entronización de Fernando de Antequera en la Corona de Aragón. La iglesia de Santa María la Mayor fue el lugar de celebración de las sesiones del Parlamento aragonés en Alcañiz. No fue un caso excepcional, ya que las Cortes aragonesas celebradas en diversos lugares del reino a lo largo de los siglos xiii, xiv y xv tuvieron como escenario diversos lugares sagrados como catedrales, colegiatas, refectorios y otras dependencias eclesiásticas. En las actas de las sesiones parlamentarias en Alcañiz mayoritariamente se hace referencia al templo en general, sin especificar estancias. Sin embargo en algunas de ellas se mencionan dos espacios: la *sagristia* o *sacristania* (donde se firmó la Concordia el 15 de febrero de 1412) y, sobre todo, el *capitol*. Hay que tener en cuenta que el número de asistentes a estos Parlamentos era variable, en cuanto a representantes de los cuatro estamentos: nobleza superior, nobleza media y baja, eclesiásticos, y representantes de las ciudades, villas y comunidades.

El análisis y la valoración de los documentos y restos materiales llevados a cabo durante meses de estudio de este edificio permiten concluir que la estancia de su planta baja fue escenario de importantes reuniones. En este sentido, podemos identificarla con el capítulo de la colegial, circunstancia que la convierte en un espacio histórico. En las actas de las Cortes celebradas en el siglo xv en Alcañiz se indica que el capítulo de Santa María fue el lugar de reunión de los asistentes a alguna de varias sesiones. Así, en ellas queda reflejado que los representantes del reino de Valencia que participaron en los Parlamentos de la Concordia fueron recibidos el 17 de febrero de 1412 en la sala capitular²⁸, por lo que esta sala fue testigo de un acontecimiento de singular interés: la ratificación de la Concordia de Alcañiz —ante el Parlamento de Aragón— por parte de los referidos embajadores del Parlamento de Valencia, lo que suponía la aceptación de los nueve compromisarios que designasen los parlamentarios aragoneses y catalanes, y, por tanto, la anexión oficial de Valencia a la Concordia y al Compromiso. También las actas de las Cortes de Alcañiz de 1436 —del 30 de abril al 5 de octubre— dan testimonio de que los

parlamentarios se reunieron allí en varias ocasiones. Así, en la sesión del 26 de septiembre se especifica que la reunión se celebró en el *dito capitol de la dita yglesia de Santa Maria, segund otras vegadas habían acostumbrado*²⁹. Lo mismo sucedió en las Cortes de 1441, pues en las actas de las sesiones —desde el 4 de julio hasta el 22 de agosto— se indica que la reunión tuvo lugar en la iglesia de Santa María (de un modo genérico) o se especifica que se celebraron en el *capitol de la iglesia de Santa Maria de la dita villa de Alcanyz*³⁰.

Por lo tanto, la restauración de la torre no solo tiene gran interés arquitectónico y artístico, sino que además supone la recuperación de un escenario histórico (el único) que queda en pie de aquellos en los que se desarrollaron eventos tan trascendentales en la historia de la ciudad, como la Concordia. Este valor histórico añadido le aporta una mayor excepcionalidad al conjunto de la torre y a la estancia que ocupa su planta baja, que trasciende del ámbito local y religioso. Se trata, por tanto, de un escenario que acogió un valioso fragmento de nuestro pasado.

La Concordia de Alcañiz

Hace más de seiscientos años, el antiguo templo gótico de Santa María la Mayor de Alcañiz se convirtió en el escenario de uno de los acontecimientos de mayor trascendencia de nuestra historia: la Concordia de Alcañiz. Este acuerdo, firmado el 15 de febrero de 1412, sentó las bases para el proceso de la sucesión al trono de la Corona de Aragón tras el fallecimiento del rey Martín I el Humano sin sucesión directa, que culminó con la proclamación como rey de Fernando de Antequera en la sentencia del Compromiso de Caspe: rúbrica de un proceso basado en el parlamentarismo y el consenso.

El inicio de este proceso se produjo el 31 de mayo de 1410 al morir sin descendencia el rey Martín —el hijo menor de Pedro IV—, unos meses más tarde del fallecimiento de su único vástago, Martín el Joven, quien carecía de hijos legítimos y no había designado un heredero, lo que dejaba a la monarquía aragonesa sin un sucesor reconocido. Por primera vez en la historia de la Corona de Aragón, un rey moría sin sucesor, abriéndose un periodo de inestabilidad e incertidumbre que solo quedaría cerrado cuando el trono de Aragón volviera a ser ocupado.

Las dificultades sociales y las diferencias políticas de los comienzos del Interregno se encauzaron hacia una solución pacífica y acordada que evitó y superó las aspiraciones de otros candidatos que esgrimieron sus derechos al trono según los diversos grados de pa-



Martín I el Humano. Fragmento del retablo de Pere Nunyes y Enrique Fernandes que representa el traslado de las reliquias de san Severo a Barcelona (MDB 38).
©Museu Diocesà de Barcelona.

rentesco con la familia real aragonesa³¹. Cinco fueron los aspirantes que desde el principio pretendieron ocupar el trono vacío. Todos ellos eran varones pertenecientes a la Casa Real de Aragón: Alfonso de Gandía, Fadrique de Luna, Fernando de Castilla, Jaime de Urgel y Luis de Anjou. Los cinco reunían las condiciones para ser designados rey, pero ¿quién llegaría a serlo? La gran novedad es que esta incógnita no se resolvió por la fuerza y las armas, como era habitual en las disputas por el poder en la época, sino que se optó por la vía parlamentaria, utilizando para ello los instrumentos legales e institucionales que estaban establecidos. En los veinticinco meses de Interregno desde el 31 de mayo de 1410 al 28 de junio de 1412, el protagonismo recayó en los Parlamentos de los distintos territorios conformantes de la Corona de Aragón. Todos trabajaron para dar fin a la “orfandad” que ellos mismos reconocían sentir y reforzar los lazos de “fraternidad” a los que aspiraban. Con este triunfo del parlamentarismo se le dio voz a una nueva élite política, desvinculada de la clase noble tradicional, que trabajaba desde las instituciones representativas de los reinos con argumentos morales y defensa del bien común³².

Las sesiones del Parlamento aragonés en Alcañiz se desarrollaron del 2 de septiembre de 1411 al 28 de marzo de 1412, convirtiéndose durante ese tiempo en la capital política del Reino. Para su elección debió tenerse en cuenta, entre otros factores, su situación geográfica —su proximidad a los territorios peninsulares de la Corona de Aragón— y el peso que en dicho Parlamento y en todo el periodo del Interregno tuvo el alcañizano Domingo Ram. El 10 de septiembre, en el interior de Santa María, se celebró la ceremonia de apertura. El abad de Santa Fe, en su sermón, encomendó a Dios y a la Virgen los trabajos de la asamblea para la elección real. Después un fraile del convento de predicadores de Alcañiz leyó la proposición del Parlamento, en la que se mostraba el objetivo de los brazos de establecer las bases del proceso de designación del nuevo monarca³³. Al día siguiente, 11 de septiembre, se inició la actividad parlamentaria. El portavoz de los brazos, Berenguer de Bardají, solicitó la declaración de contumacia para los no asistentes³⁴. El día 19 se incorporó en persona el obispo de Huesca Domingo Ram (los de Albarracín y Tarazona lo hacían a través de procuradores), quien estuvo presente ininterrumpidamente en el Parlamento hasta su integración en el cónclave de Caspe. Desempeñó las funciones de presidente de los brazos y portavoz, estuvo tanto en el proceso de negociaciones llevado a cabo en Alcañiz como en la firma de la sentencia de Caspe, dado que fue uno de los nueve compromisarios que eligieron al nuevo rey. Hombre de confianza de Benedicto XIII, aprovechó el hueco dejado por García Fernández de Heredia y el obispo de Tarazona implicado en su asesinato. Entre sus virtudes se encontraba el ser menos belicoso que el arzobispo de Zaragoza asesinado y el estar dotado de mayor cultura política y ser experto en diplomacia³⁵. También tuvieron una notable presencia en las sesiones del Parlamento de Alcañiz el comendador de la orden de Calatrava y el de su universidad.



Benedicto XIII como san Pedro
Papa, primer cuarto del siglo XV.
Detalle del retablo de la iglesia
parroquial de Cincorres (Castellón),
hoy conservado en su edificio
consistorial.

Joan Reixach, san Vicente Ferrer, siglo XV. Museo de la catedral de Valencia.

Coronación de Fernando I de Antequera. Detalle del *Retablo del arzobispo don Sancho de Rojas* de Juan Rodríguez de Toledo, 1415-1420 (P001321). ©Archivo Fotográfico Museo Nacional del Prado.



Varios fueron los protagonistas en este proceso de negociaciones. Muy notable fue el papel que jugó el papa Benedicto XIII. Su influencia en el Parlamento aragonés se evidenció a partir de la sesión del 21 de enero, cuando Francisco de Aranda presentó una credencial papal para actuar en su nombre. Su mensaje quedó plasmado a través de dos bulas y una larga carta, entregadas el día 30, en las que invitó a las diversas partes a huir del enfrentamiento armado, mantener la unidad, apartar las discordias y divisiones y llegar a acuerdos. Dos semanas después, se firmó la Concordia. El conocido como papa Luna apoyó al candidato que finalmente resultaría ser proclamado rey: Fernando de Antequera. También tuvo un importante papel en este proceso Vicente Ferrer y el ya mencionado Domingo Ram Lanaja. La firma se llevó a cabo el 15 de febrero por la mañana —en la *sacristania* del mismo templo de Santa María—, por las dos comisiones designadas por los Parlamentos de Aragón y Cataluña³⁶. Esta última había llegado a Alcañiz el día 18 de enero. Por la tarde del día 15 acudieron los representantes del Parlamento valenciano de Vinaroz con credenciales y con la facultad de firmar acuerdos con los representantes aragoneses y catalanes. El día siguiente, 16, por la tarde, en la residencia de Francisco de Aranda, expresaron su aceptación de todo lo acordado. Los miembros de la comisión aragonesa y catalana expresaron su conformidad pero lamentaron que no estuvieran presentes los embajadores de Traiguera que ahora estaban en Morella. Al día siguiente, 17 de febrero y precisamente en la sala capitular de Santa María —situada en la planta baja de su torre— se procedió a la solemne

De... [Main body of text in a dense Gothic script, likely a legal or administrative document. The text is written in a single column across the top half of the page, with some marginalia on the left side.]

P... [Decorative initial 'P' followed by text in the bottom left section.]

S... [Decorative initial 'S' followed by text in the bottom middle section.]

B... [Decorative initial 'B' followed by text in the bottom right section.]



ratificación de la Concordia de Alcañiz —ante el Parlamento de Aragón— por parte de los embajadores del Parlamento de Valencia, que suponía la aceptación de los nueve compromisarios que designasen los parlamentarios aragoneses y catalanes, y, por tanto, la anexión oficial de Valencia a la Concordia y al Compromiso³⁷.

La Concordia de Alcañiz supuso la definición del plan u “hoja de ruta” para la elección del nuevo monarca, expresado como un sencillo articulado, en el que se precisó cuándo, dónde y quiénes debían ser los que finalmente resolvieran la cuestión sucesoria. En los 28 artículos en que se desglosó el documento de acuerdo quedaba claro que los compromisarios serían nueve personas *probe consciencie, bone fame et idoneis* para tomar la decisión en nombre de los Parlamentos. Deberían ser elegidos antes de transcurrir 20 días desde la firma, y se reunirían en la villa de Caspe.

La asistencia a las sesiones del Parlamento en Alcañiz fue similar a la de Cortes, aunque con más representación de los brazos de la Iglesia y de las universidades. De media asistían unos treinta parlamentarios, y en muchas ocasiones se dividían en jornada de mañana y tarde. Eran concebidas como reuniones de trabajo, no actos protocolarios o públicos. Excepción notable fue la proclamación de los nueve compromisarios celebrada el 16 de marzo de 1412 con una ceremonia de gran solemnidad: misa “alta” celebrada por el abad de Veruela, con diácono y subdiácono, y sermón pronunciado por Juan del Arcipreste, que ensalzó la concordia como virtud y después, “estando en la trona”, hizo lectura pública de los nombres de los designados (dando por firme el nombramiento). Tras ello hubo repique de campanas, procesión y canto del *Te Deum laudamus*. Al concluir, los parlamentarios volvieron a sus escaños para continuar trabajando³⁸.

La sentencia pronunciada en el denominado Compromiso de Caspe —en junio de 1412— otorgó la Corona aragonesa a Fernando, infante castellano, perteneciente a la Casa Real de Aragón al ser nieto de Pedro IV y sobrino del monarca fallecido, por ser hijo de la infanta Leonor que en su día se casó con el rey de Castilla Juan I. Su corto reinado y el de sus sucesores —sus hijos y nieto, que reinaron como Alfonso V, Juan II y Fernando II— fortaleció la presencia aragonesa en el mapa político de la Península Ibérica, el ámbito mediterráneo y el marco europeo.

Acta notarial de la elección de Fernando de Antequera como rey de Aragón. Sentencia del Compromiso de Caspe, 25 de junio de 1412. Publicada en Gimeno Blay, Francisco M., *El Compromiso de Caspe (1412). Diario de un proceso*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2012, desplegable.



Vista de la torre, plantas superiores del lateral occidental.

Contexto de su construcción y su evolución en el tiempo

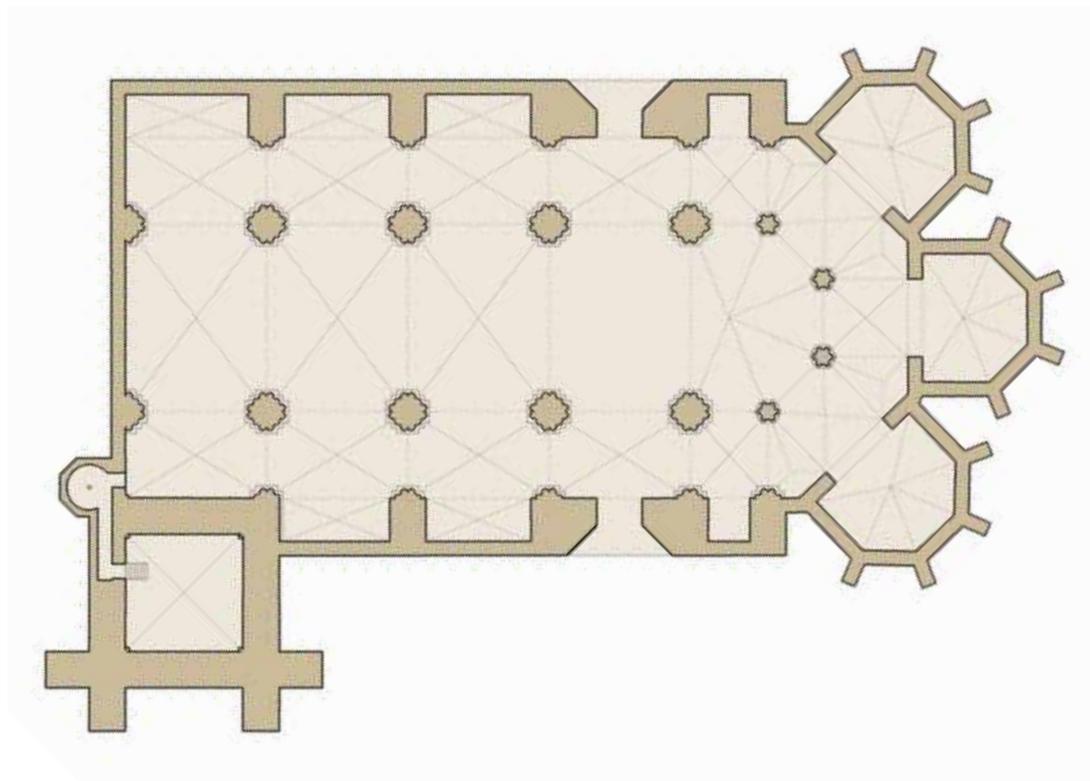
El templo medieval de Santa María

El principal resto del templo gótico de Santa María la Mayor es sin duda su gran torre campanario. Sin embargo, afortunadamente se han conservado además otros elementos aislados: los situados sobre la capilla de la Soledad, correspondientes a la girola del templo medieval, y los que están bajo la propia torre gótica, pertenecientes a una esquina de la nave de la Epístola. En este pequeño espacio se localiza una estilizada columna con capitel decorado con un escudo con las barras de Aragón (idéntico al de la portada de la catedral de Huesca del siglo XIV) y un fragmento de nervio de crucería. Este resto define la altura de este tramo de la nave y la dirección del templo, y proporciona también la longitud aproximada al vincularlo con el resto de la girola mencionado. En otros puntos del edificio barroco se identifican sillares medievales reutilizados; en algunos de ellos todavía pervive decoración pictórica y escultórica original.

Con los restos conservados y con los testimonios documentales —fundamentalmente el manuscrito de Pedro Juan Zapater (c. 1704)— se puede hacer una reconstrucción ideal del antiguo templo medieval. Se trataba básicamente de una iglesia de tres naves —la central de mayor altura y anchura que las laterales— de cuatro tramos, cubiertos con bóveda de crucería simple. En la cabecera se distinguían un presbiterio ochavado, una girola o deambulatorio y tres capillas radiales. Sus dos portadas estaban dedicadas a la Virgen. La principal se abría en el



Fragmento de la nave del antiguo templo gótico. Capitel con el escudo de Aragón.



lateral meridional, junto al actual cantón de las Campanas. La otra estaba situada en el muro septentrional, próxima al cementerio de Santa María. Entre ambas se desarrollaba una plaza en forma de semicírculo con frondosos olmos. El templo se cubría con losas de piedra, y del alero o rafe sobresalían gárgolas, en las que podía verse el escudo de la ciudad (caña o castillo entre dos cañas)³⁹. La edificación del templo se dilata en el tiempo, dado que abarca desde el siglo XIII hasta la conclusión del campanario en el siglo XV⁴⁰. Entre las primeras noticias destaca la que hace referencia a que en 1235, hallándose el rey Jaime I en Alcañiz, al llegar la noticia de la conquista de Ibiza, se trasladó a Santa María a cantar el *Te Deum*⁴¹. La escasa documentación de época medieval no permite conocer detalles, si bien es posible situar el inicio de la obra y su desarrollo a lo largo del siglo XIII, bajo el patrocinio de la casa real aragonesa⁴² y del arzobispo de Zaragoza⁴³. Con los datos disponibles en este momento se puede concluir que a finales del siglo (1293), la mayor parte del templo ya estaba construida. A modo de pinceladas, se podría asociar la fábrica del siglo XIII a la figura y reinado de Jaime I⁴⁴, a la pabostría de la Seo (por pertenecer a ella) y estilísticamente a la escuela leridana y por tanto al denominado protogótico o gótico inicial.

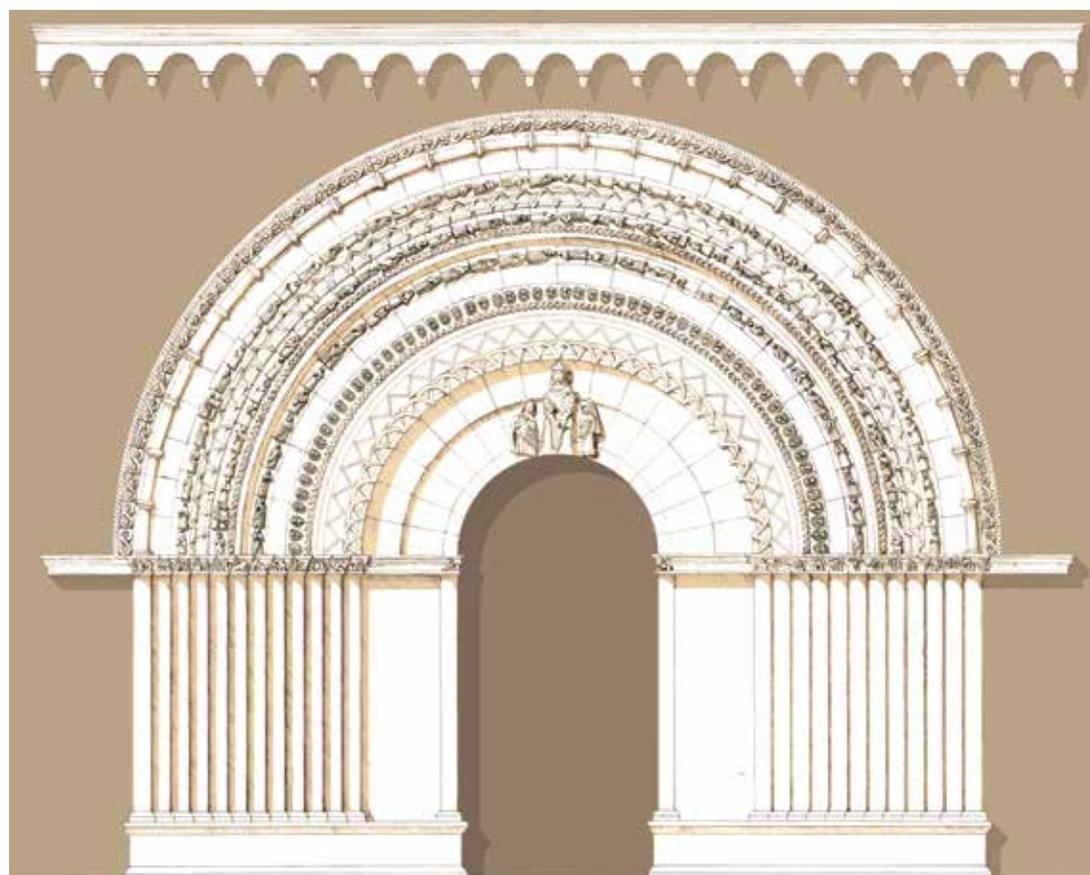
Durante el siglo XIV se prolongaron las obras del templo de Santa María. En 1300 todavía estaba en construcción, dado que en los estatutos municipales de dicho año se establecía que



Planta idealizada del templo gótico, según Luis Ángel Moreno López y José Ángel Gil Bordás. A lo largo del tiempo, a esta estructura básica se le añadieron numerosas capillas de diversas tipologías, abiertas a las naves laterales y dispuestas también en la zona de la cabecera.

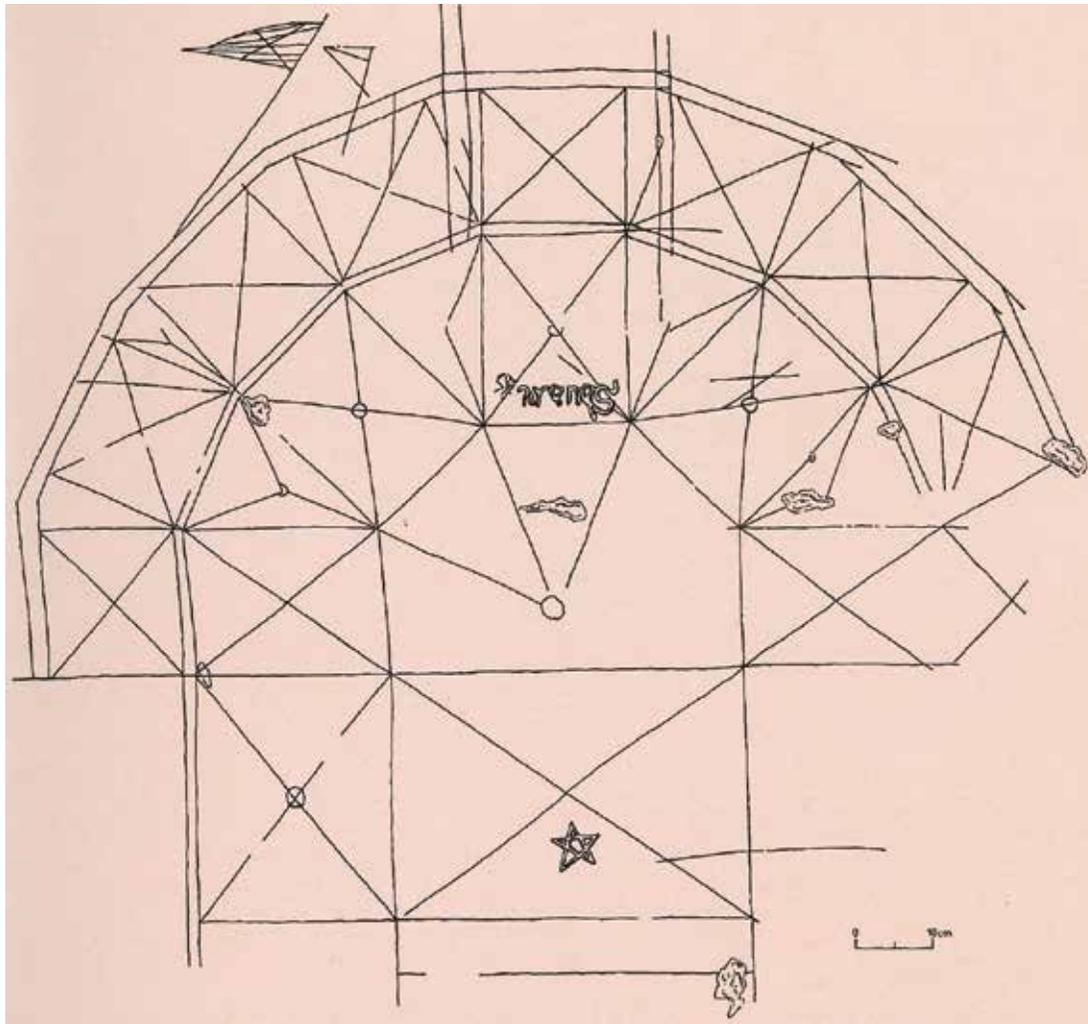
Jaume Mateu y Gonçal Peris Sarrià, *Jaime I el Conquistador*, 1427. Núm. de catálogo 009774-000. ©Museu Nacional d'Art de Catalunya, Barcelona (2021).

Reconstrucción de la portada meridional, a partir de la descripción de Pedro Juan Zapater en la *Thesorería* (c. 1704), según José Ángel Gil Bordás.



parte de las multas debían aplicarse a la fábrica del templo⁴⁵. Posiblemente faltaba la zona de los pies: coro, baptisterio y torre. En la década de 1340 se dio licencia para construir la capilla de Santa María Magdalena (1346)⁴⁶ y se construyó la planta baja de la torre, utilizada durante siglos como sala capitular. Tras el paréntesis constructivo de la segunda mitad del siglo XIV, en las primeras décadas del siglo XV se concluyó la torre y posiblemente se planteó una reforma de la cabecera que reflejaría el grafito conservado entre la planta baja y la primera del campanario⁴⁷. El lugar en el que se localiza y la constatación del impulso constructivo que Alcañiz vivió en las primeras décadas del siglo XV —cuando se construyó la lonja, el antiguo hospital de San Nicolás y la segunda fase de la propia torre— invita a incluir este proyecto de una nueva cabecera para Santa María en esas mismas décadas, en las que tuvieron un gran protagonismo figuras de tanto peso como Benedicto XIII (que le concedió el título de colegial a este templo en 1407), san Vicente Ferrer y Domingo Ram y Lanaja, protagonistas de acontecimientos históricos como la Concordia de Alcañiz y la Disputa de Tortosa⁴⁸.

En estas décadas de gran dinamismo artístico se enmarca la ejecución del hermoso sepulcro de Blas Ram y Aldonza Lanaja, padres del que llegaría a ser cardenal Domingo Ram, al que se le atribuye su encargo⁴⁹. Esta obra, desgraciadamente desaparecida, se realizó para la capilla



Grafiti conservado en el muro de la escalera de ascenso a la primera planta. Representación de la cabecera de un templo gótico. Dibujo de Angels Casanovas y Jordi Rovira.

Sepulcro de los Ram, 1919. Archivo Mas, C-28064. Instituto Amatller de Arte Hispánico.

familiar dedicada a San Mateo que había fundado el matrimonio, una de las más antiguas del templo medieval. Al construirse la iglesia barroca se trasladó a la nueva capilla de los Ram, pero desgraciadamente desde 1936 solo se conserva el arcosolio que lo acogió.

A principios del último cuarto del siglo xv se realizó el gran retablo mayor, en el que intervino el gran pintor aragonés Domingo Ram. Esta obra se desmontó en el siglo xviii y ya no se trasladó a la nueva iglesia⁵⁰. En la actualidad se conservan en la sacristía de Santa María dos obras atribuidas al taller de Domingo Ram⁵¹: la tabla central de un retablo —en la que se representa a Santa María Magdalena— y un banco o predela estructurado en cinco cajas o casamentos con San Jerónimo, San Miguel, la Misa de San Gregorio, San Pablo y la Virgen del Rosario. Respecto a la primera, ya se ha mencionado que a mediados del siglo xiv se concedió licencia para la construcción de una capilla dedicada a esta santa, por lo que es lógico pensar que esta obra es la tabla central del retablo con el que se dotaría a dicha capilla a finales del siglo xv. Además, en la visita pastoral de 1553 se incluye entre los retablos *de pincel* de la colegial uno



Pinturas góticas conservadas en la sacristía de Santa María la Mayor (banco o predela de un antiguo retablo). Atribuidas al taller de Domingo Ram, finales del siglo xv.

dedicado a la Magdalena⁵². El valor de estas obras es considerable, pues si a Domingo Ram se le reconoce como uno de los pintores más importantes de Aragón de finales del siglo xv, este desarrolla su labor artística, precisamente, en la que se ha denominado “época de oro” de la pintura aragonesa.

Durante los siglos xvi y xvii el templo gótico fue objeto de varias ampliaciones o reformas, materializadas en numerosas capillas y en el inicio del cimborrio. Respecto a las primeras —*de diversas echuras, según los tiempos en que se han ido fabricando*⁵³—, están documentadas sucesivas construcciones: la dedicada al Santo Cristo (1579-1580)⁵⁴, situada en el lado septentrional de la cabecera, demolida a finales del siglo xvii para su renovación; la de San Joaquín, de la familia de los Sierra (1627-29)⁵⁵, situada en la cabecera, a la derecha de la Parroquia; la de San Gregorio (1630-34)⁵⁶, encargada por el mercader Miguel Valero, que supuso la eliminación de la llamada “puerta de los Novios”, localizada en el lateral meridional del templo, a la derecha de la portada principal; y la del Santísimo Sacramento o Santa Cena (1645)⁵⁷, utilizada como Parroquia, situada en el centro de la cabecera, detrás del altar mayor, donde antes estuvo la capilla que acogió la muy venerada Virgen de Nazaret. Todas estas intervenciones más otras referenciadas⁵⁸ supusieron la modificación tanto de los laterales —con capillas entre contrafuertes— como de la cabecera del templo⁵⁹. En cuanto al cimborrio, se tiene constancia de que se inició, pero todo parece indicar que no se llegó a concluir, algo que también fue frecuente en la época⁶⁰.



Interior de la capilla de la Soledad, templo de Santa María la Mayor de Alcañiz, principios del siglo XX. Fotografía impresa en tarjeta postal. Colección Escuin, núm. 27 (proporcionada por José Antonio Gil Riverola).

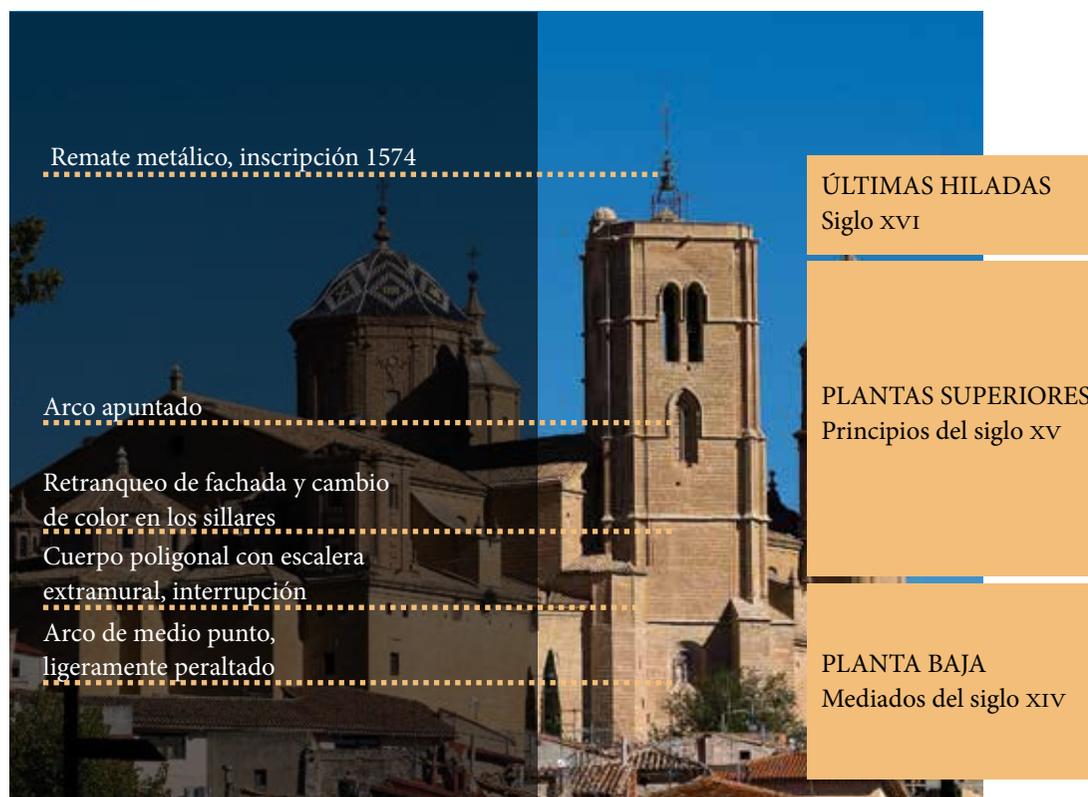
La última empresa constructiva importante llevada a cabo en el antiguo templo fue la construcción de la capilla barroca dedicada al Santo Cristo y la Soledad. Se proyectó a finales del siglo xvii por el maestro de obras de Zaragoza Gaspar Serrano. Se colocó su primera piedra en 1699, pero muy pronto se suspendió su fábrica, la cual no se reanudó hasta 1718. Finalmente se concluyó y bendijo en 1732, poco antes de decidirse y llevarse a cabo la demolición de todo el templo, por lo que lógicamente se conservó⁶¹. Se concibió como una gran capilla independiente y unitaria añadida a la cabecera del templo gótico. Los restos de la antigua girola que se conservan actualmente en la zona de las bóvedas situada sobre ella permiten determinar la conexión entre ambas edificaciones. La orientación de esta capilla condicionó la del templo barroco, convirtiéndose por ello en el nexo o eslabón entre ambos templos y estilísticamente en el preámbulo de la gran fábrica dieciochesca⁶².

Historia constructiva de la torre

- Primera etapa. La construcción del cuerpo inferior.

La torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz, única estructura del templo medieval derruido en el siglo xviii para sustituirlo por otro de nueva planta, fue objeto de una serie de intervenciones en aquellas fechas para adaptarla a la nueva construcción, tanto funcional como estéticamente. Así, el aspecto que ofrecía el interior de la sala inferior antes de la última restauración era el resultado de una reforma de su estilo para acondicionarlo al estilo de la iglesia barroca. De este modo, la superficie de los muros y de la bóveda se recubrió con yeserías, lo que alteró el aspecto primitivo de la estancia y dejó ocultos los elementos arquitectónicos y escultóricos que revelaban su origen medieval. En el pleito desarrollado entre 1771 y 1779 sobre el *derecho de fixar armas* en la fachada de la colegial, se hace referencia al lienzo colocado en la clave, que ha sido retirado en la reciente intervención, en el que se representa el escudo de la colegial: la Virgen con el Niño flanqueada por dos cañas, con una media luna a sus pies, las llaves de san Pedro y la tiara papal⁶³, lo que confirma que entonces ya se habría realizado la renovación de la estancia. También se eliminó la tracería gótica del ventanal abierto en el muro oeste, cuyos restos han sido hallados durante el proceso de restauración, que permanecían ocultos bajo el enlucido dieciochesco que enmascaraba el abocinamiento original del interior del vano. Además de adaptar la sala a la estética barroca, también se tendrían en cuenta motivos de carácter práctico, pues en 1780 se puso de manifiesto la necesidad de proporcionar una mayor iluminación a la oscura dependencia que cumplía con las funciones de capítulo y archivo del cabildo⁶⁴.

Al realizar catas y tras eliminar alguno de los añadidos barrocos que enmascaraban la construcción medieval han aflorado elementos primitivos cuyo estudio ha permitido completar los conocimientos sobre el proceso constructivo de la torre. Uno de los hallazgos de mayor importancia realizados en la planta inferior se ha producido al retirarse el lienzo barroco de la



Etapas constructivas de la torre.

clave de la bóveda y eliminar la capa de yeso que la recubría. Al suprimirlos se ha recuperado el relieve de un prelado representado en una cátedra en actitud de bendecir y cuatro escudos que campean en los lados del tambor de la clave, elementos de gran relevancia para identificar a los promotores de la obra y para aclarar la datación del monumento. La erosión provocada por la humedad ha deformado los elementos heráldicos del primero de ellos, si bien se puede apreciar la curvatura de una media luna que estaría atravesada por una cruz litúrgica, como insignia de dignidad, apoyada sobre una vara estilizada. El escudo presenta a su alrededor una bordura con restos de cinco escudetes dorados. Se trata de las armas de don Pedro López de Luna y Ximénez de Urrea⁶⁵, obispo de Zaragoza desde el año 1317, y arzobispo desde 1318 hasta su fallecimiento en 1345⁶⁶. En otro de los escudos se encuentran tres barras doradas, es decir, el emblema real de Aragón. En los otros dos escudos aparece un castillo con tres torres almenadas. En un capitel del ventanal del muro oeste ya podía verse un tercer escudo en el que está representado un castillo de las mismas características y, al quedar descubiertos los restos del friso interior del ventanal que estaban ocultos por el enlucido dieciochesco, se ha hallado el fragmento de un cuarto escudo con idéntico motivo. La preeminencia de este emblema entre la heráldica de la estancia revela la importancia del linaje al que representa, uno de cuyos miembros sería el impulsor de la obra de la torre. Es probable que se trate del linaje del notario Pedro Castellón⁶⁷, documentado el 4 de octubre de 1348 en un acto público al que acudió *en nombre y en voz del dicho concello de Alcañiz*, en el que reconoció obediencia al maestre de la



Figura episcopal idealizada, hierática y sedente representada en la clave de la planta baja. Símbolo del poder de la Iglesia. Archivo privado fotográfico Climent-Thomson.

Escudos alrededor de la clave de la planta baja. Archivo privado fotográfico Climent-Thomson.

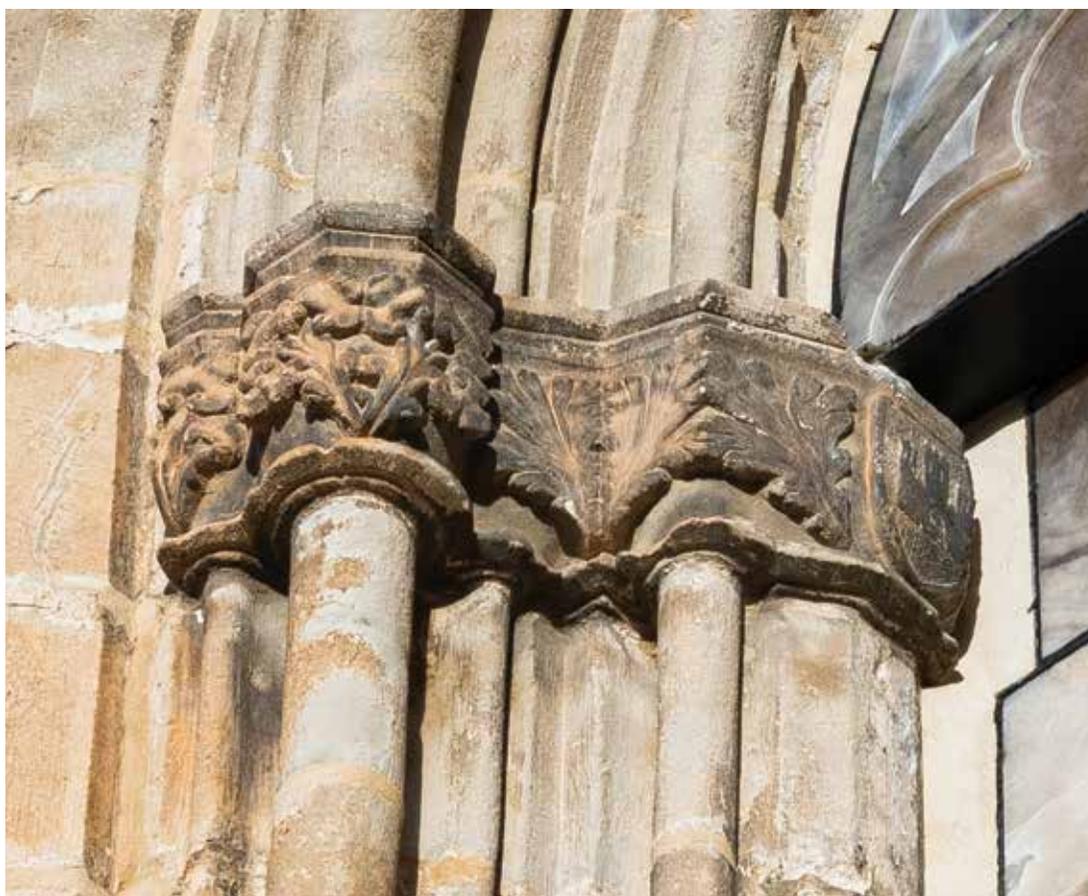


orden de Calatrava⁶⁸. A pesar de que el escudo con las tres barras o palos representa a la Corona aragonesa, su presencia no implica su participación directa en la fábrica de la torre, aunque cabe recordar el papel de la monarquía en la construcción del templo a lo largo del siglo XIII.

La presencia de las armas de Pedro López de Luna permite situar el inicio de la fábrica del campanario durante su largo episcopado. Ello facilita una datación precisa, teniendo en cuenta la dificultad existente cuando se trata de fijar los márgenes cronológicos de este tipo de construcciones. Además, supone un hallazgo de máxima importancia como testimonio de uno de los proyectos arquitectónicos realizados bajo su mandato⁶⁹. Con el escudo se reconoce al arzobispo de Zaragoza como señor de la iglesia de Santa María la Mayor de Alcañiz, quien daría su autorización para realizar la torre. Por otra parte, el prelado representado en la base de la clave no trataría de ser un retrato realista de un personaje concreto, sino más bien la figuración idealizada de la dignidad episcopal, entronizada y ataviada con el pontifical, destinada a recordar la autoridad de la mitra cesaraugustana sobre el templo.

El trasfondo social en el que se inició la construcción de la torre estuvo marcado por el enfrentamiento entre los ciudadanos de Alcañiz y la orden de Calatrava, que alcanzaría uno de sus momentos álgidos en 1321⁷⁰. Varios años después, el 22 de marzo de 1337, la asamblea de ciudadanos ilustres del Concejo obtuvo el Instrumento de tributación por el cual la orden le cedió parte de sus derechos⁷¹. Por lo tanto, desde esta fecha la villa pudo contar con más recursos económicos y mayor libertad a la hora de emprender obras como la torre de Santa María, que sería levantada como símbolo de la ciudad frente a la presencia de la orden.

Si se confirma que los castillos representados en los escudos en la clave de la bóveda y en el ventanal de la planta baja de la torre están relacionados con el citado notario Pedro Castellón, se puede identificar como el impulsor de la fábrica de la torre. De este modo, el patrocinio de la obra por parte de un notable ciudadano de Alcañiz revela el creciente ascenso de la oligarquía urbana frente al poder de la orden de Calatrava.



Ventanal en planta baja. Escudo con castillo de tres torres.

Varias noticias indican la presencia de las armas de la ciudad sobre la puerta de acceso a la torre antes de la reforma del siglo XVIII⁷². Zapater contempló un escudo que estimaba que fue realizado en 1380, *poco mas o menos segun yo me presumo; y lo colixo de la forma del Escudo, y armas de la Ciudad*⁷³. Sobre el arco de la puerta que da acceso desde la estancia al cuerpo de escaleras se han recuperado los restos de un escudo cuyos motivos fueron borrados de forma agresiva e intencionada, probablemente cuando se aplicó el enlucido de yeso dieciochesco. Esta circunstancia delata que la renovación de la sala no solo tuvo una intención estética. Este escudo fue eliminado y ocultado al mismo tiempo que la clave de la bóveda donde campean los escudos que representan la actuación de la casa real, del arzobispo zaragozano y de un linaje alcañizano —probablemente los Castellón—, que participaron de una u otra manera en la construcción. Al ocultar toda la heráldica que figuraba en la sala junto a la imagen del prelado, poniendo en su lugar el citado lienzo con el emblema del cabildo de Santa María la Mayor, es evidente que durante la reforma barroca se quiso eliminar cualquier señal que recordara otra autoridad que no fuese el cabildo colegial.

El relieve del prelado de la clave de la bóveda está marcado por el rigor impuesto por la iconografía de la imagen entronizada, frontal y solemne. La tipología que sigue está sujeta a unas

fórmulas rigurosas. Los pliegues tubulares que caen sobre las piernas manifiestan una tendencia naturalista, si bien sus formas están marcadas por cierta rigidez, mientras que la estilización de los rasgos aporta gravedad al rostro y dota de un aspecto arcaizante. Los detalles del broche de la capa pluvial, de los elementos ornamentales del báculo o de la mitra, destacados con el dorado, revelan el trabajo de un artesano meticuloso. El autor del relieve del arzobispo de Alcañiz resuelve de forma efectiva y expresiva una obra destinada a plasmar de forma idealizada la figura mayestática de la autoridad eclesiástica. Su autor está familiarizado con las formas del gótico difundidas por la Corona de Aragón durante la primera mitad del siglo XIV. La presencia del escudo del arzobispo don Pedro López de Luna nos permite situar la cronología de este relieve y del resto de elementos escultóricos de la planta baja a mediados de la centuria. Esta datación se refuerza con la identificación de Pedro Castellón como posible patrocinador de la obra, documentado en 1348. Por lo tanto, el inicio de la obra de la torre se puede situar en los años finales del arzobispado de don Pedro López de Luna, y su fábrica se prolongaría durante los breves gobiernos de sus sucesores, Pierre de la Jugie (1345-1347) y Guillermo de Aigrefeuille (1347-1350).

La reciente restauración de la torre ha dejado a la vista claros indicios de que su construcción sufrió una interrupción brusca que se produciría cuando se estaban levantando los muros de la primera planta. Las diferencias entre la estructura arquitectónica del cuerpo inferior y la de las plantas superiores se suman al cambio estilístico que se observa en los elementos escultóricos de las plantas primera y segunda, lo que indica que fueron levantadas en una etapa muy posterior. El hecho de que tan solo en una de las ménsulas de las que se apoyan los nervios de la bóveda se haya esbozado su decoración vegetal, sin llegar a terminarse, y que en el resto no se llegara a labrar sobre su superficie ningún motivo ornamental, evidencia que la obra se paralizó de forma precipitada.

Al establecer la datación de la construcción del cuerpo inferior de la torre en los años centrales del siglo XIV, podemos señalar que el suceso que provocó la paralización de la obra fue un acontecimiento concreto bien conocido, la peste negra de 1348. Probablemente, tras la interrupción se pretendería retomar la fábrica lo antes posible, pero no se pudo sospechar que el reinicio se demoraría más de cincuenta años. La sucesión de calamidades y conflictos como la guerra de los Dos Pedros retrasarían la reanudación y culminación de la edificación. Sin embargo, durante este largo periodo se realizarían obras de mantenimiento o de habilitación de la edificación para darle un uso y proporcionar un aspecto digno.

- Segunda etapa. La construcción de las plantas superiores.

La segunda etapa de la fábrica se corresponde con la construcción de las plantas superiores, y probablemente se culminaría con la realización del remate con un chapitel. La primera planta presenta bóveda de crucería simple, con nervios elevados a partir de ménsulas en las que se



Ménsulas de la primera planta.

representan el busto de un personaje barbado, el busto de una mujer o de un hombre joven, un escudo con la caña de Alcañiz y una hoja de vid. La bóveda se cierra con una clave en la que figura el relieve de una bella Virgen con el Niño. Sus muros este y sur presentan ventanas abocinadas en doble derrame.

La bóveda de la segunda planta también se alza sobre ménsulas en las que están representadas la cabeza de un personaje barbado, un animal del que solo se ha conservado la parte posterior (que representaría a un ser fantástico), una hoja similar a la de la planta anterior y un escudo en losange en el que no figura ningún motivo heráldico. En la clave está esculpida una imagen de santa Bárbara identificada por sus atributos habituales, la torre y la palma martirial. En los muros se abren grandes ventanales con tracerías góticas, de los que el más desarrollado es el abierto en el muro este. Los capiteles y frisos sobre los que se sustentan las tracerías de los ventanales muestran relieves con motivos vegetales, si bien no se llegó a completar el trabajo escultórico en todos ellos, dejando la obra interrumpida. Solo se encuentra una figura humana marginal y un detalle de un animal fantástico, apenas esbozados.

En el cuerpo de campanas no hay elementos escultóricos. A lo largo de la cornisa exterior del cuerpo superior se instalaron gárgolas zoomorfas en el centro de cada uno de los lados y en las esquinas achaflanadas, ocho en total. Estas se encuentran en un estado muy deteriorado, por lo que apenas se reconocen las formas de los animales que se representaron.

Las esculturas de las plantas primera y segunda revelan un notable cambio estético respecto a las de la inferior, de acuerdo con su cronología más avanzada. La gran calidad artística de las imágenes de la Virgen con el Niño y de santa Bárbara define con precisión el estilo del maestro



Virgen con el Niño. Clave de la primera planta.



Ménsulas de la segunda planta.

que las realizó. Se aprecia una concepción idealizada de las figuras a partir de una tendencia naturalista y la elegancia de sus formas. Sus rasgos las relacionan con la corriente del gótico internacional desarrollada entre finales del siglo xiv y la primera mitad del siglo xv. Sus proporciones son correctas y sus formas son redondeadas. La indumentaria representada muestra estilemas habituales en la imaginería de la época. El cuerpo de María está cubierto por un manto en el que se desarrolla un plegado voluminoso y sinuoso, mientras que santa Bárbara luce un vestido con el talle por encima de la cintura, en el que al quedar ceñido se forman pliegues gruesos que caen verticalmente, característica común en la moda de finales de la Edad Media. La parte inferior de los largos vestidos que lucen ambas imágenes se quiebra adoptando formas sinuosas bajo las que apenas asoman las puntas de los chapines que calzan. Ninguna de las dos imágenes femeninas lleva tocado, dejando visible en ambas unas onduladas melenas sueltas que caen por encima de los hombros, característica que también es común en el siglo xv. Ambas imágenes lucen grandes coronas. Por lo tanto, todos estos rasgos testimonian la presencia de un maestro en Alcañiz conocedor de las novedades más innovadoras del lenguaje escultórico de hacia 1400.

Su estilo muestra semejanzas con algunas claves de la cabecera de la catedral de Santa María de Tortosa, realizadas en el primer tercio del siglo xv. El tratamiento del plegado y las soluciones a la hora de representar el cabello permiten apreciar una mayor relación con las claves realizadas entre 1410 y 1420⁷⁴, lo que implica una cronología cercana.

El hecho de que no se llegasen a completar las ménsulas de las bóvedas de las plantas primera y segunda, ni los frisos y capiteles de los ventanales de la planta segunda, revela que la obra se finalizó de forma apresurada, dejando sin concluir la parte escultórica del conjunto.



Santa Bárbara. Clave de la segunda planta.



Lonja de Alcañiz.

Tras las graves crisis sufridas desde mediados del siglo XIV, la recuperación demográfica y económica en el Bajo Aragón se iniciaría en los últimos años de aquella centuria y se consolidaría en el primer cuarto de la siguiente. A partir de aquellas fechas se darían las condiciones idóneas para emprender obras de carácter arquitectónico y artístico de envergadura y retomar otras obras inacabadas. Así, durante este periodo se terminó la construcción del campanario alcañizano con la edificación de las plantas superiores. La historia de la ciudad estuvo marcada por hechos tan relevantes como la elevación de Santa María la Mayor a la dignidad de colegiata por Benedicto XIII, el papa Luna, el 13 de mayo de 1407, y la celebración de la Concordia de Alcañiz, entre los años 1411 y 1412. Que el lugar de reunión de alguno de los actos de este parlamento fuese el capítulo de la iglesia, dependencia que se puede identificar con la sala inferior de la torre, fue sin duda decisivo para retomar la construcción de la torre.

El ambiente espiritual se vio favorecido por la presencia de san Vicente Ferrer en Alcañiz, a cuyo convento de Santo Domingo entregó varias reliquias y un crucifijo. Este estado de ánimo estimularía el impulso de reformas de ciertos edificios y el patrocinio de obras artísticas de carácter religioso.

Además, en este contexto se produjo la conversión en masa de los judíos de la aljama alcañizana tras la Disputa de Tortosa, hecho que tendría consecuencias a corto plazo en la economía de la ciudad, que, sin duda, vería incrementar el volumen de sus arcas. Ello quedaría reflejado en

Animal fantástico. Lonja de Alcañiz.

Detalle de decoración vegetal. Lonja de Alcañiz.



el aumento de donaciones a los templos por parte de aquellos como muestra de su devoción y de la sinceridad de su conversión. Carlos Laliena ya planteó que la intervención de los conversos sería decisiva en la puesta en marcha de proyectos artísticos en el Bajo Aragón⁷⁵.

La presencia del escudo con la caña de Alcañiz en una de las ménsulas de la primera planta es una evidencia de que la construcción del campanario en esta etapa se emprendió bajo el patrocinio del Concejo de la ciudad, aunque, en esta ocasión, no se puede identificar a ningún personaje como su impulsor principal.

En 1418 los vecinos de la villa de Alcañiz pusieron en marcha la construcción de un gran hospital en el que se fusionaban cuatro precedentes, que se consagró bajo la advocación de Santa María y San Nicolás⁷⁶. Se fundó en el año 1423 y rápidamente se empezaría a dotar a su iglesia de un mobiliario litúrgico, ya que según Diego Espés, aquel mismo año se dio licencia para levantar un retablo mayor⁷⁷, que también cita Zapater⁷⁸.

En aquel mismo periodo se emprenderían las obras de la galería porticada de la lonja. Sus capiteles, los detalles vegetales de las frondas de los arcos y la figura de un animal fantástico representado en el muro del edificio —uno de los pocos elementos escultóricos que se ha conservado en un estado aceptable para su análisis—, muestran el mismo estilo que la escultura de la segunda etapa de la torre de Santa María. Por ello es posible que fuera realizada en fechas cercanas a las de la fábrica de la torre⁷⁹.



Escudo de los Ram en su casa familiar de la calle Mayor, Alcañiz.

No hay noticias que indiquen que el cabildo participó en las obras del campanario. Sin embargo, hay que tener en cuenta la presencia de la figura más sobresaliente del Alcañiz de aquel periodo: Domingo Ram y Lanaja, prior de la colegial en 1394, que ocuparía destacados cargos, como el de prior de la metropolitana de Zaragoza, obispo de Huesca y Lérida, y arzobispo de Tarragona. El papa le concedió el capelo cardenalicio. También fue virrey de Sicilia. Fue diplomático, y como tal intervino como uno de los compromisarios de Caspe que representaron al reino de Aragón⁸⁰.

Como promotor de obras de carácter artístico, Domingo Ram contrató el monumento funerario de sus padres Blas Ram y Aldonza Lanaja, que se conservaba en una de las capillas de la colegial⁸¹. Del mismo modo, es probable que jugara un papel importante en otras obras en relación con la fábrica de Santa María, como la propia torre.

Por lo expuesto, la cronología de esta etapa se puede situar a partir de 1407, fecha en la que el templo adquirió la dignidad de colegial, y de 1411-1412, años en los que se celebró la Concordia. La nueva categoría alcanzada por el templo sería un motivo para impulsar la culminación de partes inacabadas de la fábrica. Del mismo modo, el hecho de que se celebrasen Parlamentos en su interior fue otro estímulo para retomar definitivamente la construcción. Las obras estarían completadas en torno a 1420. En cualquier caso, se habrían finalizado en 1436, año en el que Alcañiz fue una vez más sede de las Cortes, y la sala capitular, es decir, la planta inferior del campanario, volvió a ser escenario de varias sesiones.



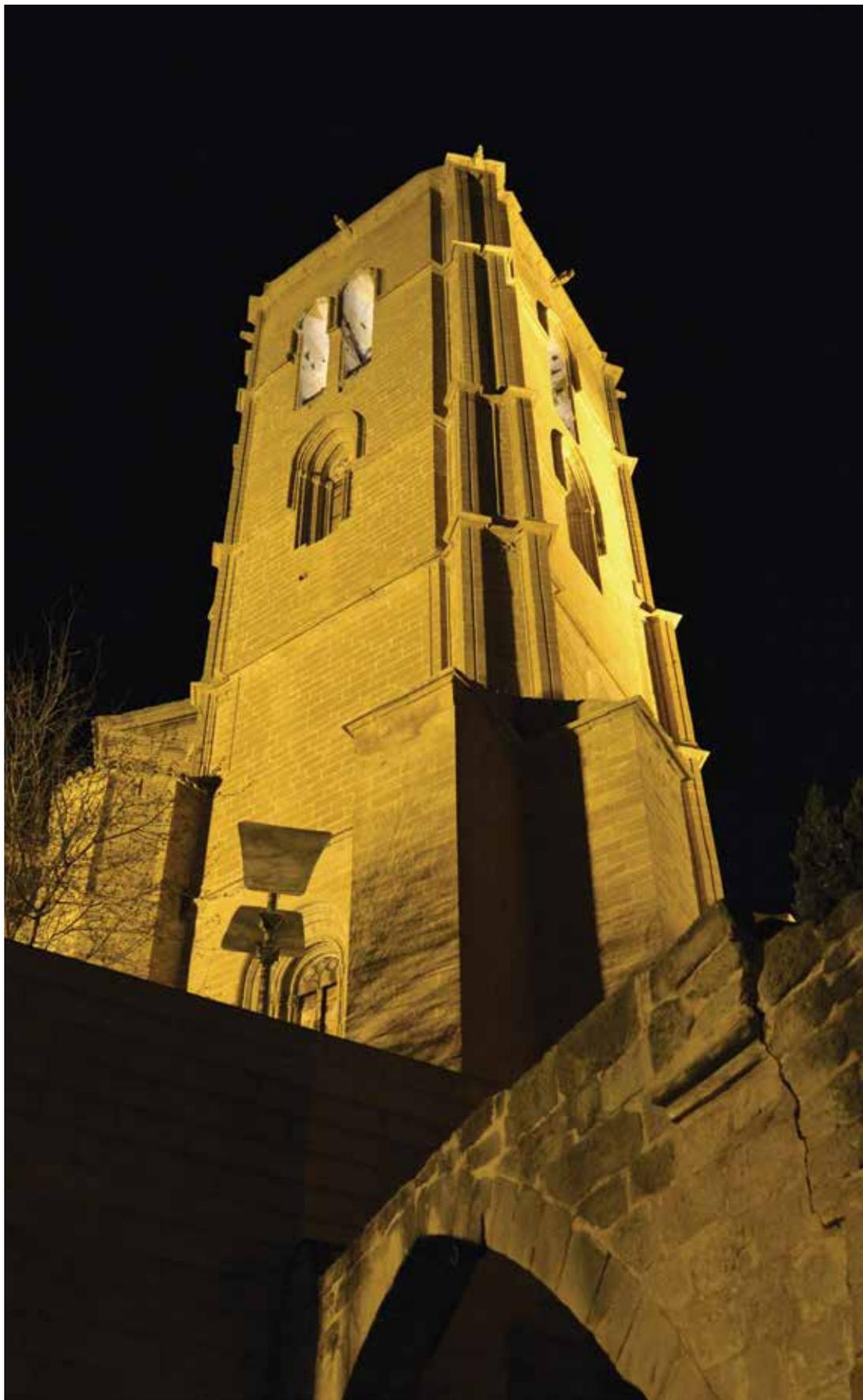
Cuerpo superior de la torre con decoración renacentista basada en motivos denticulados.

M. Somoza, *La iglesia de Santa María*, 1874. Publicado en *La Ilustración Española y Americana*, núm. 32 (30 de agosto de 1874, artículo sobre Alcañiz durante la tercera guerra carlista), p. 508.



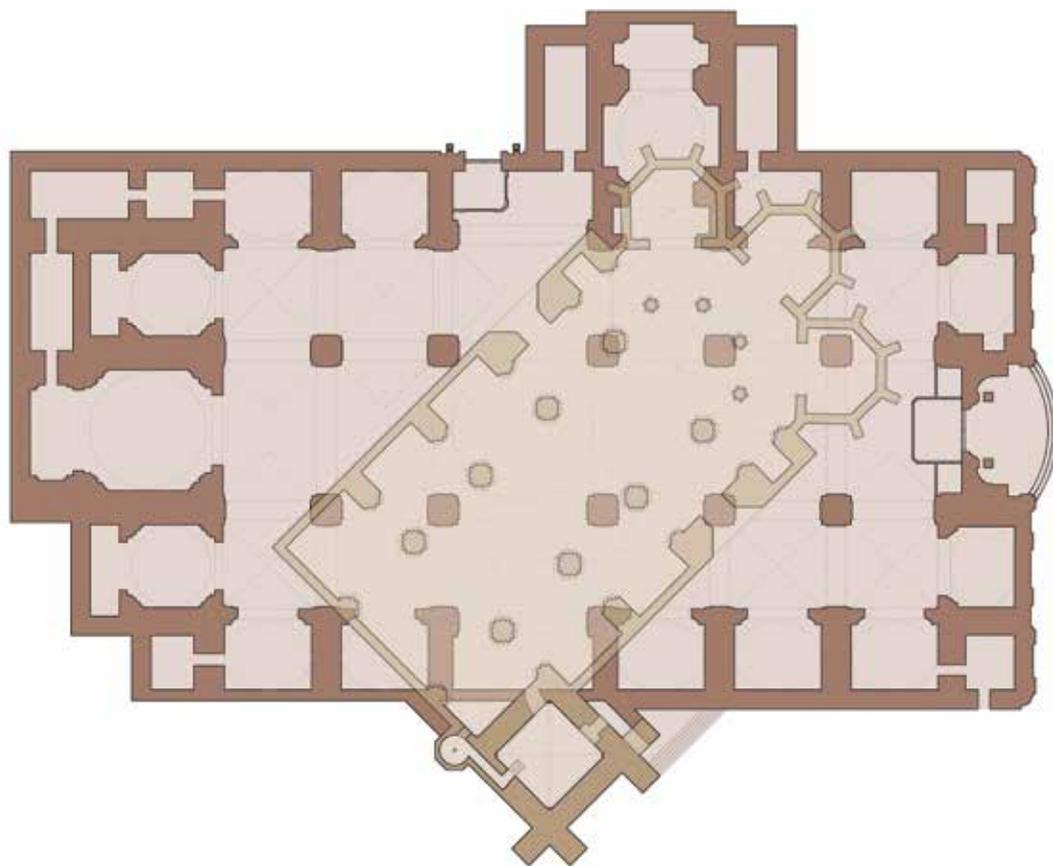
- La construcción del chapitel y la intervención del siglo xvi.

En el siglo xvi se afrontó una intervención en el cuerpo superior de la torre. En la visita pastoral realizada en 1553 por don Hernando de Aragón se indica que *se mandó reparar el chapitel del campanario* para evitar desprendimientos. Es posible que entonces se reformaran las gárgolas, pues como señala el mismo documento era necesario arreglar unos *bestiones o rrafes*. Se hizo cargo de esta obra el cantero trasmerano Roque Dexado, que cobró en 1566 la primera parte de la obra, si bien en la visita de 1569 queda constancia de que todavía no se había terminado el arreglo del chapitel, y se apremia a su conclusión en dos años bajo pena de ser sancionados⁸². Según Zapater, la estructura del cuerpo superior estaba formada por *muchas columnas o pilares de ladrillo, todo alrededor, unos mas gruesos que otros y con otra segunda torecica en medio, del mismo ladrillo, de cien palmos de alto, y con sus globos y cruz muy hermosa y grande, de yerro, por remate de todo*⁸³. Esta construcción fue eliminada parcialmente en 1845. Se conservan testimonios gráficos en los que se aprecia la existencia de una pequeña torrecita, que fue empleada como esconjuradero: un grabado de Somoza de la década de 1870, y varias fotografías anteriores a 1985, año en el que definitivamente se procedió a su demolición. La intervención en la torre durante el siglo xvi debió ser coetánea a la construcción de la gran casa consistorial



Vista nocturna de la torre. Archivo privado fotográfico Climent-Thomson.

Aproximación a la superposición de las plantas del templo gótico y barroco, según Luis Ángel Moreno López y José Ángel Gil Bordás.



que hoy preside la plaza Mayor de Alcañiz, realizada entre 1565 y 1570. La moldura de estilo renacentista que remata la torre, de la que se han perdido sillares originales, queda como huella de la obra realizada en aquel periodo.

- Construcción del templo barroco en el siglo XVIII.

La demolición del templo gótico y la construcción de la gran obra barroca —iniciada en 1736 y concluida varias décadas después— estuvieron condicionadas por el estado de deterioro del edificio medieval, pero también por el anhelo de tener un templo de mayor capacidad, reorientado hacia el centro cívico de la ciudad y, sobre todo, acorde con el gusto del momento. La antigua fábrica ya había mostrado ciertos achaques en la centuria anterior que quedaron plasmados en documentos como el fechado el 9 de febrero de 1673, en el que los encargados de revisar la obra no dudaron de calificar su estado de ruinoso, *por lloberse toda*⁸⁴, y el de 20 de mayo de 1681, en el que reiteraban la situación⁸⁵. En octubre de 1731 se produjo un incendio en el retablo mayor de la antigua colegiata de Santa María la Mayor de Alcañiz. Tras este grave suceso se formó una junta de fábrica integrada por el cabildo de la colegial y miembros del Ayuntamiento cuya intención era la reforma de la iglesia, pero poco después, en 1733, ya se planteó la posibilidad de construir un nuevo templo. El cabildo no solo argumentó la *poca seguridad del templo*, sino que resaltó su *fealdad e incomodidad*⁸⁶. El 2 de agosto de 1735 se des-



Retablo mayor de Santa María la Mayor, Tomás Llovet, principios del siglo XIX. Fotografía impresa en tarjeta postal, 1913. Colección Escuin, núm. 26 (proporcionada por José Antonio Gil Riverola).

Coro y zona de los pies del templo de Santa María la Mayor. Fotografía impresa en tarjeta postal, principios del siglo XX. Colección Escuin, núm. 29 (proporcionada por José Antonio Gil Riverola).

plomó una de las columnas adyacentes al coro, a consecuencia de lo cual se derrumbaron dos porciones de las naves. Este hecho, que se sumaba tanto al estado precario general del edificio medieval como al deseo de renovación, precipitó la decisión de demolerlo. El 25 de agosto de 1735 el arzobispo de Zaragoza don Tomás de Agüero autorizó la fábrica de un nuevo edificio y el derribo del antiguo *a reserva de la torre*, demostrando el valor que se le reconocía a esta⁸⁷. La demolición se inició en 1735 y se llevó a cabo en varias fases, lo que facilitó la continuidad del culto. Así, cuando en febrero de 1757 se bendijo lo construido hasta esa fecha, se trasladó con gran ceremonial el Santísimo desde la *yglesia antigua*⁸⁸. El nuevo templo —que es el que puede contemplarse en la actualidad— fue diseñado por el maestro de obras Domingo de Yarza, según el modelo de la basílica del Pilar de Zaragoza⁸⁹, obra que se convirtió en paradigma para gran parte de la arquitectura religiosa barroca de Aragón entre 1675 y 1765⁹⁰.

Una de las cuestiones que más interés despertó entre los constructores del templo alcañizano fue precisamente el “acoplamiento” de la torre gótica a la fábrica nueva⁹¹. Al edificarse el nuevo templo, el campanario quedó descentrado y adosado al tramo occidental de su nave crucero. Para el nuevo templo se descartó la orientación habitual hacia el este, dado que se quiso aprovechar al máximo el solar disponible y dirigir la portada hacia el centro cívico de la población. De ahí que se optase por una orientación diferente (SE-NO), determinada por la disposición de la capilla de la Soledad —recién construida— con la que quedó perfectamente alineada.

Escudo del cabildo esculpido en la portada principal de Santa María la Mayor.



Escudo del cabildo. Lienzo del siglo XVIII que ocultaba la clave original de la planta baja.

Durante el amplio periodo de tiempo en el que se llevaron a cabo las obras del templo, esta torre mantuvo sus principales funciones. Sus campanas siguieron teniendo su ancestral protagonismo en la vida de los alcañizanos. En 1743 se acordaron trabajos de mantenimiento en su antiguo reloj, y cuando en 1746 Alcañiz celebró durante varios días la subida al trono del rey Fernando VI, los festejos se vieron acompañados por *repique general de campanas y desconcierto de reloj*⁹². La estancia situada en su planta baja siguió acogiendo las reuniones del cabildo, tal como se constata en los libros de acuerdos del mismo. También sirvió para preservar diversos elementos valiosos de la antigua iglesia, como el púlpito de san Vicente Ferrer⁹³. Una nueva puerta comunicó el templo con la sala capitular y esta se redecoró al gusto barroco (muy atemperado o de transición hacia el neoclasicismo, como la propia iglesia). Sus muros y bóveda se cubrieron con yeso y su antigua clave quedó oculta bajo un lienzo con el escudo del cabildo, que tenía incorporadas las armas de Benedicto XIII, a quien debía su título de colegial, y las cañas alusivas a Alcañiz. Esta pintura se menciona en el pleito de 1771-1779, lo que confirma que la redecoración de esta estancia ya se había llevado a cabo para entonces. El acceso desde la planta baja a la escalera de caracol fue modificado en altura, anchura y forma. Además, la construcción del nuevo templo provocó la mutilación y estrechamiento de la escalera intramural que comunica las plantas superiores de la torre.



Vista panorámica de Alcañiz, década de 1930. Fotografía impresa en tarjeta postal. Colección Edic. Figuerola, núm. 3 (proporcionada por José Antonio Gil Riverola).

- Consecuencias de la explosión del polvorín de 1840.

Los efectos de la explosión de 1840 fueron impresionantes: todo el centro de la ciudad resultó muy afectado, en especial el entorno próximo a Santa María. El templo también sufrió graves desperfectos. Tal como describe Mariano Ardid en su historia de Alcañiz (1852), *se cerró como se pudo* y quedó *inservible*. El Ayuntamiento alcañizano notificó a la Regencia del Reino la necesidad de repararlo. A pesar de que recibieron el 4 por ciento de las décimas, se tuvo que solicitar ayuda a los Ayuntamientos de poblaciones vecinas, se llevaron a cabo colectas para este fin y se vendieron fincas de la Iglesia. Los trabajos fueron coordinados por la *Junta de reparación de la colegial*. Tras una intervención de urgencia, el día de San José de 1841 se volvió a abrir al culto y se trasladó el Santísimo que estaba en la cercana iglesia del convento de los Escolapios⁹⁴. Las partes más afectadas fueron la zona norte —más próxima a la plaza del Deán— y las cubiertas.

La parte superior del campanario también resultó afectada. En los meses de abril y mayo de 1845 el Ayuntamiento acordó adquirir un nuevo reloj, subir la campana mayor *para las horas* y trasladar la del castillo *para los cuartos*. En el acta municipal de 10 de junio del mismo año se precisa que deben restaurarse varias campanas y que se podría aprovechar el andamiaje que se había colocado para subir la campana mayor para el reloj y *demás obras que se han hecho*. Esto coincide con la anotación que incluye Mariano Ardid en su historia de Alcañiz (1852), en la que indica que en mayo de 1845 se derribó parcialmente el cuerpo de remate de esta

Enrique Trullenque, *La Colegiata de Alcañiz*, 1972. Colección particular. Imagen incluida en la cubierta del programa oficial de Ferias y Fiestas de Alcañiz de 1972.



torre y se colocó un nuevo reloj. Incluso cuando dos décadas después se vuelven a realizar obras de reparación en el templo para subsanar los desperfectos causados por la explosión, en el informe presupuestado preparado por el arquitecto Mariano Pla —fechado el 5 de julio de 1861— se incluye la reposición de varias campanas: fundición de una y reparación de otras⁹⁵. En la actualidad pueden leerse las fechas de 1850 en una de las campanas del reloj, de 1644 en la de menor tamaño que está situada sobre ella y de 1884 en la veleta superior. Se conserva la estructura de hierro forjado del siglo xvi que sirve de soporte de todas ellas, en la que se mantiene la inscripción de 1574.

- Últimas reformas y declaración de Bien de Interés Cultural.

Desde finales del siglo xix hasta el último tercio del xx, las noticias documentales de la torre se centran básicamente en actuaciones relativas al reloj —mantenimiento y nuevas adquisiciones—: en 1897 el Ayuntamiento de Alcañiz adquirió un nuevo reloj mecánico y en 1970 se le dotó de una maquinaria eléctrica, lo que, como se especifica en el contrato de la reforma, evita-



Joaquín Escuder, *Santa María la Mayor*, 1989. Colección particular.

ría que una persona tuviera que subir todos los días a la torre para darle cuerda. Precisamente en el mismo año de 1970, ante el montaje del nuevo reloj, el aparejador municipal emite un informe que alerta del mal estado del elemento de remate de la torre⁹⁶.

En la década de 1980 se llevaron a cabo trabajos de restauración en la torre y en las cubiertas del templo. El proyecto lo redactaron en 1984 los arquitectos José Fernando Murria y Luis Ángel Moreno, y en su memoria se precisaron los daños detectados en la obra. La intervención se centró en su parte superior: se reconstruyó el pretil, se impermeabilizó la terraza y se eliminó el cuerpo de albañilería de las campanas del reloj. También se suprimieron los elementos vegetales de sus fachadas, se cambió la maquinaria del reloj y se liberó el acceso exterior a la planta baja para permitir un posible uso museístico de esta estancia⁹⁷.

En el Boletín Oficial del Estado de 3 de junio de 1988 se publicó el Real Decreto por el que se declaraba Bien de Interés Cultural (BIC), con categoría de Monumento, la iglesia parroquial de Santa María la Mayor. En el Boletín Oficial de Aragón de 16 de abril de 2004 se publicó la conclusión de esta declaración. Ambas disposiciones suponen una protección adecuada de la torre, además de una puesta en valor de esta. En 2007, en el marco de las actuaciones y actos programados para celebrar el VI Centenario de la concesión de título de colegial, el Ayuntamiento de Alcañiz y la parroquia de Santa María firmaron un convenio para hacer visitable la torre. Este acuerdo partió del objetivo compartido por ambas partes de dignificar esta torre, en atención al propio interés histórico-artístico de la misma y al beneficio que podía suponer para el desarrollo del turismo cultural de la ciudad⁹⁸. A partir de la firma de este acuerdo se iniciaron los trámites para conseguir la rehabilitación del edificio, con apoyo del Gobierno de Aragón y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del 1% Cultural. La conclusión de las obras de rehabilitación de la torre a finales del año 2019 posibilitó su inauguración el día 14 de febrero de 2020, víspera de la efeméride de la firma de la Concordia de Alcañiz en el templo de Santa María la Mayor.

| Notas

- 1 BORRÁS GUALIS, Gonzalo, *Historia del Arte II. De la Edad Moderna a nuestros días. Enciclopedia Temática de Aragón*, tomo IV, Zaragoza, Ediciones Moncayo, 1987, pp. 162-164. Hace referencia a dos noticias aportadas por CABAÑERO SUBIZA, Bernabé y ESCRIBANO SÁNCHEZ, J. Carlos, “Problemática y fuentes de la cronología de la arquitectura aragonesa. 1300-1450”, *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1986: la licencia de cuestación en 1402 para la reforma de la ermita de la Virgen de la Fuente y la concesión en 1409 de una primicia por diez años para la conclusión de la fábrica de la iglesia de Valderrobres. Ver también LALIENA CORBERA, Carlos (coord.), *Matarranya, gentes y paisajes en la Edad Media*, Valderrobres, Comarca del Matarraña/Matarranya, 2016, pp. 314-315, 335-338. Se detalla la finalización de la fábrica de la iglesia de Valderrobres y el trabajo realizado por el cantero Balaguer Eximeno entre 1418 y 1423 en la iglesia de Fuentespalda.
- 2 Para más información sobre la evolución urbana de Alcañiz se puede consultar: LALIENA CORBERA, Carlos, *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2009 (segunda edición revisada y ampliada), pp. 75-90; BETRÁN ABADÍA, Ramón, “Planeamiento y geometría en la Ciudad Medieval Aragonesa”, *Arqueología y Territorio Medieval*, núm. 12-2 (2005), pp. 75-147; LAGUÉNS GONZÁLEZ, Miguel Ángel, “Evolución urbana de Alcañiz”, *Al-Qannis, Boletín del Taller de Arqueología de Alcañiz*, núm. 3-4 (1995), pp. 301-346; y MORENO LÓPEZ, Luis Ángel, “Un estudio previo para la rehabilitación integrada del Barrio de los Almudines de Alcañiz (primera parte)”, *Boletín del Centro de Estudios Bajoaragoneses*, núm. 2-3 (1982), pp. 29-44. Para la evolución y configuración del centro urbano, AZNAR RECUENCO, Mar, *Informe de investigación histórico-documental. Lonja y consistorio. Alcañiz (Teruel)*, 2019 (1ª fase), 2020 (2ª fase), inédito.
- 3 De ahí que cuando se enumeran los edificios afectados por la explosión del polvorín de 1840 situados en el centro de la población se haga referencia, además de al propio almudí lógicamente, a aquellos que se encontraban más próximos a él —como la casa de comedias, carnicería, etcétera— que definían el centro ‘vital’ de la población.

- 4 LALIENA CORBERA, Carlos, *Sistema social...*, op. cit., pp. 83-84.
- 5 El hospital de San Nicolás nos remonta al Alcañiz medieval, en el que inicialmente la atención hospitalaria se desarrollaba en los cuatro centros asociados a las parroquias que agrupaban la población alcañizana: el hospital de San Lázaro (parroquia de Santiago), situado al otro lado del puente “viejo”, en donde se edificó el convento dominico de Santa Lucía; el hospital de Santa María (parroquia de Santa María), situado en la parte posterior de la iglesia, junto al cementerio, en un emplazamiento próximo a la calle de la Infanzonía; el hospital de San Nicolás (parroquia de San Pedro), situado en la plazuela de Santiago, cerca de “las cinco esquinas”; y el hospital de San Juan (parroquia de San Juan), situado junto a la iglesia del mismo nombre. Estos cuatro centros respondían al concepto de hospital medieval, basado en el ideal de caridad cristiana, por lo que prestaba su atención al cuidado de los enfermos pobres y albergue de peregrinos. En ellos primaba, por tanto, el espíritu benéfico y caritativo. A finales del siglo XIV el antiguo hospital de San Lázaro fue donado a la Orden de Predicadores para fundar su convento. Posteriormente, en lo que podríamos llamar la segunda fase de la atención hospitalaria en Alcañiz, se creó el “nuevo” hospital de San Nicolás, cuando el 9 de mayo de 1418 el arzobispo de Zaragoza don Alonso Argüello decretó la refundición de los antiguos hospitales (tres, pues el de San Lázaro ya no existía) en uno solo, más amplio y de nueva edificación. Los dominicos donaron al Municipio para su construcción un solar contiguo al cementerio, conocido como *corral de los frailes*. Se localizaba muy próximo al templo gótico de Santa María, aproximadamente en la actual plaza del Deán, y es descrito con detalle por Pedro Juan Zapater en su *Thesorería* (c. 1704).
- 6 Entre ellos, el palacio o casa de los Maynar. Su construcción supuso una importante reforma de esta céntrica zona del núcleo urbano. Este edificio debió ser propiedad de un buen número de familias desde su construcción inicial hasta el momento actual. A raíz del estudio documental realizado antes de su reforma y acondicionamiento como sede la Comarca del Bajo Aragón, pudimos concluir que, por lo menos, desde mediados del siglo XVII este edificio aparece como propiedad de la familia Franco. Un conjunto de documentos conservados en el Archivo Parroquial de Alcañiz (A.P.A.) y en el Archivo Histórico de Protocolos de Alcañiz (A.H.P.A.) nos permitió dibujar el árbol genealógico de esta familia e identificar a los propietarios de este edificio durante casi 200 años. A mediados del siglo XIX, José Barnolas Capdevila lo adquirió y solicitó al Ayuntamiento, en 1856, que le permitiese construir un arco o paso entre esta casa y la de la Diezma, ambas de su propiedad [acta del Ayuntamiento de Alcañiz de 15 de marzo de 1856, Archivo Municipal de Alcañiz (A.M.A.L.), sign. 6980-1]. Cuando fallecieron José Barnolas y su esposa lo dejaron en herencia a una de sus sobrinas, casada con Inocencio Maynar Barat. Durante las últimas décadas del siglo XIX y a lo largo de todo el siglo XX ha pertenecido a la familia Maynar, lo que justifica su actual denominación. Más información en BENAVENTE SERRANO, José Antonio y THOMSON LLISTERRI, Teresa, *La casa Maynar. Estudio histórico-artístico, documental y arqueológico*, 2003.
- 7 MAESTRE MAESTRE, José María, *Los humanistas alcañizanos y su tiempo*. Catálogo de exposición, Instituto de Estudios Humanísticos, Instituto de Estudios Turolenses, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2000, pp. 39-40. En la Academia pronunció Juan Sobrarias, en 1506, ante el Concejo alcañizano, su discurso *Alabanzas de Alcañiz, Oratio de laudibus Alcagnicii*.
- 8 A.M.A.L., sign. 6972, Libro de actas del Ayuntamiento, 1736-1740, s.f. (Alcañiz, 2-III-1736) (ver en el apartado **Noticias y documentos para la historia de la torre y de la iglesia de Santa María, doc. 54**). Y A.M.A.L., sign. 6972, Libro de actas del Ayuntamiento, 1736-1740, s.f. (Alcañiz, 4-V-1736) (doc. 57).
- 9 A.H.P.A., Joaquín Suñer y Añón, sign. 414, ff. 841r.-848v. (doc. 69).
- 10 Los terribles efectos de la explosión del polvorín obligaron a demoler toda la manzana o grupo de edificios situados entre la calle Pruneda y la actual calle Subida del Teatro. En el gran solar resultante se hicieron posteriormente el mercado y el teatro, reconstruyéndose con esta doble edificación la zona más afectada por la explosión. La munición se había almacenado en el almudí de trigo ya mencionado, localizado cerca de la actual plaza de San José y el teatro. Más tarde se habilitó el antiguo convento de Santo Domingo como nuevo almudí.
- 11 TABOADA CABAÑERO, Eduardo J., *Mesa Revuelta. Apuntes de Alcañiz*, Zaragoza, tip. La Derecha, 1898, pp. 83-86.
- 12 A.M.A.L., sign. 6987-1, Libro de actas del Ayuntamiento, 1897, 28r.-v. (Alcañiz, 10-II-1897) (doc. 90), y A.M.A.L., sign. 6987-1, Libro de actas del Ayuntamiento, 1897, ff. 130v.-131v. (Alcañiz, 16-VI-1897) (doc. 91).

- 13 Sobre el valor simbólico del campanario: “De ordinario, las parroquias eran unidades eclesiásticas que coincidían satisfactoriamente con las unidades sociales que representaban las comunidades rurales. La vida religiosa sacaba buen provecho de esta coincidencia. El campanario, que proyectaba su sombra sobre las casas, los campos y las tumbas, aparecía como el cálido símbolo de la tierra natal, a la que el campesino se sentía fuertemente vinculado”, RAPP, Francis, *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a finales de la Edad Media*, Calabria, Barcelona, Editorial Labor, 1973, p. 81.
- 14 A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adicionadas por don Mariano Ardíd y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, f. 38r. (doc. 31).
- 15 ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón, Zaragoza, 1562-1580*, vol. 4, lib. VIII, cap. XV (edición preparada por Ángel Canellas López, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1978); citado por SARASA SÁNCHEZ, Esteban, *Sociedad y conflictos sociales en Aragón: siglos XIII-XV. (Estructuras de poder y conflictos de clase)*, Historia de los Movimientos Sociales, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 1981, p. 64.
- 16 ZAPATER Y SANCHO, Pedro Juan, *La thesorera descubierta y vengada de las injurias del tiempo*, Alcañiz, Taller de Artes Gráficas Tramax, 2017, p. 143 (transcripción del manuscrito conservado en la Real Academia de la Historia de Madrid, c. 1704). Historia de la ciudad de Alcañiz terminada en 1704, basada en otros textos anteriores: el de Alonso Gutiérrez que había recopilado numerosas noticias de la época antigua y medieval de Alcañiz hasta 1540, el de Tomás Ramón que recogía información hasta 1640 y el de fray Tomás Domingo Simón con anotaciones desde 1654.
- 17 Archivo Diocesano de Zaragoza (A.D.Z.), Relación del estado de las iglesias del Arciprestazgo de Belchite en el sínodo celebrado en Valderrobres (Alcañiz, 1656), ff. 4r.-12v. (doc. 44).
- 18 A.H.P.A., Pablo Alberto Suñer, sign. 1915, 173v.-174v. (doc. 53).
- 19 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (A.H.P.Z.), Pleitos civiles modernos, J-013418-0003 (1ª y 2ª pieza) y J-013419-0001 (3ª pieza) (doc. 67).
- 20 A.P.A., Libro de acuerdos del Cabildo, 1740-1786, f. 201v. (Alcañiz, 27-I-1780) (doc. 68).
- 21 A.P.A., Libro de acuerdos del Cabildo, 1514-1739, f. 18v. (Alcañiz, 30-VI-1558) (doc. 35).
- 22 A.P.A., Libro de acuerdos del Cabildo, 1514-1739, f. 47r. (Alcañiz, 6-X-1610) (doc. 40).
- 23 [...] *pase a la Sala Capitular del Cavildo de la Yglesia Colegial de la misma donde, por el Dean, y otros Canonicos de dicha Yglesia se puso de manifiesto un Libro grande con cuvierttas de baqueta que en la primera foxa tiene por titulo Libro de el Legado del condam Joseph Palau [...]*. A.H.P.Z., Pleitos civiles modernos, J-013419-0001, pieza 3ª, f. 55v. (doc. 67). Publicado en GARCÍA LASHERAS, Samuel y THOMSON LLISTERRI, Teresa, “La torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz (Teruel). Estudio histórico-artístico”, *Aragonia Sacra*, núm. XXV (2019), p. 304, nota 32.
- 24 ZAPATER Y SANCHO, Pedro Juan, *La thesorera...*, op. cit., p. 143.
- 25 A.H.P.A., Escribanía de la Curia Eclesiástica de la ciudad de Alcañiz, 1751, Procesos eclesiásticos de Pedro Artal (doc. 64).
- 26 El recorrido del que se da testimonio se realiza en 1775: [...] *Y enseguida de lo sobredicho los cittados Caballeros Regidores con mi asistencia suvieron al segundo cuerpo de la torre de las Campanas de dicha Yglesia Colegial y havitacion llamada La carcel; y en el principio de uno de los arcos de piedra que sostienen la boveda del tercer cuerpo de dicha torre, señalaron y se encuentra grabada una caña [...]*. A.H.P.Z., Pleitos civiles modernos, J-013419-0001, pieza 3ª, ff. 15v.-16r. (doc. 67). Publicado en GARCÍA LASHERAS, Samuel y THOMSON LLISTERRI, Teresa, “La torre gótica...”, op. cit., p. 305, nota 35.

Zapater, sin embargo, cuando describe esta torre en su *Thesorera* (c. 1704), asocia el uso carcelario con la sala de los ventanales de la segunda planta.

En este espacio carcelario sufrirían sus penas los reos cuya sentencia fuese dictada por la jurisdicción eclesiástica. La cárcel de la jurisdicción ordinaria de Alcañiz estaba localizada en el edificio consistorial, como era habitual y queda magníficamente reflejado en el interesante conjunto de cárceles bajoaragonesas que todavía se conservan en la actualidad. Ver BENAVENTE SERRANO, José Antonio, BURILLO ALBACETE, Fernando y THOMSON LLISTERRI, Teresa, *Guía de la Ruta de las Cárcel del Mezquín-Matarraña Bajo Aragón (Teruel)*, [Torrevelilla], Omezymia, 2001.

- 27 A.M.A.L, sign. 6972, Libro de actas del Ayuntamiento, 1736-1740, s.f. (Alcañiz, 20-IV-1736) (doc. 56). A.M.A.L., sign. 6972, Libro de actas del Ayuntamiento, 1736-1740, s.f. (Alcañiz, 18-I-1737) (doc. 59).
- 28 SESMA MUÑOZ, J. Ángel (ed.), *Parlamentos del Interregno (1410-1412)*, colección *Acta Curiarum Regni Aragonum*, tomo VII, vol. II, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, IberCaja, 2011, p. 358 (doc. 24).
- 29 IRANZO MUÑOZ, María Teresa (ed.), *Cortes del reinado de Alfonso V/1. Actas de las Cortes de Alcañiz de 1436*, colección *Acta Curiarum Regni Aragonum*, tomo IX, vol. 2, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, IberCaja, 2007, p. 529 (doc. 29).
- 30 LALIENA CORBERA, Carlos y IRANZO MUÑOZ, María Teresa (eds.), *Cortes del reinado de Alfonso V/2. Actas de las Cortes de Zaragoza, 1439. Actas de las Cortes de Alcañiz-Zaragoza 1441-1442*, colección *Acta Curiarum Regni Aragonum*, tomo X, vol. 1, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 97 y 112 (doc. 30).
- 31 SARASA SÁNCHEZ, Esteban, “La Concordia de Alcañiz”, en MICOLAU ADELL, José Ignacio y THOMSON LLISTERRI, Teresa (coords.), *Comarca del Bajo Aragón*, Colección Territorio, núm. 18, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2005, p. 89.
- 32 SESMA MUÑOZ, J. Ángel, *El Interregno (1410-1412). Concordia y compromiso político en la Corona de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011.
- 33 SESMA MUÑOZ, J. Ángel (ed.), *Parlamentos del Interregno...*, *op. cit.*, t. VII, vol. 1, pp. 41-46 (doc. 21).
- 34 *Ibid.*, pp. 46-51 (doc. 22).
- 35 Ofició de pontifical la misa de la ceremonia de proclamación del nuevo rey el día 28 de junio —en el altar dispuesto delante de la portada de Santa María la Mayor de Caspe— y la misa de la coronación del mismo el 11 de febrero de 1414 en Zaragoza, en el altar mayor de la Seo de Zaragoza. Según Zurita, “la coronación con la mayor pompa y solemnidad que se vio jamás en estos reinos; y fue la postrera que ha habido hasta nuestros tiempos, porque los reyes sus sucesores no se coronaron con aquella majestad y triunfo que se ordenó en la coronación deste príncipe y como lo usaron sus antecesores” (ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, *op. cit.*, libro XII, capítulo XXXIV, p. 385.) Domingo Ram ofició esa solemne misa de coronación por estar vacante todavía el arzobispado de Zaragoza. Poco más tarde, en 1415, ascendió a la silla episcopal de Lérida. En 1434 se trasladó como arzobispo a la metropolitana de Tarragona. Falleció —como cardenal— en Roma el 26 de abril de 1445, siendo enterrado en San Juan de Letrán.
- 36 SESMA MUÑOZ, J. Ángel (ed.), *Parlamentos del Interregno...*, *op. cit.*, pp. 338-355 (doc. 23).
- 37 *Ibid.*, pp. 358-360 (doc. 24).
- 38 *Ibid.*, pp. 407-410 (doc. 25).
- 39 A.H.P.Z., Pleitos civiles modernos, J-013419-0001, pieza 3ª, f. 183r.
- 40 Igual que en el caso de la Seo Vieja de Lérida, tras diversos momentos constructivos, se concluyó con la construcción del campanario en el siglo xv. Las fábricas de ambos edificios del siglo XIII se corresponderían con el llamado tardorrománico, o de transición, en el que perviven elementos románicos en edificios con una monumentalidad propia del gótico. También la construcción de la catedral de Huesca se dilató mucho en el tiempo: más de dos siglos, tras su inicio en el último tercio del siglo XIII.
- 41 BEUTER, Pere Antoni, *Segunda parte de la Coronica general de España y especialmente de Aragon, Cathaluña y Valencia: donde se tratan las cobranças destas tierras de poder de moros por los inclytos Reyes de Aragon y Condes de Barcelona...*, Valencia, en casa de Ioan de Mey, Flandro, 1551, libro 2º, capítulo 22, ff. 59v-60r. (doc. 1).
- 42 Se tiene constancia de un privilegio concedido por Jaime I en 1269 por el que ordenaba que las primicias de Alcañiz y sus aldeas las recibiese el propio Consejo de la localidad para la fábrica y luminaria de la iglesia de Santa María. A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adiccionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, f. 144r, adición 281 (doc. 7).
- 43 En 1236, Bernardo de Monteagudo, obispo de Zaragoza, cede a la mensa de San Salvador y a la pabestría la iglesia de Alcañiz con sus rentas y derechos. Archivo de la Seo de Zaragoza (A.S.Z.), Cartulario pequeño, f.

- 161', doc. 616 y f. 183', doc. 673 (**doc. 2**). En 1293 el obispo de Zaragoza Hugo de Mataplana otorgaba 40 días de indulgencias a quienes visitasen y diesen limosnas para la iglesia de Santa María, San Pedro, San Jaime y San Juan en las fiestas de la Virgen, de los santos y sus octavas. A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adiccionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, f. 104v., adición 134 (**doc. 11**).
- 44 Varios documentos firmados por Jaime I en Alcañiz confirman su presencia en la población en varios momentos de su reinado: años 1225, 1233, 1250, 1251, 1257, 1259, 1263, 1264 y 1271. José Martínez Ortiz, *Referencias a Teruel y su provincia en los documentos de Jaime I el Conquistador*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1960.
- 45 A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adiccionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, f. 37r. (**doc. 12**). [Esta noticia ya la había dado Zapater en su *Thesorería* (c. 1704), especificando que en esta época todavía debían estar sin construir el baptisterio, el coro y la torre de las Campanas.]
- 46 Licencia para su construcción. A.D.Z., Registro de Actos Comunes y Órdenes, ff. 16 r.-v. (Zaragoza, 17-IX-1346) (**doc. 15**). Referenciada en MARTÍN MARCO, Jorge y GIL BORDÁS, José Ángel, "La antigua iglesia colegial de Alcañiz: un ejemplo de promoción artística en el Medievo aragonés", en IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier (coord. y ed.), *Del mecenazgo a las nuevas formas de promoción artística. Actas del XIV Coloquio de Arte Aragonés*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017, p. 264.
- 47 Está situado en la escalera de caracol que une la planta baja con la primera de la torre gótica, en concreto junto a la primera saetera (estrecha abertura). Mide una altura total de 2,09 metros y una anchura de 1,45 metros. Ya en 1982 Manuel Siurana llamó la atención sobre él, en un artículo cuyo título avanzaba su hipótesis, "Un grafito, posible cabecera de la colegiata gótica de Alcañiz" (ver bibliografía). Esta posibilidad también se plantea en los dos artículos publicados en *Artigrama*, en 2011 y 2014, por Arturo Zaragoza y Javier Ibáñez (ver bibliografía). En ambos casos se presenta como hipótesis. La alternancia de tramos de planta cuadrada y triangular que se observa tanto en la girola como en las capillas radiales exteriores del grafito alcañizano se constata en las capillas radiales de la cabecera de la catedral de Tortosa, que se inició a mediados del siglo xiv y se prolongó hasta mediados de la centuria siguiente (Victoria Almuni, 2007).
- 48 Debate teológico entre cristianos conversos y judíos llevado a cabo entre 1413 y 1414 a iniciativa de Benedicto XIII. Se considera el debate interreligioso más importante de la Edad Media en España y alcanzó una trascendencia internacional. En él tuvieron un relevante protagonismo dos alcañizanos surgidos de su aljama: Jerónimo de Santa Fé (antiguo rabino convertido, unido por lazos familiares al papa Luna) y el rabino de ese momento. Fueron especialmente relevantes las predicaciones antisemitas de san Vicente Ferrer. En este caso, como en el de la Concordia, la firma o compromiso final se trasladó "por conveniencia" a otra población, pero se fraguaron en Alcañiz.
- 49 Blas Ram y Aldonza Lanaja, fundadores de esta capilla, testaron el 4 de abril de 1416. Anotación en: A.P.A., Cabreo de beneficios de la iglesia Colegial de Alcañiz [s. xvii], s.f. (**doc. 26**). En la pormenorizada descripción del templo incluida en el sínodo de Valderrobres de 1656 se hace referencia a la capilla *antiquissima fabricada por los Rames* (**doc. 44**). Domingo Ram y Lanaja —religioso que llegó a ser cardenal, político y diplomático— fue prior de Santa María la Mayor de Alcañiz en 1394. Su relación con Vicente Ferrer y con Benedicto XIII tuvo que ser determinante para que se le concediese el título de Colegial en 1407, cuando ya había sido nombrado prior de la iglesia metropolitana de San Salvador de Zaragoza. En estos años de consolidación de su prestigio se enmarca precisamente la conclusión del campanario de Santa María. Siendo obispo de Huesca (1410-1415), en la catedral se llevaron a cabo interesantes obras (su escudo de armas en el ala sur de su claustro así lo demuestra). Dotó de obras de arte suntuosas a la capilla familiar del templo alcañizano: con cinco estatuas, medallones y un notable sepulcro para acoger los restos de sus padres. Respecto a este último, cuando lo encargó seguro que tuvo bien presente otros sepulcros góticos aragoneses que él bien conocía como el del arzobispo Lope Fernández de Luna, realizado por Pere Moragues entre 1376 y 1381 para su capilla funeraria de la Seo de Zaragoza, y el de Juan Fernández de Heredia de la colegiata de Caspe (fin. s. xiv).
- 50 En 1486 ya se había realizado, pues en la capitulación —fecha el 1 de marzo de dicho año— con el pintor Domingo Ram del retablo para una capilla dedicada a Santa María de Bujaraloz se menciona como obra de referencia o modelo a seguir la obra alcañizana. En ella se especifica que sus escenas *sean pintadas de finos*

colores tan buenos como en el retablo mayor de alcanyz y el manto de la maria de azur tan bueno como en el retablo de alcanyz. Este documento también confirma que el taller de Domingo Ram se localizaba en Alcañiz, pues se acuerda que tras su realización sea trasladado desde allí a Bujaraloz para instalarlo o pararlo en la capilla para la que es encargado. A.H.P.A., Guillen Romeu, sign. 2266, ff. 13r-14r.

Este retablo —descrito por Zapater en su *Thesorerera* (c. 1704), pp. 145-146— tenía un banco o predela con ocho tablas pintadas con escenas de la Pasión, el espacio central ocupado por la hornacina que acogía a la imagen escultórica de Santa María como titular del templo y tres cuerpos en los que se distribuían 12 tablas, dos a cada lado, con escenas de la infancia y vida de Cristo, y de su Madre. Al desmontarse por la demolición del templo gótico, las piezas y tablas que lo conformaban debieron dispersarse. Un documento notarial de 1759 constata que nueve de sus tablas quedaron depositadas en la casa de Francisco Escuin, presbítero canónigo de la Colegial. A.H.P.A., José Suñer y Añón, sign. 18, ff. 88v-89r. Publicado en THOMSON LLISTERI, Teresa, *Las Artes en el Bajo Aragón en la segunda mitad del siglo XVIII. Estudio documental*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses y Ayuntamiento de Alcañiz, 2002, pp. 255-259, doc. 15.

- 51 MAÑAS BALLESTÍN, Fabián, *Pintura gótica aragonesa*, Zaragoza, Guara, 1979, p. 188.
- 52 A.D.Z., Visita pastoral de 1553, ff. 377r.-380r. (Alcañiz, 19-XI-1553) (doc. 34).
- 53 Biblioteca de la Real Academia de la Historia (B.R.A.H.), ZAPATER Y SANCHO, Pedro Juan, *La thesorera descubierta y vengada de las injurias del tiempo*, ms., f. 83 r. [en este caso se utiliza el manuscrito por detectarse una errata en la transcripción de la publicación de 2017].
- 54 A.H.P.A., Pedro Traiguera, sign. 1822, ff. 293r.-295v. (doc. 38). Referenciado en LOMBA SERRANO, Concepción, *La casa consistorial en Aragón. Siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989, p. 382.
- 55 A.H.P.A., Marcello Andrés, sign. 2923, ff. 5v.-7v. (doc. 41). En 1629 su mujer pide ser enterrada en esta capilla, lo que confirmaría que ya estaba concluida. Sobre la capilla de los Sierra del templo barroco (en la que se mencionaba esta asignación), ver THOMSON LLISTERI, Teresa, *Las Artes en el Bajo Aragón en la segunda...*, op. cit., pp. 57-59 y 381-383, doc. 43.
- 56 A.H.P.A., Marcello Andrés, sign. 990, ff. 59r-62r. (doc. 42). Publicado en GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Vicente, *Noticias Histórico-Artísticas de Alcañiz. Siglos XVII y XVIII*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1994, pp. 84-86. En julio de 1631 ya estaba muy avanzada su construcción, solo faltaba su cubierta. A.H.P.Z., Pleitos civiles modernos, J-013419-0001, pieza 3ª, ff. 32v.-33r. En 1634 Miguel Valero encarga al pintor Jacinto de la Carrera unos cuadros para su capilla que ya estaría construida.
- 57 A.H.P.A., Joan Francisco Villilla, sign. 720, ff. 342r.-349v. (doc. 43). Publicado en GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Vicente, *Noticias...*, op. cit., pp. 120-124.
- 58 Las principales referencias las proporcionan las visitas pastorales. Son de especial interés las llevadas a cabo en 1550, 1553, 1595 y 1656. En la última —correspondiente al sínodo de Valderrobres— se incluye una interesante descripción pormenorizada del templo (doc. 44). También aporta datos sobre un buen número de capillas de la antigua colegial el mencionado pleito de 1771-1779. Además de las ya mencionadas, hace referencia a las capillas (en este caso sería más conveniente hablar de altares) de San Antón y de San Pedro Arbués que a finales del siglo XVII se proyectaron en espacios próximos al altar mayor.
- 59 En la catedral de Tarazona se remodeló la cabecera en base a sustituir paulatinamente todas las capillas radiales. Este ejemplo y muchos otros de la época nos confirman la habitual transformación que sufrían los templos al incorporárseles nuevas capillas, también en la zona de la cabecera.
- 60 Agustín Pérez de San Vicente deja, en su testamento, al rector de Valdealgofra Jaime Juan Gallinat la deuda que tenía a su favor de Pedro Montañana, de 1.800 libras jaquesas (doc. 1 de octubre de 1665, A.H.P.A., Joseph Suñer, sign. 620, ff. 311r.-321r.). Posteriormente (no sabemos la fecha exacta), el rector de Valdealgofra dio poder y facultad al deán y capítulo de la Colegial para que “la renta que procediere de aquéllas por espacio de veinte años, la empleen en fabricar, en la dicha Iglesia Colegial de Alcañiz, un pedazo que hay de techo de madera, un cimborrio recogiendo primero en tres o cuatro años, como les pareciere, un pedazo de renta para que no cese la fábrica, y si sobrase de la renta de los dichos veinte años, acabado de fabricar el cimborrio, la empleen, de lo que sobrare, en la misma iglesia o en las iglesias de San Juan, de San Pedro o Santiago, donde vieren que hay más necesidad...” (MAGDALENA LACAMBRA, Federico, *La iglesia colegiata de Alcañiz. Apuntes históricos*, Zaragoza, El Noticiero, 1944, pp. 41-42). Este legado de Agustín Pérez de San

Vicente, inicialmente destinado al cimborrio del antiguo templo, es el que el cabildo de la colegial acordó el 4 de abril de 1736 aplicar a la construcción de la nueva iglesia (A.P.A., Libro de acuerdos del Cabildo, 1514-1739, ff. 104r-v., Alcañiz, 4-IV-1736).

ZAPATER Y SANCHO, Pedro Juan, *La thesorera...*, *op. cit.*, p. 141: [...] “Faltale concluir todavía el Cimborrio que ha de estar en medio de ese edificio (cuyo diseño da a entender sera piramidal) para el cual me dicen que un Cavallero de esta Ciudad Don Agustin Perez de San Vicente, ha dexado en su ultimo Testamento mandada una gruesa limosna con la cual presume que se hara con brevedad”.

CID PRIEGO, Carlos, *La Colegiata de Alcañiz*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1956, p. 41: “parecía perseguida por la fatalidad como una planta exótica que no se desarrollaba bien en nuestro clima. El de la catedral de Valencia quedó por terminar; el de la de Barcelona no se acabó hasta los primeros años del siglo xx”.

- 61 THOMSON LLISTERRI, Teresa, *Las Artes en el Bajo Aragón en la primera mitad del siglo xviii. Estudio documental*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1998, pp. 43-46 y 306-317, doc. 32. En este documento se rememora cómo en el año 1698 se sacaron de la capilla vieja las dichas santas ymagenes para hacerles nueva capilla [...] se derribo la capilla y se abrieron los fundamentos, conforme permitio el puesto y dio la traza el artífice [...]. A.H.P.A., Antonio Benito Arcos, sign. 314, ff. 256r-261v.
- 62 THOMSON LLISTERRI, Teresa, *Iglesia de Santa María la Mayor de Alcañiz*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 2006, p. 37.
- 63 [...] en la sala capitular antigua que aun existe al presente que está debajo de la bobeda de la torre vieja, ha visto el testigo que se hallan sitias las armas de la misma Yglesia Colegial que han sido y son, una Ymagen de Nuestra Señora, con dos cañas a los lados, y a sus pies, la media luna, enlazada con las llaves de San Pedro y tiara [...]. A.H.P.Z., Pleitos civiles modernos, J-013418-0003, pieza 1ª, ff. 50v-51 (doc. 67). Publicado en GARCÍA LASHERAS, Samuel y THOMSON LLISTERRI, Teresa, “La torre gótica...”, *op. cit.*, p. 290, nota 7.
- 64 A.P.A., Libro de acuerdos del Cabildo, 1740-1786, f. 201v. (doc. 68).
- 65 Agradecemos la colaboración de don Alberto Montaner Frutos, catedrático del Departamento de Filología Española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, gracias al cual hemos podido identificar definitivamente los elementos representados con las armas de don Pedro López de Luna.
- 66 Fue un gran mecenas de las artes, tanto en la Seo de Zaragoza como en otros lugares de la diócesis. También destacó su labor como consejero del rey Pedro IV el Ceremonioso desde que ascendió al trono en 1336.
- 67 Para la identificación de este escudo con el linaje de los Castellón/Castellón también se han consultado el *Armorial de Aragón* (1536) y el *Nobiliario...* de Pedro Vitales (1573-1574, recopilado en 1727).
- 68 Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Sección de Órdenes Militares (OO. MM.), Calatrava, carp. 465, nº 257, *omenaje de pedro Castillon notario por si y en nombre del concejo de Alcañiz Al maestre don Juan nunez hecho Año 1348* (doc. 16).
- 69 HUESCA, Ramón de, *Teatro historico de las iglesias del Reyno de Aragon*, tomo IV, Pamplona, 1785, pp. 1-16; LACARRA DUCAY, Mª Carmen y MONTERDE ALBIAC, Cristina, “Un libro de fábrica de la Seo de Zaragoza del año 1346”, en *Aragón en la Edad Media*, VIII, *Homenaje al Profesor Emérito Antonio Ubieto Arteta*, 1989, pp. 363-381.
- 70 CARUANA GÓMEZ DE BARREDA, Jaime, “La Orden de Calatrava en Alcañiz”, *Teruel*, núm. 8 (1952), pp. 1-176.
- 71 A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adiccionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, ff. 75v-81r., adición 7. (doc. 14).
- 72 Referencia a las desaparecidas armas de la ciudad situadas sobre la puerta de la sala capitular, en el pleito mencionado de 1771: [...] al tiempo de la demolición de la Yglesia Antigua que fue dentro de este siglo, se conservavan y existian las referidas Armas de la Ciudad en diferentes paraxes y puestos de las paredes de dicha Yglesia Antigua y sobre la Puerta de la Sala Capitular, cuias armas que existian sobre esta Puerta, siendo preciso escarpar la pared para la Nueva Fabrica, se demolieron. A.H.P.Z., Pleitos civiles modernos, J-013418-0003, pieza 1ª, f. 97 v. (doc. 67). Publicado en GARCÍA LASHERAS, Samuel y THOMSON LLISTERRI, Teresa, “La torre gótica...”, *op. cit.*, p. 294, nota 15.

- 73 ZAPATER Y SANCHO, Pedro Juan, *La thesorera...*, *op. cit.*, p. 143. Novedad: incorporación de las armas reales: las barras de Aragón. La fecha exacta sería 1383, tal como consta en dos documentos: el privilegio del infante don Juan I, primogénito del rey, dado en Alcañiz a 8 de enero de dicho año, en el que *manda que en la vandera, sello, Corte, Yglesia etc. de Alcañiz, dada por el Rey en feudo, usen de las armas que allí dibija en un escudo triangular, arriba las barras, y abajo quatro quarteles, en los dos cruz de calatrava, y en los otros dos las cañas*; y el de pocos días después (19-I-1383), en el que se elimina la cruz de calatrava, *que en atención a lo que le habian expuesto, reformaba las insignias ó armas de Alcañiz, y mandaba, que en la vandera, sello, hueste, etc. usen solo de armas reales en lo alto, y abajo cañas*. (A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adicionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, f. 83v., adiciones 23 y 24.) Así también consta en UBIETO ARTETA, Antonio, *Historia de Aragón. Los pueblos y despoblados*, Zaragoza, Anubar Ediciones, 1984, p. 70.
- 74 ALMUNI BALADA, Victòria, *La catedral de Tortosa als segles del gòtic*, Fundació Noguera, Col·lecció Estudis, 37, Barcelona, 2007, vol. 1, pp. 535-536, figs. 117 y 119.
- 75 LALIENA CORBERA, Carlos, “En torno a algunos problemas de cronología y financiación del gótico bajoaragonés”, *Homenaje a D. Federico Balaguer Sánchez*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1987, pp. 65-80.
- 76 A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adicionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, f. 137r.-v., adición 245 (doc. 27).
- 77 “Los de la villa de Alcañiz habian labrado por este tiempo [1423] el hospital nuevo llamado de Sancta Maria y de San Nicolas çerca la collegiata, en el lugar comunmente llamado El Corral de los Frayles, en donde para que los enfermos y ministros pudiessen oyr missa, supplicaron al arçobispo les diesse liçençia de erigir un altar y retablo de Sancta Maria y San Nicolas, la qual les conçedio en Çaragoça a 6 de mayo”. ESPÉS, Diego, *Historia ecclesiastica de la ciudad de Çaragoça desde la venida de Jesuchristo, señor y redemptor nuestro, hasta el año 1575*, Asunción Blasco Martínez y Pilar Pueyo Colomina (coords.), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2020, p. 537. También en A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adicionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, f. 137v., adición 249 (doc. 28).
- 78 ZAPATER Y SANCHO, Pedro Juan, *La thesorera...*, *op. cit.*, pp. 189-190.
- 79 GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Francisco Javier y GARCÍA LASHERAS, Samuel, “Investigaciones arqueológicas y puesta en valor del Patrimonio Histórico de Alcañiz: la Lonja y Casa Consistorial”, *III Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragonés*, CAPA 2019, Zaragoza, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, 2020, pp. 529-537.
- 80 HUESCA, Ramón de, *Teatro historico de las iglesias del Reyno de Aragon*, tomo VI, Pamplona, 1796, pp. 294-297.
- 81 DURÁN SANPERE, Agustín y AINAUD DE LASARTE, Juan, *Escultura gòtica*, en *Ars Hispaniae. Historia Universal del Arte Hispánico*, vol. VIII, Madrid, 1956, p. 281, fig. 273.
- 82 MARTÍN MARCO, Jorge y GIL BORDÁS, José Ángel, “La antigua...”, *op. cit.*, pp. 263-280, especialmente pp. 266-267.
- 83 ZAPATER Y SANCHO, Pedro Juan, *La thesorera...*, *op. cit.*, p. 142.
- 84 A.H.P.A., Pedro Juan Zapater, sign. 694, ff. 102v.-103v. (doc. 46).
- 85 A.H.P.Z., Pleitos civiles modernos, J-013419-0001 (3ª pieza), ff. 42v.-43r. (doc. 47).
- 86 A.P.A., Libro de acuerdos del Cabildo, 1514-1739, f. 91v. (Alcañiz, 2-V-1733) (doc. 50).
- 87 Sobre la pertinencia o no de esta demolición aporta datos interesantes la *Provision del Consexo sobre la fabrica de la Yglesia de la Ciudad de Alcañiz*. A.H.P.Z., J/001146/000003, *Libro del Real Acuerdo del año 1739 en el que se hallan registradas las ordenes y cédulas de Su Magestad*, ff. 149r.-165v. (Libro de acuerdos, núm. 27, 1739) (doc. 60).
- 88 A.H.P.A., Pablo Alberto Suñer, sign. 363, ff. 169r.-173v. Publicado en THOMSON LLISTERRI, Teresa, *Las Artes en el Bajo Aragón en la segunda...*, *op. cit.*, pp. 237-252, doc. 11 (doc. 65).

- 89 Domingo de Yarza (c. 1680/5-1745) fue director de las obras de la basílica zaragozana, lo que explica la evidente permeabilidad de ideas “pilaristas” en el nuevo templo de Santa María. En el Pilar intervino en la reforma del proyecto de Francisco de Herrera con la sustitución de las previstas bóvedas de cañón por cúpulas y con la idea de construir cuatro torres en las esquinas, rememorando el proyecto de Felipe Sánchez.
- 90 THOMSON LLISTERRI, Teresa, *Las Artes en el Bajo Aragón en la primera...*, *op. cit.*, pp. 46 y siguientes.
- 91 MAGDALENA LACAMBRA, Federico, *La iglesia...*, *op. cit.*, p. 66 (doc. 63).
- 92 *Jubilos de la ciudad de Alcañiz en la aclamacion de el rey nuestro señor Don Fernando el sexto de Castilla y tercero de Aragon en los dias seis, siete y ocho de Noviembre del corriente año 1746...*, Zaragoza, imp. Francisco Moreno, [1747], p. 5 (doc. 62).
- 93 A.H.P.A., Pablo Alberto Suñer, sign. 1915, 173v.-174v. (doc. 53).
- 94 A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adiccionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, f. 47r. (doc. 78). Para más información sobre este tema ver, en el apartado “Noticias y documentos”, los referidos al periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 1840 y el 25 de septiembre de 1841.
- 95 El coste de la reparación de los daños producidos en Santa María fue valorado por Mariano Pla veinte años más tarde. A.D.Z., Reparación de templos, Expediente de reparación de la iglesia colegial de Alcañiz, 1861-1863, s.f. (doc. 89).
- 96 A.M.A.L., sign. 3388-10, exp. 106-1970 (doc. 93).
- 97 A.M.A.L., sign. 1847-1848, exp. 94-1984 (doc. 95).
- 98 A.M.A.L., sign. 7907-1, exp. 79-2007 (doc. 99).

2

J.M.S.

Zaragoza y Alcañiz año.. 1775

3919-1
3p-3(cont.)

Pieza 3a

Probanza de Testigos y Compul-
sas hecha por el Ayuntamiento
de la Ciudad de Alcañiz en
el pliego de firma q se sigue
con el cavildo de la Voluntad
Real de la misma.

ARCHIVO HCO.
PROVINCIAL
DE ZARAGOZA

Son 3 Pzas

Sobre

Drecho de poner Armas en
dicha Voluntad y otras cosas.

Esc. no
de Cam. 2a
Labordas

Dono
Rececion
Man. Estaverin

2

Cronología de la torre e iglesia de Santa María: noticias y documentos

Teresa Thomson Llisterri

1

1235

Jaime I da las gracias por la toma de Ibiza en la capilla de Nuestra Señora de Nazaret.

Noticia referenciada en BEUTER, Pere Antoni, *Segunda parte de la Coronica general de España y especialmente de Aragon, Cathaluña y Valencia: donde se tratan las cobranças destas tierras de poder de moros por los inclytos Reyes de Aragon y Condes de Barcelona...*, Valencia, en casa de Ioan de Mey, Flandro, 1551, libro 2º, capítulo 22, ff. 59v.-60r.

[...] *En este comedio llegaron al Rey don jayme en Alcañiz las nueuas de la prision de Yuiça /60r./ y fue luego a la yglesia (segun su buena costumbre) a cantar el Te deum laudamus, por gracias a Dios, que tal merced hiziera a la Christiandad en boluer aquella isla en poder de Christianos. Estuuose alli vn rato haciendo oracion en la capilla de nuestra Señora de Nazareth. Boluiendo de allí a su palacio subiose el Rey a vn tejado por mirar la huerta [...]*

2

1236, mayo, 23. Daroca

Bernardo de Monteagudo, obispo de Zaragoza, cede a la mensa de San Salvador de Zaragoza y a la pabostría la iglesia de Alcañiz con sus rentas y derechos.

Archivo de la Seo de Zaragoza (A.S.Z.), Cartulario pequeño, f. 161', doc. 616 y f. 183', doc. 673.

Documento publicado en CANELLAS LÓPEZ, Ángel, *Los cartularios de San Salvador de Zaragoza. Monumenta diplomatica aragonensia*, Zaragoza, IberCaja, 1990, t. II, p. 648 (doc. 1026).

3

1241

El rector de Alcañiz, con la aprobación del obispo de Zaragoza, asigna a cada uno de los racioneros una porción diaria de pan y otros productos.

Noticia referenciada en MAGDALENA LACAMBRA, Federico, *La iglesia colegiata de Alcañiz. Apuntes históricos*, Zaragoza, El Noticiero, 1944, p. 37. [Este autor consultó la documentación del archivo capitular de Santa María la Mayor antes de su desmantelamiento en 1936.]

4

1242, enero, 29

Concordia entre el obispo de Zaragoza, el comendador de Alcañiz Lope Martín y el rector de la iglesia alcañizana sobre diezmos, cuarta parroquial, términos, etc.

Noticia referenciada en *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava, per annorum seriem nonnullis...*, Madrid, tip. Antonii Marin, 1761, pp. 74-76.

Inicio de la pieza tercera del pleito entre el cabildo de Santa María y el Ayuntamiento de Alcañiz (1771-1779), conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Aporta valiosa información del antiguo templo medieval, de su demolición y de la fábrica barroca.

1251

El rector de Alcañiz es elevado a la dignidad de Camarero de la Seo, de Zaragoza, y a esta prebenda queda unida la rectoría de Alcañiz.

Noticia referenciada en MAGDALENA LACAMBRA, Federico, *La iglesia...*, *op. cit.*, p. 37.

1262, septiembre, 14. [Alcañiz]

Venta de un palomar en Alcañiz en la que se hace referencia a la iglesia y al cementerio de Santa María.

A.S.Z., Cartulario pequeño, ff. 209.-209', doc. 723.

Documento publicado en CANELLAS LÓPEZ, Ángel, *Los cartularios...*, *op. cit.*, t. III, pp. 880-881 (doc. 1286).

1269, julio, 7. Tortosa

Privilegio real de Jaime I concediendo al Concejo de Alcañiz las primicias reales para la obra y luminaria de la iglesia de Santa María de dicha villa.

Archivo Municipal de Alcañiz (A.M.A.L.), *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adicionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, 1852, f. 144r., adición 281. [Ardid utilizó como fuente para su apartado documental —incluido como *adiciones*— un antiguo índice general del Archivo, actualmente desaparecido. La mayor parte de la documentación original se perdió a principios del siglo XIX, durante la guerra de la Independencia.]

En la Ligarza 7ª Numero 1º [del Archivo Municipal] habia un Privilegio del Rey Don Jayme 1º llamado el Conquistador por el que mandaba, que en concluyendo el año de la fecha, las Primicias de Alcañiz y sus Aldeas sean del Consejo de dicho Pueblo, para la fabrica y luminaria de la Yglesia de Santa Maria; el cual concedio en Tortosa á 7 de Julio del año 1269.

1271. Zaragoza

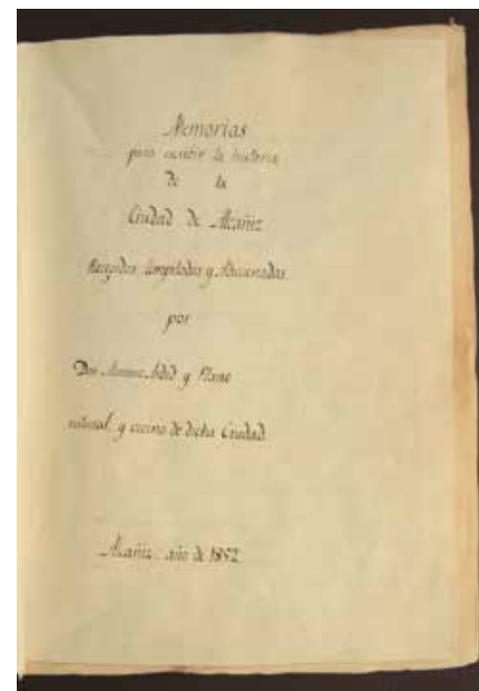
El obispo de Zaragoza, Arnaldo de Peralta, ordena que haya en Alcañiz diez racioneros, incluido el vicario, de los que ocho deben ser presbíteros, uno diácono y otro subdiácono. El obispo junto con su cabildo fija el número de porciones para los canónigos de la Seo de San Salvador y de las iglesias adscritas a dicha iglesia.

A.S.Z., Cartulario pequeño, ff. 241-241', doc. 762.

Documento publicado en CANELLAS LÓPEZ, Ángel, *Los cartularios...*, *op. cit.*, t. III, pp. 934-935 (doc. 1350).

1273, noviembre, 4. Zaragoza

Institución de capellanía en la iglesia de Santa María la Mayor por parte de Pascasio Gordo, cambrero de San Salvador de Zaragoza.



Manuscrito de Mariano Ardid conservado en el Archivo Municipal de Alcañiz (doc. 7).

A.S.Z., Cartulario pequeño, f. 213', doc. 733 y ff. 245-245', doc. 173. También en Archivo Parroquial de Alcañiz (A.P.A.), Cabreo de beneficios de la Colegial de Alcañiz [s. XVII], s.f.

Documento publicado en CANELLAS LÓPEZ, Ángel, *Los cartularios...*, op. cit., t. III, pp. 951-952 (doc. 1373).

10

1291, octubre, 3. [Zaragoza]

El obispo de Zaragoza don Hugo de Mataplana dona al camarero de la Seo las casas episcopales de Alcañiz, de manera que siempre que el obispo de Zaragoza fuera a Alcañiz tuviese habitación decente en ellas.

Noticia referenciada en ESPÉS, Diego de, *Historia ecclesiastica de la ciudad de Çaragoça desde la venida de Jesuchristo, señor y redemptor nuestro, hasta el año 1575*, BLASCO MARTÍNEZ, Asunción y PUEYO COLOMINA, Pilar (coords.), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2020, p. 402.

11

1293, noviembre, 12. Zaragoza

Concesión por don Hugo de Mataplana, obispo de Zaragoza, de 40 días de indulgencia a los que visitaren la iglesia de Santa María, San Pedro, San Jaime y San Juan para las festividades de la Virgen, santos y sus octavas.

A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adiccionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, 1852, f. 104v., adición 134.

En el numero 2º [del Cajon 2º Ligarza1ª del Archivo Municipal] habia otra Bula por la qual el Ylustrisimo Señor Don Hugo Obispo de Zaragoza concede 40 dias de Indulgencia, a los que visitaren las Yglesias de Santa Maria, San Pedro, San Jayme, y San Juan de Alcañiz en las festividades de la Virgen, de dichos Santos, y qualesquiere otros de sus octavas, si dieren al mismo tiempo alguna limosna. Dada en Zaragoza á 12 de Noviembre del año 1293.

12

1300. Alcañiz

En los estatutos municipales se establece que parte de las multas deben aplicarse a la fábrica del templo de Santa María.

A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adiccionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, 1852, f. 37r. [Ya mencionado por Zapater en su *Thesorerera* (1704), especificando que en esta época todavía debían estar sin construir el baptisterio, el coro y la torre de las Campanas.]

[...] *Quiza por esta epoca no estaría aun del todo concluido este edificio [...] corrobora con mas claridad lo referido, un antiquisimo libro con cubiertas negras, que se conservaba en el archivo de casa de la Ciudad, el cual contenía los Estatutos que el Consejo de Alcañiz hizo en el año de 1300; pues en algunas de sus ordinaciones espresaba, que las penas á que eran condenados los transgresores, fuesen en parte aplicadas a la fabrica de la Yglesia de Santa María.*

13

1314, noviembre, 17. Alcañiz

El Concejo de Alcañiz, reunido en el fosal de Santa María donde es costumbre, nombra procuradores para las Cortes de Aragón.

Archivo de la Corona de Aragón (A.C.A.), Cancillería, pergaminos de Jaime II, núm. 3298.

Documento publicado en TOMÁS FACI, Guillermo y LALIENA CORBERA, Carlos (eds.), *Cortes de los reinados de Alfonso II a Alfonso IV (1164-1328), Documentos relativos a las Cortes de los reinados de Alfonso III, Jaime II y Alfonso IV*, colección Acta Curiarum Regni Aragonum (A.C.R.A.), t. I, vol. 2º, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2020, p. 554.

14

1337, marzo, 22. [Alcañiz]

El Concejo de Alcañiz se independiza parcialmente de la orden de Calatrava. Instrumento original de tributación firmado por el notario Jaime Bernat por el que la Orden le cede la mayor parte de sus derechos a la villa.

A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adicionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, 1852, ff. 75v.-81r., adición 7.

15

1346, septiembre. Zaragoza

Licencia para la construcción de la capilla de Santa María Magdalena en el templo de Santa María la Mayor de Alcañiz.

Archivo Diocesano de Zaragoza (A.D.Z.), Registro de Actos Comunes y Órdenes, ff. 16 r.-v. (Zaragoza, 17-IX-1346).

Documento referenciado en MARTÍN MARCO, Jorge y GIL BORDÁS, José Ángel, “La antigua iglesia colegial de Alcañiz: un ejemplo de promoción artística en el Medievo aragonés”, en IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier (coord. y ed.), *Del mecenazgo a las nuevas formas de promoción artística. Actas del XIV Coloquio de Arte Aragonés*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017, p. 264.

16

1348, octubre, 4. Alcañiz

Pedro Castellón, notario de Alcañiz, en nombre y voz del Concejo de Alcañiz, reconoce obediencia a Juan Núñez, como maestro de la orden de Calatrava, en el castillo de Alcañiz, donde este está presente y se firma ante notario el correspondiente acto público. Pedro IV había instado a que así lo hicieran los Concejos bajo señorío calatravo.

Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares (A.H.N.,OO. MM.), Calatrava, carp. 465, núm. 257.

Documento referenciado en GARCIA LASHERAS, Samuel y THOMSON LLISTERRI, Teresa, “La torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz (Teruel). Estudio histórico-artístico”, *Aragonia Sacra*, núm. XXV (2019), p. 292.

1371-1372. Alcañiz

Actas de las sesiones de las Cortes de Caspe-Alcañiz-Zaragoza. Rey, Pedro IV. Marco histórico: guerra con Castilla (1356-1375). En las actas de las Cortes celebradas en Alcañiz se indica que el lugar en el que se llevan a cabo las sesiones es la iglesia de Santa María la Mayor, sin especificar estancia.

A.C.A., Cancillería, procesos de Cortes, núm. 7. Archivo de la Diputación de Zaragoza (A.Dp.Z.), Archivo del Reino, ms. 2. ff. 1-98. A.C.A., Cancillería, varia, núm. 8, núms. 112/1, 112/3 y 112/4.

Documentos publicados en LALIENA CORBERA, Carlos (ed.), *Cortes del reinado de Pedro IV. 2, Actas de las Cortes de Zaragoza y Calatayud de 1365-1366, Actas de las Cortes de Zaragoza de 1367, Actas de las Cortes de Caspe, Alcañiz y Zaragoza de 1371-1372, Actas de las Cortes de Tamarite de Litera de 1375*, colección Acta Curiarum Regni Aragonum (A.C.R.A.), t. III, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2008.

1379, junio, 6. Zaragoza

Construcción de las primeras casas comunes de Alcañiz. [Hasta entonces el Concejo se reunía en las gradas del fosal o cementerio de Santa María la Mayor, e incluso después de contar con ellas, si los actos eran muy concurridos seguían reuniéndose allí.]

A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adiccionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, 1852, f. 148r., adición 315.

En el Cajon 10 Ligarza 1ª Numero 1º [del Archivo Municipal] estaba la escritura original escrita en pergamino con sello pendiente, de la vendicion de unas casas que son las del Consejo, (hoy día las Casas de la Ciudad) otorgada por Maria Sanchez de Luna, muger de Don Martin Perez Pelegrin de Zaragoza, como executora del testamento de Don Juan Zapata su primer marido, á favor de los Jurdos y Consejo de Alcañiz; sitas en la misma Villa, Parroquia de San Jayme, y plaza, que confrontan con Frances de Verich por dos lados, con Enrique de Verdun, y con Calle; francas, y libres; por precio de 1200 sueldos jaqueses, y obligandose á toda eviccion, con la hacienda de Don Juan Zapata, que alli se especifica. Cuyo acto fue testificado en Zaragoza por Ramon de Bahuesti Notario de la misma, el dia 6 de Junio del año 1379: y dos dias despues ante el mismo Notario, el Oficial Eclesiastico de dicha Ciudad, Lohó, aprobó, y declaró, haberse hecho con su espreso consentimiento, la referida venta.

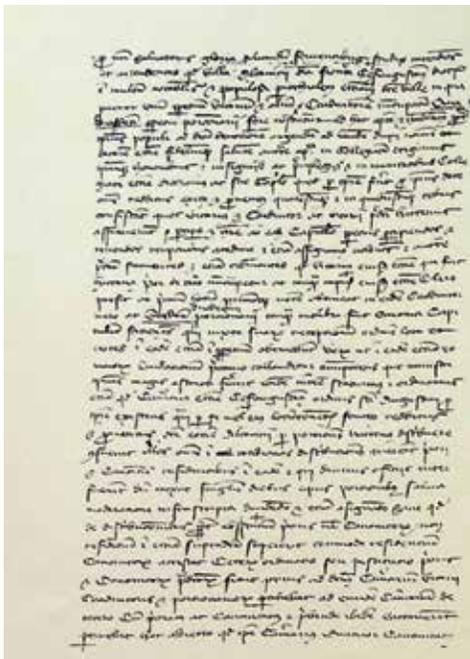
1407, mayo, 13. Marsella

Bula de Benedicto XIII, el papa Luna, por la que es erigida Santa María la Mayor como colegial. A instancia de san Vicente Ferrer. El vicario, coadjutor y doce racioneros de la iglesia parroquial de la populosa y notable villa de Alcañiz pasan a ser canónigos, bajo la autoridad del prior —cargo que corresponde al actual vicario— y constituyen el capítulo.

Archivo Vaticano (A.V.), Registro Aviñonés 328, ff. 608 v.-610 r.

Documento transcrito parcialmente en CUELLA ESTEBAN, Ovidio, *Bulario Aragonés de Benedicto XIII. II. La curia itinerante (1404-1411)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2005, pp. 237-238 (doc. 467).

[...] *Ad huiusmodi itaque cultum pro nostri Salvatoris gloria dilatandum ferventibus studiis intendentes et attendentes quod villa Alcanicii de la Frontera, diocesis Cesarauguste, est multum notabilis*



Fragmento de la bula de la concesión del título de Colegial (doc. 19).

et populata, parrochiam dicte ville, in qua, preter unum perpetuum vicarium et alium coadjutoremnuncupatum, duodecim perpetui portionarii fore noscuntur, ad hoc aptam et habilem, propter ipsius populi ad Deum devotionem augendam, ad laudem divini nominis et decorem ecclesie fideliumque salutem, auctoritate apostolica, in collegiatam erigimus ipsamque honoribus et insigniis ac privilegiis et immunitatibus collegiate ecclesie decoramus ac suo capitulo [...].

20

1411-1412. Alcañiz

Actas de las sesiones del Parlamento aragonés en Alcañiz durante el Interregno. Concordia de Alcañiz. Celebradas en el templo de Santa María, del 2 de septiembre de 1411 al 28 de marzo de 1412.

A.Dp.Z., Archivo del Reino, mss. 9 y 669.

Documentos publicados en SESMA MUÑOZ, J. Ángel (ed.), *Parlamentos del Interregno (1410-1412)*, colección *Acta Curiarum Regni Aragonum* (A.C.R.A.), t. VII, 2 vols., Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, IberCaja, 2011, pp. 24-433.

21

1411, septiembre, 10. Alcañiz

Apertura solemne del Parlamento en el interior de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz, con una misa cantada del Espíritu Santo oficiada por el abad de Santa Fe.

Documento publicado en SESMA MUÑOZ, J. Ángel (ed.), *Parlamentos del Interregno...*, op. cit., t. VII, vol. 1, pp. 41-46.

[...] *Et stando asi plegados los anteditos et otros en la dita iglesia, el honorable habat (sic) de Sancta Fe, a honor et reverencia de nuestro Senyor Dios, de ordinacion del dito Parlament et por tal que los actos presentes por ellos fazederos los quisiesse et quiera endreçar a servicio de Nuestro Senyor Dios et de la Virgen sancta Maria, et honor de la cort celestial, et a investigacion et conoxença d'aquel qui es et debe seyer verdadero rey et senyor natural, revestido in pontificalibus dixo missa del Sant Sperit cantada. [...]*

22

1411, septiembre, 11. Alcañiz

Inicio de la actividad parlamentaria en Alcañiz. Berenguer de Bardají, portavoz de los brazos, solicita la declaración de contumacia para los no asistentes.

Documento publicado en SESMA MUÑOZ, J. Ángel (ed.), *Parlamento del Interregno...*, op. cit., t. VII, vol. 1, pp. 46-51.

[...] *Por aquesto, en nombre et en voz de todo el dito Parlament et por el dito Parlament, demandado por los ditos Governador et Justicia de Aragon, presidentes, los absentes et no comparecientes, et encara los comparecientes que no avian feyto fe de sus procuraciones et aquellos que avian feyto fe de insuficientes procuraciones, seyer reputados contumaces [...]*

23

1412, febrero, 15. Alcañiz

Firma de la concordia de Alcañiz. Acuerdo para establecer el procedimiento de elección del nuevo rey tras la muerte del rey Martín I el Humano en 1410 sin sucesión directa. Sesión celebrada en la *sacristania* (sacristía) de la iglesia colegial de Santa María.

Documento publicado en SESMA MUÑOZ, J. Ángel (ed.), *Parlamento del Interregno...*, op. cit., t. VII, vol. 2, pp. 338-355.

[...] *Et los ditos diputados, syndicos et procuradores del dito Parlament de Aragon et los ditos embaxadores, syndicos et procuradores del Parlament del dito principado de Catalunya por ellos et por sus aderentes et aderar querientes firmoron et atorgoron ciertos capitales et actos ius las protestaciones en aquellos contenidos, los quales son del tenor siguient. “Capitula tractata et concordata, facta et firmata super factis vel negociis tangentibus succesionem regnorum et terraum Regie Corone Aragonum sudi-torum [...]”.*

24

1412, febrero, 17. Alcañiz

Acta de la ratificación de la Concordia de Alcañiz —ante el Parlamento de Aragón— por parte de los embajadores del Parlamento de Valencia. Reunión en la sala capitular de la iglesia colegial de Santa María la Mayor.

Documento publicado en SESMA MUÑOZ, J. Ángel (ed.), *Parlamento del Interregno...*, op. cit., t. VII, vol. 2, pp. 358-360.

Die autem XVII febroarii, anno predicto, ambaxatores Parlamenti regni Valencie supradicti, in capitulo ecclesie maioris ville Alcanicii [...] Dien los missagers del general Parlament del regne de Valencie, que si els son et seran admesos per los molts reverents, nobles et honorables et savis senyors del Parlament general d’Arago et missagers del general Parlament del principat de Catalunya, qui apunt son en la villa de Alcanyz en nom et ben del dit general Parlament del regne de Valencie representant lo univers de aquell en la eleccio fahedora dels nueu persones en concordi ab los damunt dits reverents, nobles et honorables Parlaments de Arago e del principat de Catalunya o ab les persones que per aquells les nomenaram et legiran.[...]

25

1412, marzo, 16. Alcañiz

Ceremonia solemne, en la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz, de proclamación de las nueve personas encargadas de decidir la elección del rey.

Documento publicado en SESMA MUÑOZ, J. Ángel (ed.), *Parlamento del Interregno...*, op. cit., t. VII, vol. 2, pp. 407-410.

[...] *La qual publicacion, nominacion e guardacion de las ditas nueu personas assi feyta et publicada todos los del dito Parlament havieron aquella por firme, agradable et aceptable e encontinent fizieron en reverencia e honor de Nuestro Senyor Dios toquar las campanas de las yglesias de la dita villa de Alcanyz et tocando et lohando Nuestro Senyor Dios fizieron procession et passaron en derredor de la dita iglesia de Santa Maria de la dita villa de Alcaniz, cantando e diziendo altamente Te Deum laudamus. [...]*

26

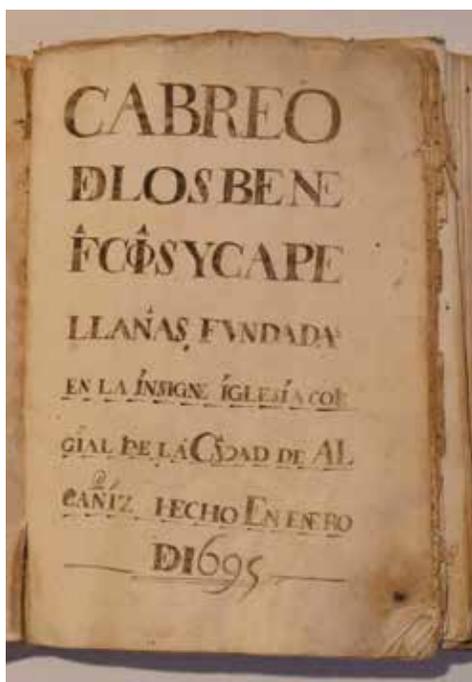
1416, abril, 4. Alcañiz

Institución de un beneficio para la fundación de una capilla dedicada a San Mateo en la iglesia colegial de Alcañiz.

Incluido en el testamento de Blas Ram y Aldonza Lanaja.

A.P.A., Cabreo de beneficios de la Colegial de Alcañiz [s. XVII], s.f.

[...] *Don Blas Ram y Doña Andolza La Naxa fundaron un Beneficio en la Colegial de Alcañiz en el*



Cabreo de beneficios de la Colegial (doc. 26).

Altar y sola Invocacion de San Matheo. Y la Institucion de el se halla en el testamento que hissieron en Alcañiz à quatro de Abril de 1416 testificado por Christoval la Peña en dicho dia mes y año, y al presente tiene dicho testamento si quiere Institucion en su Casa los Señores de la Cassa de Ram.

27

1418, mayo, 9. Alcañiz

Fundación en Alcañiz del nuevo hospital de Santa María y San Nicolás de Bari, al refundirse tres de los cuatro antiguos hospitales medievales. Construcción del edificio. [El más antiguo de Santa María ya estuvo situado detrás de la iglesia colegial. El cuarto, dedicado a San Lázaro, lo había cedido en 1391 el Concejo a la orden de Santo Domingo para fundar su convento.] [En esta década se puede datar la segunda etapa constructiva de la torre de Santa María y la lonja.]

A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adicionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, 1852, f. 137r.-v., adición 245.

[Adición 245] *En el Cajon 6º Ligarza 3ª Numero 1º [del Archivo Municipal] habia un acto original en pergamino, por el que contaba, que el Licenciado Don Benito Salillas, Canonigo Enfermero de Zaragoza, Vicario, y Visitador General del Arzobispado, y Comisario nombrado para lo infrascripto, unio los tres hospitales que habia en Alcañiz denominados de Santa Maria, San Juan, y San Nicolas, con todos sus bienes y rentas, al Hospital nuevo que se fabricaba en el Corral de los Fraires, (frailes Dominicos,) junto al Cementerio de la Yglesia Colegial, bajo la invocacion de Santa Maria, y San Nicolas de Bari; donde haya un hospitalero caritativo, que reciba los pobres enfermos, y peregrinos: que tenga /137v./ un Prior, Rector, ó Procurador natural de Alcañiz, que cobre las rentas, gaste, etc., debiendo dar cuentas al Prior de la Colegial, Jurados de Alcañiz, y a los antiguos Patronos, desde el día 1º de Diciembre, hasta el dia de Navidad: que haya dos libros iguales donde se anoten las rentas, de los quales el uno deba estar en el Archivo de las Casas del Concejo, y el otro lo tenga el Procurador, etc. Cuyo Acto de union fue hecho en Alcañiz el dia 9 de Mayo del año 1418, y fue signado por Mosen Pedro Soriano Notario Apostolico de Zaragoza.*

28

1423, mayo, 6. Zaragoza

Licencia para erigir altar en el recién construido hospital de San Nicolás de Bari de Alcañiz.

A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adicionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, 1852, f. 137v., adición 249. Documento referenciado en ESPÉS, Diego de, *Historia ecclesiastica...*, op. cit., p. 402.

En el numero 4º [del Cajon 6º Ligarza3ª del Archivo Municipal] estaba la licencia de Don Alonso Argüello Arzobispo de Zaragoza, concedida á los Jurados y Prohombres de Alcañiz, para que puedan erigir Altar, con Retablo de Santa Maria, y San Nicolas de Bari, en el Hospital nuevo fabricado en el Corral de los Fraires; con el fin de que puedan oyr Misa los pobres enfermos, deudos, sirvientes, etc. Dada en Zaragoza á 6 de Mayo de 1423. Tiene sello de cera pendiente, con las Armas del Señor Arzobispo.

29

1436. Alcañiz

Cortes de Monzón-Alcañiz (1435-1436). Rey Alfonso V el Magnánimo. Uso de la sala capitular de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz para las sesiones celebradas en Alcañiz.

En las actas de las 88 sesiones que se desarrollaron del 30 de abril al 5 de octubre de 1436 o bien se hace una referencia genérica a la iglesia de Santa María o se especifica el espacio concreto en el que se celebraron: el *capitol*. Lo confirma el que en ocasiones se precisa: [...] *capitol de la dita iglesia de Santa Maria, según otras vegadas habían acostumbrado*; o [...] *Yglesia de Santa Maria de la dita villa de Alcañyz, en do las ditas Cortes se celebravan*.

A.C.A., Cancillería, ms. 33, ff. 1-163, 2ª foliación. A.C.A., Cancillería, varios, 107/3, ff. 1-92, foliación actual, cuadernillo separado del registro núm. 33.

Documentos publicados en IRANZO MUÑO, Mª Teresa (ed.), *Cortes del reinado de Alfonso V. 1, Actas de las Cortes de Alcañiz de 1436*, colección Acta Curiarum Regni Aragonum (A.C.R.A.), t. IX, vol. 2, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, IberCaja, 2007.

30

1441-1442. Alcañiz

Cortes de Alcañiz-Zaragoza (1441-1442). Durante el reinado de Alfonso V, convocadas por su esposa la reina María. En la mayoría de las actas de las sesiones que se celebraron en Alcañiz se hace una referencia genérica a la iglesia de Santa María. En aquellas en las que se especifica un espacio concreto, este es el mismo que el de las Cortes de 1436: el *capitol*.

A.Dp.Z., Archivo de la Diputación del Reino, manuscritos 20 y 21.

Documentos publicados en LALIENA CORBERA, Carlos e IRANZO MUÑO, Mª Teresa (eds.), *Cortes del reinado de Alfonso V. 2, Actas de las Cortes de Zaragoza de 1439, Actas de las Cortes de Alcañiz-Zaragoza 1441-1442*, colección Acta Curiarum Regni Aragonum (A.C.R.A.), t. X, vol. 1, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016.

31

1521. Alcañiz

Referencia a la campana del reloj de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz. [Este dato más la fecha de 1574 del soporte de las campanas del reloj, confirmaría que ya existía reloj por lo menos desde el siglo XVI, lo que debió suponer la ruptura de las plementerías de las cubiertas de las plantas 1ª y 2ª para que pasase el sistema de cuerdas y pesas. El del Micalet de Valencia, por ejemplo, se instaló a finales del siglo XV.]

A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adiccionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, 1852, f. 38r. [Dato tomado de la *Thesorería* de Zapater]

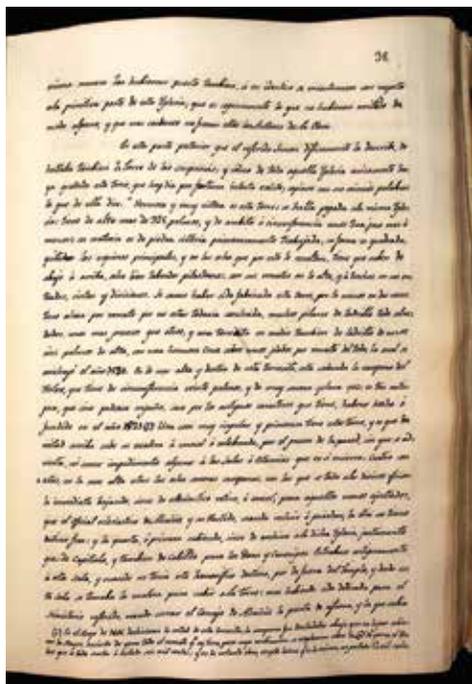
[...] *En lo mas alto de esta torrecita, esta colocada la campana del Relox que tiene de circunferencia veinte palmos, y de muy sonora y clara voz: es tan antigua que si no padezco engaño, saco por los antiguos caracteres que tiene, haberse hecho ó construido en el año 1521.*

32

1528, mayo, 27. Alcañiz

Actos celebrados en la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz en la visita de Carlos V.

Biblioteca de la Parroquia de Alcañiz (B.P.A.). Extracto del acto testificado por el notario Tomás Roberto sobre la visita del rey a Alcañiz que se encontraba en el archivo de la ciudad, en el cajón 9º, ligarza 5ª, número 22 (actualmente desaparecido). Anotado en un volumen encuadernado en pergamino que reúne documentos de las Escuelas Pías de Alcañiz [s. XVIII]: recopilación de textos



Folio 38r. del manuscrito de Mariano Ardid (doc. 31).

manuscritos para la docencia. Se anotaron también los gastos ocasionados por la estancia del rey en Alcañiz. El mismo documento lo extrajo Mariano Ardid y Plano en sus *Memorias* (1852), ff. 93r.-v.

[...] *El miercoles despues siguiente à 27 de dicho mes de mayo Su Magestad, porque en la jornada pasada estaba cansado se levanto à las once horas y se fue à la Iglesia mayor à oir Misa acompañado de todos los sobredichos Señores. La clerecia de Prior, Canonigos, y Beneficiados salio toda con la Cruz, y el Prior Mosen Jaime Vives, con el Lignum Domini. Y salieron à recibirle hasta el primer gradon de las gradas donde tenia Su Magestad el Sitial bien aconreado: y su Magestad se arrodillo alli, y adoro el Lignum Domini. Y de alli se fue à dha Iglesia à oir Misa: habia en el fosar, y en todos los tejados de la Iglesia infinita gente por ver à Su Magestad. Parosele el segundo sitial encima del gradon del altar mayor acia la parte donde se asienta el Justicia. Oio alli Misa rezada con mucha solemnidad, la qual dijo un clerigo, que Su Magestad traia consigo, y dos otros clerigos servirian à la Misa y à Su Magestad personas de mucha veneracion. Acabada la Misa Su Magestad se levanto, y se puso en camino para bolverse à palacio. El Visorey de Aragon le dijo que habia de jurar, si queria, si no que hiciese Su Magestad lo que mandase; y luego se volvio en su sitial, y se arrodillo, et el dicho Mizer Alexandre Jurado en Cap se arrodillo delante Su Magestad, y en un Misal estaba un Crucifixo en una Cruz crucificado le leio la jura, era del tenor siguiente: Jura Vuestra Cesarea, Sacra, è Real Magestad como Rey, y Maestre de la Orden de Calatrava tener, servir, y guardar à esta su Villa de Alcañiz los Privilegios, fueros, usos, libertades, y franquezas del Reyno de Aragon, y de esta Villa de Alcañiz, y no venir contra aquellos. Unos Comendadores de Calatrava que alli estaban presentes quando el Jurado leio esta su Villa de Alcañiz respondieron; del Orden de Calatrava, Su Magestad no respondio nada, y acabada la Jura Su Magestad puso la mano drecha à los pies de la figura de Nuestro Señor Jesucristo y beso la mano, y dijo que juraba como su Abuelo el Rey Catholico juro. De lo qual yo Thomas Roberto Notario hice Carta publica, requerido por el dho Mizer Alexandre Jurado en Cap. Fueron testigos Joan de Santapau, et Miguel del Vespín. [...]*

33

1550, agosto, 28. Alcañiz

Visita pastoral de don Hernando de Aragón. Referencia a los retablos de la iglesia colegial Santa María la Mayor de Alcañiz. Además del retablo mayor, se mencionan los dedicados a San Juan, San Valero, Santa María la Vieja, la Cena, San Miguel, Santa Catalina, la Trinidad, San Andrés, Santa María Magdalena, San Bernardo, la Virgen de los Dolores, San Bartolomé, San Esteban, las Ánimas, San Francisco, San Agustín, San Antonio, San Mateo y el del Espíritu Santo [no se ordenan topográficamente].

A.D.Z., Visita pastoral de 1550, ff. 224r.-228r. (Alcañiz, 28-VIII-1550).

Documento referenciado en MARTÍN MARCO, Jorge y GIL BORDÁS, José Ángel, "La antigua...", *op. cit.*, pp. 266-267.

34

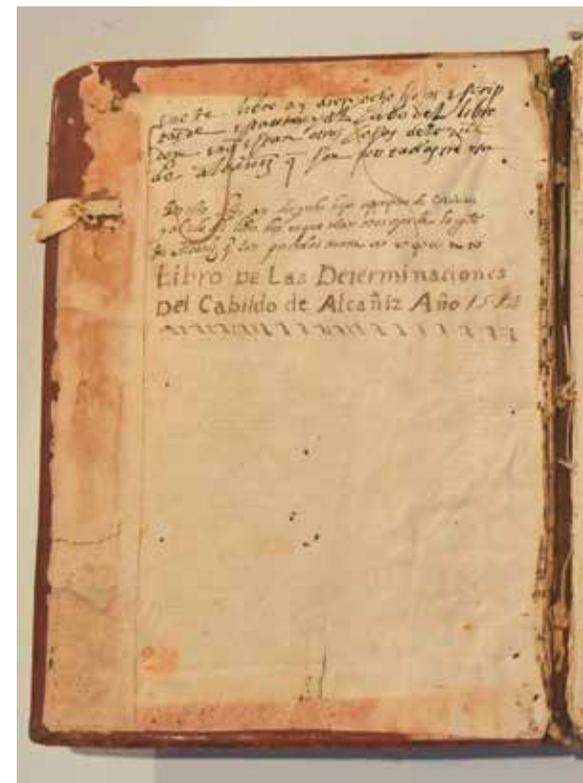
1553, noviembre, 19. Alcañiz

Visita pastoral del doctor Espés de Sola. En ella se incluye como mandato reparar el chapitel del campanario de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz. Además se relacionan los retablos de pintura que tenía este templo.

A.D.Z., Visita pastoral de 1553, ff. 377r.-380r. (Alcañiz, 19-XI-1553).

Documento referenciado en MARTÍN MARCO, Jorge y GIL BORDÁS, José Ángel, "La antigua...", *op. cit.*, p. 267.

[...] *en la iglesia de nuestra Señora auia retablos uno de la trinidad otro de San andres el otro la mag-*



dalena otro de San miguel otro de San Salvador otro de San Valero otro de San Joan euangelista otro de San matheo otro de San Anton otro de San agustin otro de San Francisco otro del espiritu Santo. /377v./ otro de las animas otro de San esteuan y San bartholome y otro de la transffiguracion de nues- tra Señora otro de San Cristoual otro de San Bernardo todos estos retablos eran de pincel sus altares de piedra sus delante altares diferentes sus lapidas y corporales sus manteles y cobertores. [...] /378v./ Item se mando rreparar el chapitel del campanario derribandolo que se cae y rrepararlo como conuiene drento 6 meses y rreparar unos bestiones o rrafes que estan enfrente San nicolas.

35

1558, junio, 30. Alcañiz

Reunión del Cabildo en su sala capitular, en la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz.

A.P.A., Libro de acuerdos del Cabildo, 1514-1739, f. 18v. (Alcañiz, 30-VI-1558).

[...] *ajuntado Capitulo de los Reverendos prior y canonigos de la yglesia secular y colegiada de Nuestra Señora la mayor de la villa de Alcanyz, en la sala del capitol de dicha yglesia, en donde otras vezes por tales o semejantes actos se acostumbran llegar [...]*

36

1566, marzo, 1. Alcañiz

Albarán por el que el cantero Roque Dexado reconoce haber recibido de la villa de Alcañiz 1.000 sueldos jaqueses por haber llevado a cabo una primera parte de su intervención en la torre de la iglesia de Santa María la Mayor de Alcañiz.

Archivo Histórico de Protocolos de Alcañiz (A.H.P.A.), Thomas Roberto, sign. 1749, f. 40v.

Documento publicado en MARTÍN MARCO, Jorge y GIL BORDÁS, José Ángel, “La antigua iglesia colegial de Alcañiz: un ejemplo de promoción artística en el medievo aragonés”, *Actas del XIV Coloquio de Arte Aragonés*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017, pp. 267.

[Al margen: *albaran*]

El primero dia del mes de março del anyo sobredicho de mil quinientos sesenta y seis en la villa de alcanyiz roque dexado cantero vezino habitante en la villa de alcanyiz de su voluntad etc atorgo hauer recebido de la villa de alcanyiz y por manos del magnifico pedro portoles mayor vezino de dicha villa a saber es mil sueldos jaqueses en parte de pago de la primera tanda de la obra de la torre de la iglesia de dicha villa atorgo albaran etc prometo tener y obligo etc tener large etc.

Testes pedro carnicer notario y pedro ros labrador vezinos de alcanyiz.

37

1569, mayo, 27. Alcañiz

Mandato en visita pastoral en la que se apremia a los jurados de la villa de Alcañiz a que se termine de reparar el chapitel del campanario de la iglesia de Santa María la Mayor.

A.D.Z., Visita pastoral de 1569, ff. 311r.-313r. (Alcañiz, 27-V-1569).

Documento referenciado en MARTÍN MARCO, Jorge y GIL BORDÁS, José Ángel, “La antigua...”, *op. cit.*, p. 267.

/312v./ [...] Ytem, mandamos a los Jurados que acaben de hazer la torre de las campanas i le pongan su chapitel dentro tiempo de dos años so pena de veinte ducados. [...]



Páginas iniciales del libro de acuerdos del cabildo, 1514-1739 (doc. 35).

1579, octubre, 8. Alcañiz

Capitulación de la capilla del infanzón Juan Esporrín en la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz con los maestros Gaspar Bori y su hijo Pedro. Oratorio dedicado al Santo Cristo.

A.H.P.A., Pedro Traiguera, sign. 1822, ff. 293r.-295v.

Documento referenciado en LOMBA SERRANO, Concepción, *La casa consistorial en Aragón. Siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989, p. 382.

[...] /294r./ [Encabezamiento: *Capitulacion entre Ioan desporrin y masse gaspar bori y masse pedro bori su hijo vezinos de maella*] *Primo que los dichos maestros an de azer una capilla para el dicho Ioan desporrin en la iglesia mayor de alcañiz entre el altar de Sanct miguel y el de Sancta catalina. Item que para azer dicha capilla an de romper la pared que esta entre dichos altares y primeramente resçibir dicha pared con dos arcos fuertes bastantes i suficijentes para tener dicha pared. Item que el hueco y proporcion de la capilla a de ser como la capilla donde esta nuestra Señora del rossario en Sancta luçia de la rexa dentro. Item que las paredes an de ser de piedra de la mesma manera que dicha capilla del rosario a saber es el fundamento desde lo firme y seguro asta la cara de la tierra çinco palmos de ancho de la cara de la tierra arriba quatro palmos de ancho hecha con buen mortero de cal y arena. Item que la cruzeria a de ser de ladrillo y algez tan polida como la de nuestra Señora del rossario con las mesmas llaues y proporcion blanca y a de ser cubierta de losa a modo de tejado de manera que la cubierta responda a las paredes y tengua sus salidas para hechar el agua fuera y antes de asentar las losas de la cubierta poner una cornisa de piedra alrededor. Item que las paredes an de ser de parte de dentro tallantadas y de fuera al roca de pico pocidas. Item que en dicha capilla aya de azer un baso de diez palmos de largo y ocho de ancho con su escalera de piedra y el suelo del baso y capilla losado las paredes del baso o los[a]dos o de ladrillo como medio ladrillo y de ondo nueue palmos [...].*



Inicio de la capitulación del oratorio del Santo Cristo (doc. 38).

1595, febrero, 15. Alcañiz

Visita pastoral realizada por el arzobispo Alonso Gregorio en la que se describen las capillas y altares de Santa María.

A.D.Z., Visita pastoral de 1595, ff. 144r.-145v. (Alcañiz, 15-II-1595).

Documento referenciado en MARTÍN MARCO, Jorge y GIL BORDÁS, José Ángel, "La antigua...", *op. cit.*, pp. 266-267.

[...] *Primeramente el Altar mayor sola inuocacion de nuestra Señora. Tiene un Retablo grande de Pincel dorado con una imagen de nuestra Señora de vulto en medio. Ytem a las espaldas de dicho altar mayor una capilla con su reja de yerro sola inuocacion del Espiritu Sancto con un retablo bueno dorado y las imagines de vulto de alabastro tiene un frontal de rete y una cubierta de guadamacil vieja dizen es de Monserrat Vespín tiene Lapida. Ytem delante de dicha Capilla de arriba hay otra capilla sola inuocacion de Sant Saluador con una image grande de vulto del saluador hechada sobre dos almohadas con un retablo de pincel antiguo y una imagen de nuestra Señora de vulto en medio tiene lapida y un frontal de guadamacil brocado y una cubierta y dos manteles en esta mesma Capilla a la parte del Euangelio esta reseruado el Santissimo Sacramento para los enfermos tienen con decencia. Ytem al lado de la capilla de arriba ala parte del euangelio ay un altar so la inuocacion de Sant Miguel con un retablo de lienço con la imagen de Sant Miguel en medio tiene lapida un frontal de guadamacil viejo y unos manteles. /144v./ Ytem mas adelante, ay otra Capilla de Crucifijo con un retablo dorado y un crucifijo grande en medio tiene lapida y dos manteles es de Juan Esporrin y Elena bergara. Ytem mas adelante ay un Altar sola inuocacion de Santa Cathalina con un Retablo de Pincel viejo tiene lapida y un frontal de linete viejo un sobre altar de guadamacil y dos manteles viejos. Ytem otra Capilla sola*

inuocacion de la Santissima Trinidad con su altar Retablo de Pincel viejo con su lapida y manteles dizen es de los lunas. Ytem otra Capilla con dos Altares el uno sola inuocacion de Sant Andres y el otro de Santa Ana con sus retablos de pincel viejos con sus lapidas y frontales de lienço viejos cada dos manteles. Ytem mas adelante ay un Altar so la inuocacion de Sant Bernardo con un Retablo en lienço con una imagen de Sant Bernardo en medio esta muy viejo y indecente conuendria quitarlo tiene un frontal de lienço con una listas y unos manteles. Ytem mas adelante otro Altar so la inuocacion de Sant Cristoual tambien en lienzo y muy viejo yndecente esta puesto como el de arriba y aquel ni este no tienen lapidas. Ytem mas adelante ay una Capilla sola inuocacion de nuestra Señora de transito tiene un Retablo de pincel bueno y dorado tiene lapida y un frontal de guadamacil de brocado con la imagen de nuestra Señora de transito en medio una cubierta de guadamacil y dos manteles es de los herederos del maestro viues tienen obligacion de alumbrar una lampeda y no la prouehen. /145r./ Ytem mas adelante otra Capilla sola inuocacion de Sant Julian con su Retablo de pincel dorado tiene lapidas dos manteles nuevos. Ytem mas adelante otra Capilla so la inuocacion de Sant Esteuan con su Retablo de pincel dorado tiene lapida y un frontal del linete viejo y dos manteles. Ytem dentro del Choro otro Altar so la inuocacion de la Cena del Señor con su Retablo de Pincel tiene dos manteles dizen es de los Rutmieles. Ytem a la Parte de la Epistola al lado de la dicha Capilla de Sant Saluador otro Altar sola inuocacion de Sant Valero con su Retablo de Pincel dorado tiene lapida y unos manteles. Ytem mas adelante otro altar sola inuocacion de Sant Juan con un Retablo de Pincel dorado tiene lapida y dos manteles dizen es de los Claueres. Ytem mas adelante una capilla sola inuocacion de Sant Matheo es muy buena con su reja tiene un retablo muy bueno con las imagines de alabastro de vulto tiene un delante altar de telilla de brocado y dos manteles es de Pedro ram. Ytem mas adelante un Altar sola inuocacion de Sant Anton con un Retablo de Pincel y una imagen de Sant Anton de vulto en medio tiene dos manteles. Ytem otro Altar de Sant Agustin con su retablo de pincel de malas figuras tiene un frontal de lienço y dos manteles viejos dizen es de los Ciercoles. /145v./ Ytem otro altar de Sant Francisco viejo dicho su retablo de Pincel con la imagen de Sant Francisco de vulto en medio tiene un delante altar de linete unos manteles y un sobre altar de guadamacil. Ytem fuera de la iglesia una Capilla con su rejado con un retablo de pincel dorado dizen es de los Oscar. Para la lampara desta capilla dexo mosen Manuel osca canonigo sobre heredades que tiene mosen molina de valdalgorfa y no se cobran años ha, conuendra hazer diligencias quando se vaya alli. [...]

40

1610, octubre, 6. Alcañiz

Referencia al uso como archivo de la sala capitular. El Cabildo de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz determina que el sello se conserve en el archivo de tres llaves del capítulo.

A.P.A., Libro de acuerdos del Cabildo, 1514-1739, f. 47r. (Alcañiz, 6-X-1610).

41

1627, enero, 7. Alcañiz

El capítulo de canónigos de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz concede licencia al mercader Melchor Sierra para construir una capilla en este templo dedicada a San Joaquín.

A.H.P.A., Marcello Andrés, sign. 2923, ff. 5v.-7v.

/6v./ [...] Y mouidos de la deuocion del dicho glorioso santo Y deseando aumentar la deuocion de aquel en dicha Yglesia voluntariamente damos y asignamos al dicho Melchor Sierra para el y a los suyos ad imperpetuum para hazer construyr y edificar en dicha Yglesia una capilla para la deuocion de dicho glorioso señor San Choachin el lugar y puesto donde de presente esta el almario de los cirios del Santissimo Sacramento y enfrente de donde esta reserbado de presente el Santissimo Sacramento

todo el espacio que toma de pilar a pilar con poder y facultad de poner en dicha capilla el altar del dicho señor San Choachin puesto con la decencia y reuerencia que mereze dicho santo Y de poder hazer en dicha capilla /7r./ su Reja de fierro por la parte de fuera cerrada con su cerraja y llave si la quisiere Y que assi mesmo en dicha capilla pueda hazer su carnerario para el entierro de su persona y de todos sus herederos y sucesores y las demas que a ellos y los suyos parezera Y si casso fuesse que por ser pequeño el ambito y lugar que para hazer dicha capilla le asignamos no huuiesse bastante lugar para hazer dicho carnerario le damos licencia y facultad que pueda tomar todo aquel lugar que fuere menester para hazer dicho carnerario en el espacio y lugar que esta fuera de dicha capilla todo lo que bastare y fuere necesario para ello. [...]

42

1630, abril, 14. Alcañiz

Asignación de capilla en la iglesia de Santa María la Mayor de Alcañiz al mercader Miguel Valero. Oratorio dedicado a San Gregorio.

A.H.P.A., Marcello Andrés, sign. 990, ff. 59r-62r.

Documento publicado en GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Vicente González Hernández, *Noticias Histórico-Artísticas de Alcañiz. Siglos XVII y XVIII*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1994, pp. 84-86.

/60r./ [Encabezamiento: Lo que suplica a los señores Dean y Canonigos de la yglesia collegial de la villa de Alcañiz el Señor Miguel Valero es lo siguiente] Primo Pide y suplica sean seruidos de hacerle gracia y merced de darle en dicha yglesia la puerta bulgarmente llamada la puerta de los novios de tal manera que en ella y en el Ambitu y su gueco della para que pueda fabricar hazer y levantar una Capilla honorifica y capaz conforme arte, o, de la manera y forma que le estubiere bien para dicho Miguel Valero y a los suyos y hauientes su drecho y que del despojo que se sacare de dichas paredes haga dello a su voluntad [...] Y assi mesmo puedan tener llaues para çerrar dicha Capilla y los rejados della como no sea para impedir la celebracion de las misas que en dicha Capilla quisieren deziry celebrar los prebendados de dicha yglesia y otros qua lesquiere actos pertenecientes a los diuinos oficios sin perjuicio del drecho que tiene el Señor della. [...]

43

1645, septiembre, 10. Alcañiz

Capitulación entre el canónigo Miguel Julián Marraco y Blas Pérez de San Vicente, de una parte, y de la otra, Juan Gascón, albañil, habitante en Alcañiz, para la realización de la obra de la capilla del Santísimo Sacramento en la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz.

A.H.P.A., Joan Francisco Vililla, sign. 720, ff. 342r.-349v.

Documento publicado en GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Vicente, *Noticias...*, *op. cit.*, pp. 120-124.

/343r./ [...] es condiçion que se plante una Capilla en la parte y lugar adonde señalaren los Señores el Canonigo Julian Marraco y don Blas Perez de San Vicente y dicha Capilla tenga por la parte de adrento quarenta palmos de diamitro en quadro y de aquel quadro adelante se aga una recapilla conforme lo enseña en la traça, y tenga de honda quince palmos de ancha incluso el arco de la recapilla conforme lo enseña la traza [...] /343v./ Ittem es condiçion que rompidos que sean dichos Cimientos con las condiciones dichas se bayan hiziendo dicha obra de buena Cal y Canto y con buenos Sillares que atrabiessen algunos toda la pared cruçandolos y otros hasta el medio con su buena Cal bien amassada Dos vezes [...] /345r./ Ittem es condicion que en dicha Capilla de los quatro Rincones de adrento se agan quatro Pilastras del modo que lo enseña la traça con sus bassas y capiteles de piedra labrada de orden dorisca Sobre estas quatro pilastras se agan quatro arcos sobre los quatro arcos cargue una media

naranxa que tenga de reçaia un ladrillo toda maçificada sobre ella maçificada de Cal y Canto asta que este pareja /345v./ con las paredes y el Pendiente del tejado que sea monteada dicha media naranja a tercio punto [...].

1656. Alcañiz

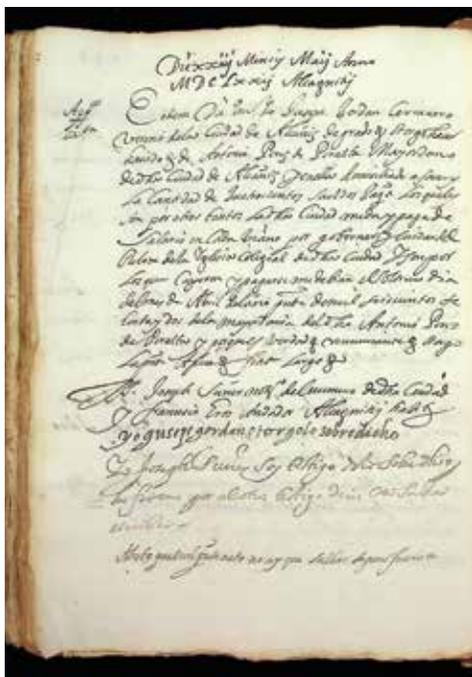
Valoración del estado en el que se encuentra la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz en el sínodo de Valderrobres. Aporta una descripción pormenorizada de este templo, en el que alude a la sala capitular.

A.D.Z., Relación del estado de las iglesias del Arciprestazgo de Belchite en el sínodo celebrado en Valderrobres (Alcañiz, 1656), ff. 4r.-12v.

Documento referenciado en MARTÍN MARCO, Jorge y GIL BORDÁS, José Ángel, “La antigua iglesia...”, *op. cit.*, p. 269.

[Encabezamiento: Obedeciendo al noueno Item, y mandado que su Excelencia manda por la instruccion para el sinodo lleuen muy por extenso una relacion de el estado de su Yglesia. La insigne Collegial de Alcañiz da este Papel]

La Inuocacion de esta Collegial, y Altar mayor de Nuestra Señora la Mayor, esta de espaldas al Oriente, con su trasaltar, tiene esta dos puertas principales, la una al mediodia, y la otra al Septentrion, entrando por la de Mediodia a mano izquierda esta la Pila de bautizar, y al lado la Sala del Capitulo, y al lado el Capitulo un Altar de las Almas es de los Aldoueras y oy de Don Antonio Aldouera, luego se sigue la puerta de la Torre de las Campanas, que esta ya al Poniente voluiendo a la puerta principal de mediodia â mano drecha esta la Capilla de San Gregorio el Magno fabricola toda Miguel Valero, y Petronila Peralta coniuages, es patrona la Ciudad de Alcañiz, al lado se sigue la del Apostol San Matheo, es antiquissima fabricada por los Rames, es oy Patron Don Francisco Ram de Viu, siguese luego la Sacristia Mayor, y luego el Altar de San Ioan Euangelista la fabricaron los Claueres que ya no ay nombre de ellos, si no es que sea la Governadora de Aragon, asta aqui es el Mediodia. Al Oriente se sigue el Altar de San Valero Arzobispo de Çaragoça no se saue patrón, al lado esta San Ioachin es patron Iosef Sierra, luego esta la parroquia so la Inuocacion de la Cena la hizo Agueda Terçan es comun a todos, no quiso huuiera Patrones, frontero esta el trasaltar, y en el la Capilla de los Bepines so la Inuocacion de la Cena es Patron Don Iosef de la Figuera. A la parte del Septentrion esta la Capilla de San Agustin, es de los Ciercoles, luego se sigue la del Santo Cristo es de los Esporrines, y Vergaras, al lado el Altar de San Vicente Ferrer, y Santa Cathalina Martir, no se saue cuya es. Siguese la de la Trinidad es de los Canonigos, sigue el Altar de San Lorenzo, y San Andres es de los Castellones, luego el Altar de Santa Anna, Santiago, y la Madalena, es de la Cofadria de Santa Anna, luego la otra puerta mayor al Norte, despues la Capilla de la Virgen de los Dolores, es de la Cofadria de los /4v./ Viueses, y la fabrico Capilla, y Retablo el Doctor Viues, luego esta la de San Bartholome, es de los Caualleres, luego la de San Esteuan, es de Don Adam Vaquero, luego el Coro de dicha Collegial, fuera la puerta principal que esta al Mediodia esta la Capilla del Espiritu Santo, fabrico Capilla y Retablo el Canonigo Osca, tiene patrones seglares, y en falta entra el Cabildo de los Canonigos a serlo. [...]



Documento del protocolo notarial de Pedro Juan Zapater, 1672 (doc. 45).

1672, mayo, 23. Alcañiz

Ápoca del cerrajero Jusepe Jordán reconociendo el salario anual de 400 sueldos jaqueses que recibe de la Ciudad por gobernar y cuidar el reloj de la iglesia colegial de Alcañiz.

A.H.P.A., Pedro Juan Zapater, sign. 688, f. 244v.

Documento publicado en GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Vicente, *Noticias...*, *op. cit.*, p. 130.

[Al margen: *Ápoca*]

Eodem die Que Yo Jusepe Jordan cerraxero vecino de la Ciudad de Alcañiz de grado etc otorgo hauer hauido etc de Antonio Ponz de Peralta Mayordomo de dicha Ciudad de Alcañiz y en ella domiciliado a sauer es la Cantidad de Quatrocientos sueldos jaqueses a los quales son por otros tantos la dicha Ciudad me da y paga de Salario en cada un año por gobernar y cuidar del Relox de la Yglesia Colegial de dicha Ciudad Y son por los que cayeron y pagarse me debian el ultimo dia del mes de Abril del año presente de mil seiscientos setenta y dos de la mayordomia del dicho Antonio Ponz de Peralta y porque es verdad etc renunciante etc otorgo la presente Apoca etc fiat large etc.

Testes Joseph Suñer notario del numero de dicha Ciudad y francisco Eros Andador Alcagnitii habitantes

yo gusepe gordan otorgo lo sobredicho [autógrafo]

yo Joseph Suñer soy testigo de lo sobredicho y lo firmo por el otro testigo dixo no sabia escribir. [autógrafo]

46

1673, febrero, 9. Alcañiz

Acto público de la visura llevada a cabo por el albañil Jusepe Soldevilla y el cantero Joan Labastos en la que determinan el mal estado en el que se encuentra la iglesia colegial de Alcañiz.

A.H.P.A., Pedro Juan Zapater, sign. 694, ff. 102v.-103v.

Documento referenciado en MARTÍN MARCO, Jorge y GIL BORDÁS, José Ángel, "La antigua...", *op. cit.*, pp. 269-270.

[...] *Los quales dixeron y en quanto fue necesario requirieron a los dichos Albañil y Cantero que para ciertos fines y efectos en su tiempo y lugar demostraderos les conbenia hiciesen visura en la dicha Yglesia Colegial y sobre ella relacion verdadera mediante acto publico del riesgo tan evidente que ay en dicha Yglesia por lloberse toda amenacando grande ruina de caerse y que para ello la andubiesen et in continenti los dichos Albañil y Cantero presentes yo el dicho notario y testigos ynfrascriptos andubimos por toda la dicha Yglesia y vimos que la mayor parte della se llobia por hauer muchas goteras caiendo mucha cantidad /103r./ de agua en dicha Yglesia y en particular con mucho exceso delante el altar mayor y en la misma mesa, delante la puerta de la Sacristia mayor, delante la Capilla del Santissimo Sacramento, delante la Capilla del Santo christo, la Capilla de la trinidad, la de Santa Ana, la de los dolores y la de San Bartholome, y el Coro de manera que se destruian las sillas del y asi mesmo todo el Claustro desde la Capilla de San Bartholome asta la puerta de la Sacristia mayor y dixeron los dichos Albañil y Cantero que de no repararse luego todo lo dicho asi capillas como claustro Corria evidente peligro de una grande ruina en la dicha Yglesia. [...]*

47

1681, mayo, 20. Alcañiz

Acuerdo del Ayuntamiento de Alcañiz para que se revise el mal estado de la colegial y se detallen los reparos que necesita.

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (A.H.P.Z.), Pleitos civiles modernos, J-013419-0001 (3ª pieza), ff. 42v.-43r.

[Al margen: *Otro de 1681 sobre reparos de la Colegial.*] *Y en un congreso de veintte de Mayo de mil settecientos ochentta y uno: celebrado por los Jurados, y consexeros ordinarios aparece que por el Jurado en cap se hicieron barias propuestas, poniendose â continuacion de cada una la determinación del Consexo; y entre ellas se encuentra, y han señalado dichos Caballeros Regidores la siguiente: Que la Yglesia colegial se llueve: que el Consexo resuelva si se ha de reparar. /43r./ Deliberan que los Señores*



Signo del notario Pedro Juan Zapater (doc. 46).

Jurados con los Señores ciudadanos y oficiales que les parezca bayan a la Yglesia colegial, à hazer visura y reconocer los reparos que hay necesidad de hazerse y se de razon al Consexo.

48

1725, julio, 16. Alcañiz

Acuerdo del cabildo de la iglesia colegial de Alcañiz sobre las obligaciones del campanero y de los sacristanes mayores respecto a la vigilancia de la iglesia. Prohibición de que la mujer del campanero habite en la iglesia o suba o duerma en la torre. Entre las funciones del campanero, se incluye la del aviso de tronadas.

A.P.A., Libro de acuerdos del Cabildo, 1514-1739, ff. 78r.-v. (Alcañiz, 16-VII-1725).

En dicho dia mes y año como arriba en el mismo Cauildo presentes los mismos Canonigos nombrados, Propuso tambien dicho Señor Dean: Que siendo uno de los cargos, y obligaciones de los Sachristanes Mayores, el tocar las Campanas, ô, poner campanero de su cuenta, y dormir uno de ellos en la Yglesia Colegial, y cuidar de ella, se experimenta un total descuido en estas obligaciones, dexando la Yglesia al arbitrio de el campanero, y no asistiendo los dichos Sachristanes Mayores, ni para las comuniones, ni a las tronadas, y tanto por la mañana desde Misa de Alba, hasta las horas canonicas, como por la tarde despues de Maytines, hasta el toque de las oraciones, abierta la Yglesia sin celador alguno, dexandola en disposición, que pueda suceder cualquier cosa en ella.

Y ademas, que el campanero tiene bastantes descuidos en el cumplimiento de la obligacion, que le tienen encargada los dichos sachristanes, Y por ser casado, se experimentan con su muger vastantes desordenes, no solamente en voces descompuestas, sino tambien entrando ella, y saliendo en la Yglesia a diferentes horas de la noche, con nota de muchos, y contra la decencia de tan sagrado puesto. Por tanto resolvieron /178v./ que se observe el estilo, (injustamente interrumpido,) y que duerma un Sachristan Mayor todas las noches dentro la Yglesia dexandole à su arbitrio, que alternen en esta obligacion por meses, ô, por semanas, cuidando de la misma forma entre dia, de suerte, que no se aparte de la Yglesia en tanto que estèn abiertas las puertas, (porque que casa bien gobernada ay, que iendose todos a passiar, o fuera de ella, dexen las puertas abiertas?) Y assi mismo que la muger del campanero hauite fuera de la Yglesia y que por ningun caso suba a la torre; todo propio al culto, cuidado, y reverencia a la Casa de Dios.

49

1731, noviembre, 10. Alcañiz

Acuerdo del cabildo de la iglesia colegial de Alcañiz de nombramiento de cuatro canónigos para la junta de fábrica constituida, junto a otros tantos representantes del Ayuntamiento, para la reforma necesaria del templo gótico, tras el incendio de su altar mayor el mes de octubre inmediatamente anterior.

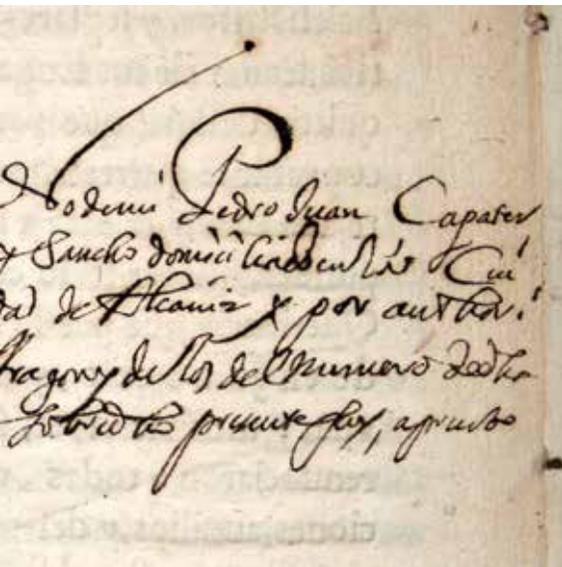
A.P.A., Libro de acuerdos del Cabildo, 1514-1739, f. 88r. (Alcañiz, 10-XI-1731).

[...] nombraron [...] canónigos, para que en compañía de quatro señores regidores dirigiesen los medios necesarios para hacer el altar maior por haverse quemado y para los demas reparos que necesitase la iglesia [...].

50

1733, mayo, 2. Alcañiz

Acuerdo del cabildo de la iglesia colegial de Alcañiz sobre la amenaza de ruina del templo gótico y necesidad de reparar la columna inmediata al coro. Se trasmite ya el deseo del cabildo de construir un nuevo templo.



A.P.A., Libro de acuerdos del Cabildo, 1514-1739, f. 91v. (Alcañiz, 2-V-1733).

En 2 de Mayo de 1733 en el Cabildo de dicho dia, en que intervinieron los Señores Doctor Don Joseph Thomas y fuertes Dean, Don Franco Escuin, Don Mathias Joseph Siesso, Don Joseph Cebrian, Don Felix Monreal, Don Antonio Velez, Don Joseph Lucas Peralta, Don Francisco de Pedro, Don Joseph Balaguer y el Doctor Don Joseph Falbre Canonigos determinaron siguiendo la propuesta del Señor Dean que los quatro Canonigos nombrados ya por el Cabildo en el mes de Noviembre del año 1731 para conferir con los quatro Caballeros Regidores sobre las disposiciones, que debian tomarse para reparar la columna inmediata al choro de la presente Yglesia, que amenaza ruina, ó, para rehedificarla; repitan las instancias del Aiuntamiento ô, a los dichos quatro Regidores representando la indecencia, fealdad y poca seguridad del templo, y la incomodidad de todos los Prebendados para celebrar los divinos officios y así ofrecieron executar en nombre de dicho Cabildo Don Mathias Joseph Siesso, Don Joseph Cebrian, Don Felix Monreal, y Don Antonio Velez Canonigos y para que siempre conste [signo].

51

1735, agosto, 5. Alcañiz

Acuerdo del cabildo de la iglesia colegial de Alcañiz sobre derrumbe de partes de las naves del templo gótico tres días antes, el 2 de agosto de 1735. Ya se plantea con claridad la posibilidad de construir un nuevo templo.

A.P.A., Libro de acuerdos del Cabildo, 1514-1739, ff. 103r-103v. (Alcañiz, 5-VIII-1735).

[...] propusso el señor dean que habiéndose hundido y assolado la columna contigua al coro y con ella dos porciones de naves considerables entre tres y quatro de la mañana del dia dos de agosto del dicho año y que dicha ruina pedia maior inspeccion que los reparos hasta dicho dia premeditados, hallava conveniente confirmar y ampliar las facultades y comission dada por la deliberacion /103v./ antecedente, a los quatro señores ya nombrados, para todo quanto se le ofreciere, aunque sea para fabrica de iglesia nueva, y todo lo concerniente a este fin. Cui a proposición la confirmaron, aprobaron y mandaron se escribiese [...].

52

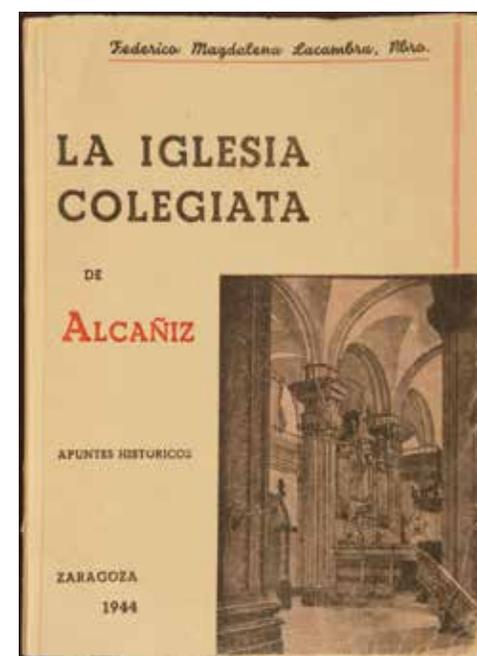
1735, agosto, 25. Zaragoza

Don Tomás de Agüero, arzobispo de Zaragoza, concede permiso para la demolición de la antigua iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz, a excepción de su torre campanario.

Noticia referenciada en MAGDALENA LACAMBRA, Federico, *La iglesia...*, op. cit., p. 14 (transcripción del documento).

Nos, don Tomás de Agüero, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Zaragoza, del Consejo de su Majestad, etc., etc. Por quanto el Templo de la Insigne Colegiata de la ciudad de Alcañiz amenazaba ruina mucho tiempo ha y, aunque se ha procurado reparar, es experiencia que reedificándose por un lado se arruina por otro, con inminente peligro de causar grandes estragos en los concurrentes a los divinos officios, a quienes parece que Dios ha librado milagrosamente hasta aquí, no permitiendo que sucedan las ruinas al tiempo de los concursos.

Por tanto, y habiendo entendido que, así aquel Cabildo, como la Ciudad y Pueblo, convienen unánimemente en que se fabrique nueva iglesia Colegiata, concedemos para ello nuestro permiso y licencia en atención a tan urgente necesidad; previniendo que, a este fin, se derribe la iglesia antigua a reserva de la torre, y que mientras dure la fábrica, se pase el Cabildo a la Capilla nueva del Santo Cristo, o, a otra parte decente, segura y capaz a celebrar los divinos officios. Y porque, aunque esperamos de la devoción de los fieles que concurrirán con cuantiosas limosnas para esta fábrica, y cada uno según su posibilidad, consideramos será más lo que se necesite, aplicamos y consignamos todo el importe de las



Monografía de la Colegial de Federico Magdalena (doc. 52).

Primicias mientras dure la obra y se necesitasen, en atención a que ante todas las cosas están obligadas a este efecto. Y, respecto a ser esta obra tan pía y necesaria, deseando que se efectúe con la mayor brevedad, concedemos cuarenta días de Indulgencia a todos los que concurrieron con alguna limosna, como lo confiamos del cristiano celo de nuestros súbditos.

Datis en Zaragoza a 25 de Agosto de 1735. Tomás, Arzobispo de Zaragoza.

53

1735, noviembre, 1. Alcañiz

Traslado del púlpito de san Vicente Ferrer a la sala capitular, ante la decisión de demoler el templo gótico de Santa María la Mayor de Alcañiz. Confirmación de su emplazamiento en la planta baja de la torre de las Campanas.

A.H.P.A., Pablo Alberto Suñer, sign. 1915, 173v.-174v.

Documento transcrito parcialmente en GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Vicente, *Noticias Histórico-Artísticas de Alcañiz. Siglos XVII y XVIII*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1994, pp. 101-102.

[...] Y hecha dicha relacion y de pedimento de dicho comissionado, se sacaron dichas piedras, y llevaron, á la Sala Capitular de dicha Yglesia antigua, que está devajo de su torre, y quedaron en ella en presencia de mi dicho Nottario, y testigos infrascriptos; Y el dicho Canonigo Don Franco Escuin, requirio, á mi dicho Nottario, que de todo lo referido, hiciesse, y testificasse Acto Publico.

54

1736, marzo, 2. Alcañiz

Acuerdo de demolición de las aulas de gramática de Alcañiz por la construcción del nuevo templo de Santa María la Mayor.

A.M.A.L., sign. 6972, Libro de actas del Ayuntamiento, 1736-1740, s.f. (Alcañiz, 2-III-1736).

[...] Que con el motivo de la construccion de la nueva iglesia se han deshecho las aulas y escuelas de niños y no hay puesto comodo donde aquellos puedan estar. Que el Ayuntamiento acuerde la providencia que juzgare mas conveniente. Acuerdan y dan comission a los señores don Antonio Serra y don Francisco Tamarit para que con los oficiales que les pareciere, vean las escuelas que han comenzado a construir los Padres de la Escuela Pia, junto al Colegio de Valero. [...]

55

1736, abril, 8. Alcañiz

Capitulación y concordia entre la junta de fábrica de la iglesia colegial de Alcañiz y los maestros de obras, Silvestre Colás y Miguel de Aguas, para la fábrica de la nueva iglesia colegial de dicha ciudad. Moderación de la obra: no se construye la torre más próxima a la de las campanas y se reforma la otra del testero.

A.H.P.A, Miguel José de la Figuera, sign. 117, ff. 180r.-191v.

Documento publicado en THOMSON LLISTERI, Teresa, *Las Artes en el Bajo Aragón en la primera mitad del siglo XVIII. Estudio documental*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1998, pp. 325-337 (doc. 34).

Eodem die et loco, Que nosotros Silbestre Colâs Vecino de la Villa de Escatron, y Miguel de Aguas Vecino de esta Ciudad de Alcañiz, ambos Maestros de Architectura: Attendido y considerado que el dia seis de el mes de henero proxime pasado de este corriente año, fue rematada â nuestro fauor, como

mejores Postores, la fabrica de la Ynsigne Yglesia Colegial de esta dicha Ciudad de Alcañiz, por Precio de treinta y quatro mil Libras jaquesas, executadera dicha fabrica por el tiempo, y con las condiciones, y obligaciones, que se expresan en la Capitulacion hecha cerca dicha fabrica, firmada por los Señores Comissarios, nombrados por entrambos Cauildos Eclesiástico, y Secular- de esta dicha Ciudad, según, y conforme el diseño hecho por el Maestro Domingo Yarza Veecino de la Ciudad de Zaragoza, que para original en el Archivo de esta dicha Ciudad de Alcañiz [...] /188r./ Ittem es condicion, que sin embargo quedar capitulado, y plantificado en el perfil, y planta hauerse de construir quatro torres, las dos al frontis, y otras dos al Poniente, Por heuitar inconvenientes que se an tocado, en moderacion de lo capitulado, se ha de omitir la construcción de una de las dos /188v./ torres de poniente, la que corresponde á la parte de la torre de las Campanas; y la otra que le haze juego a poniente, solamente se ha de elevar hasta igualar con el rafe de las nuevas capillas. [...]

56

1736, abril, 20. Alcañiz

Nombramiento de conjurador de tormentas por parte del Ayuntamiento de Alcañiz.

A.M.A.L, sign. 6972, Libro de actas del Ayuntamiento, 1736-1740, s.f. (Alcañiz, 20-IV-1736).

[Al margen: *Nominacion de Conjurador*] *Que la bacante de Conjurador que ha ocasionado Mossen Juan Puertolas, se ha de nombrar otro que le suceda; Que el Ayuntamiento acuerde y nombre el que fuere de su satisfaccion. Acuerdan y nombran en conjurador, por la dicha bacante de Mossen Juan Puertolas, á Mossen Diego Almolda, Presbitero, Beneficiado de esta Colegial, con el salario acostumbado y para durante el beneplacito de la Ciudad.*

57

1736, mayo, 4. Alcañiz

Confirmación de demolición de las aulas de gramática por la construcción del nuevo templo de Santa María la Mayor de Alcañiz.

A.M.A.L, sign. 6972, Libro de actas del Ayuntamiento, 1736-1740, s.f. (Alcañiz, 4-V-1736).

[...] *que por haverse derruido enteramente las Aulas de Gramatica y Niños que tenia esta ciudad en la escabacion de los fundamentos de la Yglesia Colegial, se hallan incomodadisimos los niños y estudiantes [...]*

58

1736, mayo 20. Alcañiz

Acto de colocación de la primera piedra del nuevo templo de Santa María la Mayor de Alcañiz.

A.H.P.A., Pablo Alberto Suñer, sign. 135, ff. 61r-64v.

Documento publicado en THOMSON LLISTERRI, Teresa, *Las Artes en el Bajo Aragón en la primera...*, op. cit., pp. 339-346 (doc. 35).

/61v./ [...] *Que por el Muy Ylustre Cavildo de los Señores Dean, y Canonigos de dicha Yglesia, y por el Muy Ylustre Ayuntamiento de los Señores Correxidores y Regidores de la susodicha Ciudad se hallan nombrados en Comisarios, y diputados para la disposicion, y direccion, de la funcion, que el presente dia de hoy se ha de executar en el asiento de la primera Piedra para la fabrica del nuevo Templo, que se ha de construir de esta Ynsigne Yglesia Colegial, como consta, y resulta de los Acuerdos, y Resoluciones de ambos sus respectivos Cavildos á que se refirieron. Que para dar principio á su comision havian hecho labrar una Piedra en figura Quadrada, la qual tenian sobre una Mesa, y excavado el centro de ella por la parte superior, á fin de colocar en él la Ynscricpcion, retratos, y monedas, de que abajo se*



Libro de actas del Ayuntamiento de Alcañiz, 1736-1740 (doc. 56).

hara mencion; Y para su mejor conservacion, tenian prevenido un vaso de vidrio hecho á modo de un cañon, capaz de contener lo referido. [...]

59

1737, enero, 18. Alcañiz

Nombramiento de conjurador de tormentas por el Ayuntamiento de Alcañiz.

A.M.A.L., sign. 6972, Libro de actas del Ayuntamiento, 1736-1740, s.f. (Alcañiz, 18-I-1737).

Documento publicado en GARCÍA LASHERAS, Samuel y THOMSON LLISTERRI, Teresa, “La torre gótica...”, *op. cit.*, p. 306, nota 36.

[Al margen: *Conjurador*] *Que mosen Diego Almolda ha hecho dexacion de el empleo de Conjurador, de las tronadas [...] Que el Ayuntamiento se sirba nombrar otro en su lugar. Acordaron dichos señores y nombran en Conjurador a mosen Joseph Sanante, en la vacante de mosen Diego Almolda para que exercite dicho empleo, en compañía de mosen Pedro Artal, con e[1] salario acostumbrado, durante el beneplacito de la Ciudad*

60

1739, agosto, 18. Zaragoza

Informe del arzobispo Tomás de Agüero en el que se cuestiona la idoneidad de la medida que se adoptó y él mismo autorizó de la demolición del antiguo templo de Santa María la Mayor de Alcañiz, a excepción de su torre campanario. Detalla lo que ya se había aportado para la fábrica por parte del cabildo de la Iglesia Metropolitana de Zaragoza y cómo ante nuevas solicitudes por parte de la junta de fábrica les había instado a tener paciencia y no intentar construir el templo en los diez años planteados inicialmente. Esta declaración se produce tras la reclamación de la junta de fábrica de la colegial por no cumplir el cabildo zaragozano, lo que en su opinión está obligado para la nueva fábrica. El Consejo había ordenado que se informase tanto por el cabildo como por el arzobispo sobre el asunto.

A.H.P.Z., J/001146/000003, *Libro del Real Acuerdo del año 1739 en el que se hallan registradas las ordenes y cédulas de Su Magestad*, ff. 160v.-163r. (Libro de acuerdos, núm. 27, 1739).

Documento referenciado en GARCÍA LASHERAS, Samuel y THOMSON LLISTERRI, Teresa, “La torre gótica...”, *op. cit.*, p. 287, nota 1.

[...] *en vista de la Real Provision que se me ha hecho saver por parte de la Ciudad de Alcañiz devo hazer presente á Vuestra Alteza que nunca fui de dictamen que se derribase la Yglesia Colegial que era muy antigua y /161r./ de singular hermosa arquitectura á que no podra llegar la que aora se haze, y assi lo exprese a los capitulares; y aunque no era muy capaz (á excepción de alguna especial funcion para que no lo es la mas grande) regularmente estaria la mitad desocupada por ser Alcañiz de corta poblacion y tener conventos y otras Yglesias [...] /161v./ pues los templos vivos de los Podres eran primeros que magnifico templos [...] y que los interesados en los diezmos no estavan obligados a concluir la en dicho tiempo quitando de lo nezesario para soporte y decencia y menos para unos templos excesivos en arquitectura [...] /162v/ el cabildo ni los demas interesados en los Diezmos no pueden tener obligacion alguna como pretenden los de Alcañiz mientras aia como ay Primicia bastante pingue para poder como se debe con ella continuar la fabrica aunque sea con menos brevedad [...]*

1743. abril, 26. Alcañiz

Acuerdo del cabildo de la iglesia colegial de Alcañiz sobre el arreglo del reloj de la torre, hasta que pueda sustituirse por otro.

A.P.A., Libro de acuerdos del Cabildo, 1740-1786, f. 21v. (Alcañiz, 26-IV-1743).

[...] *que en atencion a que el relox de esta colegial que esta en la torre, por estar mui viejo [...] tenia la nesség de componerse, y que aviendo de componersse, era necessario mucho tiempo para esso y para quedarsse sin relog para el regimen de la iglesia. Y parecio a dicho cabildo que se compusiera dicho relox y que para entretanto los señores de la junta de fabrica determinen el modo como se pueda suplir, y para que conste se escrivio la presente deliberacion de orden de dicho cabildo.*

1746, noviembre, 6.

El sonido de las campanas de la torre de la colegial en los festejos en Alcañiz por la aclamación del rey Fernando VI. A las 12 del mediodía repique general de campanas, música de clarines, “desconcierto” del reloj y salva de tiros de fuego.

Noticia referenciada en *Jubilos de la ciudad de Alcañiz en la aclamacion de el rey nuestro señor Don Fernando el sexto de Castilla y tercero de Aragon en los dias seis, siete y ocho de Noviembre del corriente año 1746...*, Zaragoza, imp. Francisco Moreno, [1747], p. 5.

1746, diciembre

Estudio de la conexión de la torre gótica con la nueva fábrica de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz.

Noticia referenciada en MAGDALENA LACAMBRA, Federico, *La iglesia...*, op. cit., p. 66.

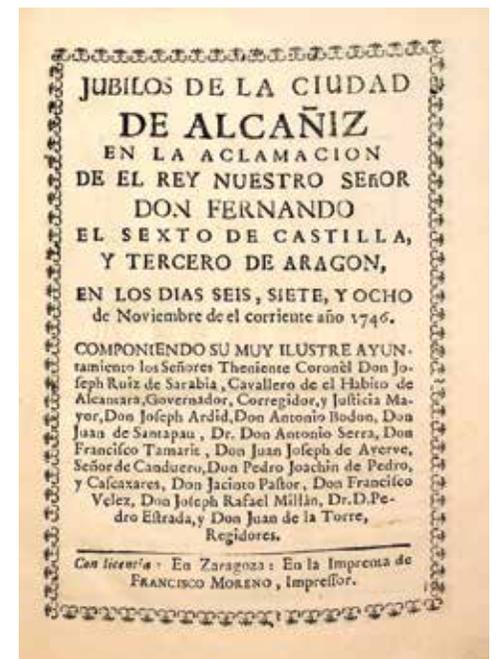
“En Diciembre de 1746 se venía estudiando y trabajando el mejor acoplamiento de la torre y construcción del Cimbório y para el mejor acoplamiento de la torre y construcción del Cimbório y para el mejor acierto se pidió al maestro de obras, Onofre Gracián, su opinión e informe sobre lo que Francín y Aguas [directores de la obra] habían propuesto. Entendió aquél que debía modificarse el proyecto propuesto por éstos y se volvió a estudiar esa proposición por sus autores uniéndose en este sentido el P. Fr. Atanasio Aznar, Religioso del Convento de San Francisco de Alcañiz y Arquitecto de la Orden Franciscana, y, conforme al nuevo dictamen de éstos, se construyó el nuevo Crucero y se adosó la antigua torre en la forma en que se encuentra actualmente”.

1751, marzo, 30. Alcañiz

Encarcelamiento del campanero Ramón Albiol en la torre de las campanas de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz. Se le advierte de que si en adelante comete algún otro delito se le castigará severamente o incluso no se le reconocerá inmunidad eclesiástica y será la jurisdicción secular la que le castigue como le corresponda.

A.H.P.A., Escribanía de la Curia Eclesiástica de la ciudad de Alcañiz, 1751, Procesos eclesiásticos de Pedro Artal.

Documento publicado en GARCÍA LASHERAS, Samuel y THOMSON LLISTERRI, Teresa, “La torre gótica...”, op. cit., p. 305, nota 34.



Jubilos de la ciudad de Alcañiz
(doc. 62).

[...] *En la Ciudad de Alcañiz á treinta dias del Mes de Marzo de mil setecientos cinquenta y uno dicho Señor Corregidor Juez de estos Autos en su vista por ante mí el Escrivano Dixo: Que respecto de que Ramon Albiol Campanero goza de la inmunidad eclesiastica por cuiio motivo no se ha podido proceder contra el en estos Autos y á fin de que se proceda conforme á drecho debia de mandar y mando se notifique al Oficial Eclesiastico de esta Ciudad, el estado de estos Autos y lo que de ellos resulta contra dicho Ramon Albiol a fin de que proceda contra el y no quede sin castigo [...] pusiese presso en la torre de las Campanas á Ramon Albiol Campanero [...]*

65

1757. marzo, 15. Alcañiz

Ceremonia del traslado del Santísimo desde la parte de la antigua iglesia de Santa María la Mayor de Alcañiz —en la que se celebraban los actos litúrgicos— a la parte de la nueva fábrica ya construida. Bendición de la misma. Se rememoran las fechas clave de toda esta primera fase constructiva.

A.H.P.A., Pablo Alberto Suñer, sign. 363, ff. 169r-173v.

Documento publicado en THOMSON LLISTERRI, *Las Artes en el Bajo Aragón en la segunda mitad del siglo XVIII. Estudio documental*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses y Ayuntamiento de Alcañiz, 2002, p. 237-252 (doc. 11).

[...] *En tanto que se bendecia la Yglesia, colocaron al Santissimo Sacramento en la custodia y salio la procession general como el dia del Corpus Christi de la yglesia antigua y entro en la nueba con todo el aplauso posible de instrumentos, organo, campanas y tiernos afectos de los fervorosos corazones de todos los vecinos de esta ciudad y pueblos convecinos que concurrieron a esta solemne festividad. [...]*

66

1758. Alcañiz-Zaragoza

Firma del cabildo de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz contra el Ayuntamiento de la ciudad, sobre diferentes derechos en la iglesia que se está reformando. El control del toque de campanas se incluye entre los derechos que pretenden defender tanto los procuradores como los testigos que actúan en el pleito de parte del cabildo. Instan a que tanto el Ayuntamiento como cualquier persona eclesiástica o secular deba solicitar licencia para tocar las campanas “en todo lance, ordinario y extraordinario”. Argumentan que estos derechos los ostentan desde tiempo inmemorial.

A.H.P.Z., Pleitos civiles modernos, J/013414/000004.

67

1771-1779. Alcañiz

Descripción de la torre y de la sala capitular en el pleito sobre el derecho de fijar armas en la fachada y en otras partes de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz.

A.H.P.Z., Pleitos civiles modernos, J-013418-0003 (1ª y 2ª pieza) y J-013419-0001 (3ª pieza).

Publicación parcial en GARCÍA LASHERAS, Samuel y THOMSON LLISTERRI, Teresa, “La torre gótica...”, *op. cit.*, p. 290, nota 7; p. 294, nota 15; p. 304, nota 32; y p. 305, nota 35.

Pieza 1ª

/50v./ [...] solo en la sala capitular antigua que aun exis- /51r./ te al presente que está debajo de la bobeda de la torre vieja, ha visto el testigo que se hallan sitias las armas de la misma Yglesia Colegial

que han sido y son, una Ymagen de Nuestra Señora, con dos cañas a los lados, y a sus pies, la media luna, enlazada con las llaves de San Pedro y tiara. [...]

/81v./ [Armas de la ciudad] [...] por todo el referido tiempo...han estado... en las casas de nuestro Ayuntamiento sus muros y otros edificios publicos como en la Iglesia Colegial, jocalias, organo, custodia, cetros, ternos y alaxas [más en los muros por el exterior e interior de la antigua iglesia], a saver en el Altar maior por los costados y cabeza de el con muchos escudos de dichas armas: sobre la puerta de la sala capitular del cabildo que ha sido, y es el cuerpo primero de la torre de las Campanas, en los frisos de las columnas; en las llaves de los Arcos de las Bobedas; en lo exterior de la Capilla llamada del Espiritu Santo, que existia en el atrio contiguo a la Puerta principal de la antigua Yglesia [...].

/97r./ [Alegación del representante del Ayuntamiento. El uso de armas en alhajas y ornamentos en uso, en el órgano trasladado del templo antiguo] /97v./ [...] al tiempo de la demolición de la Yglesia Antigua que fue dentro de este siglo, se conservavan y existian las referidas Armas de la Ciudad en diferentes paraxes y puestos de las paredes de dicha Yglesia Antigua y sobre la Puerta de la Sala Capitular, cuias armas que existian sobre esta Puerta, siendo preciso escarpar la pared para la Nueva Fabrica, se demolieron. [Se insiste en que la caña o cañas sueltas nunca fueron las armas del Cabildo sino de la Ciudad.]

/199v./ Y que de tiempo inmemorial, y antiquisimo de cuio principio, no há hauido, ni hay, memoria de hombres en contario con justos justisimos /200r./ títulos, drechos, y privilegios hasta ahora, y el presente, siempre y continuamente há estado, y está dicha mi parte, en el drecho, uso, y posesion pacífica de mandár tocár, y bandeár, y hacer que se toquen, y vandeén, todas, y cada de las Campanas de la Torre de dicha Yglesia Colegial (las quales há hecho travajár, fundir, y colocár en dicha Torre el referido mi parte, manteniendolas de cuerdas y demas necesario a sus propias expensas) por las horas, y tiempo y como le há parecido. [...]

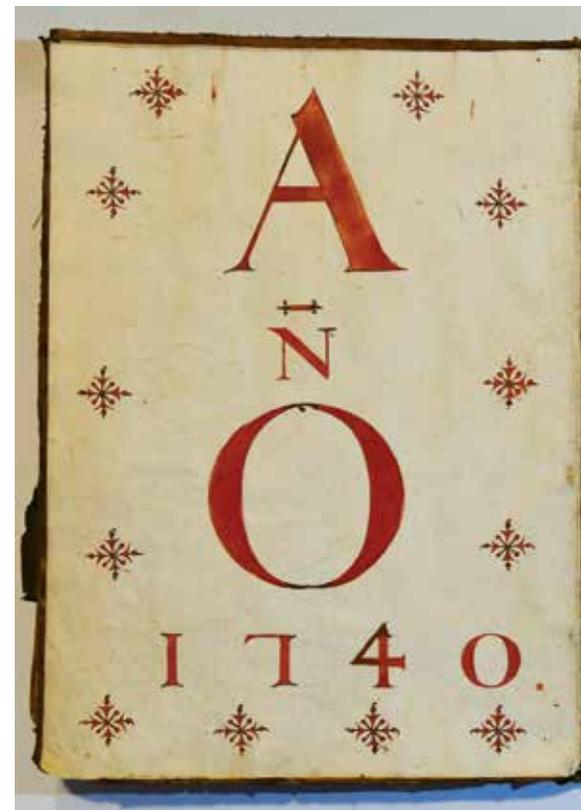
Pieza 2ª

/9r./ [...] en parte alguna de su Fabrica, ni en toda su circunferencia, hallé Armas, ni Ynsignia alguna de ellas, y solo en el Atrio, y puerta principal, sobre ella, y en la parte superior un ornato ú Adorno con una Ymagen de Nuestra Señora de la Asumpcion, y en la Inferior devajo de una cornisa, con letras doradas una cifra de nombre de /9v./ María; Y en otra Puerta mas principal, en su fachada otra Ymagen de Nuestra Señora con un Niño en los brazos, en la parte superior, y en la inferior otra cifra de nombre de Maria, y sobre ella una corona Ymperial; Y continuando dicha Ynspeccion ocular, entrando para ello, à Ynterior de la referida Yglesia, y su sala capitular que está en el pabimento de la Torre antigua donde se hallan las campanas, en lo Alto, y en el remate de la bobeda de la citada sala se ve con toda distinción y claridad un escudo ô circulo con una Ymagen de Nuestra Señora de la Asumpcion con tiara, y llaves, y una media luna, à la parte inferior, y à los lados por adorno dos cañas /10r./ Y subiendo, à la expresada torre, en el primer cuerpo, ô descanso de ella, en lo Alto, y remate de su bobeda, un circulo de piedra y dentro una Ymagen de Nuestra Señora, en pie, con una Niño en el brazo derecho y en las quatro cajas que se desprenden, al remate y extremo de una, una caña, al de otra unas ojas de talla, y en las dos restantes, dos caras, ô figuras de medio cuerpo: Y en el segundo cuerpo de la propia Torre en lo alto y remate de su bobeda otro circulo con otra Ymagen de Santa Barbara, y en tercero donde se hallan dichas campanas, no se notan Armas ni Ynsignia alguna. [...]

Pieza 3ª

/15v./ [...] Y enseguida de los sobredicho los cittados Caballeros Regidores con mi asistencia suvieron al segundo cuerpo de la torre de las campanas de dicha Yglesia Colegial y havitacion llamada La /16r./ Carcel; y en el principio de uno de los arcos de piedra que sostienen la boveda del tercer cuerpo de dicha torre, señalaron y se encuentra grabada una caña. [...]

/55v./ [...] pase a la Sala Capitular del Cavildo de la Yglesia Colegial de la misma donde, por el Dean, y otros Canonigos de dicha Yglesia se puso de manifesto un Libro grande con cubiertas de baqueta que en la primera foxa tiene por titulo Libro de el Legado del condam Joseph Palau. [...]



/123r./ Al hacerse referencia a los lugares en los que podía verse el escudo de la ciudad: [...] en la puerta de la torre de las campanas, que estaba entonces por dentro de la Yglesia, y quedò fuera en virtud de haverse derruido aquella, en fuerza de la nueva obra. [...]

68

1780, enero, 27. Alcañiz

Acuerdo del cabildo de la iglesia colegial de Alcañiz de dotar de más luz y mayor aislamiento en la sala capitular. Pudo ser entonces cuando se decidió la eliminación de la tracería del ventanal de la planta baja.

A.P.A., Libro de acuerdos del Cabildo, 1740-1786, f. 201v. (Alcañiz, 27-I-1780).

Documento publicado en GARCÍA LASHERAS, Samuel y THOMSON LLISTERRI, Teresa, “La torre gótica...”, *op. cit.*, p. 291, nota 8.

Propuso el señor dean ser escasa la luz que entra en la sala capitular por su unica ventana con vidriera, en la ora quebrada; i que por ello i tener dicha sala sola una puerta en el centro i maior comunicacion de la yglesia, se oia desde la misma yglesia, i aun desde fuera por la vidriera i en el piso de la puerta del campanario lo que en dicha sala se trataba con voz medianamente elebada i en virtud de todo ello el cavildo comisiono al señor Latorre para que dispusiese por los medios más oportunos, que se diese si era posible mas luz a la expresada sala, que se pusiese segunda puerta o cancel en ella, que se compusiese la vidriera, i que se cerrase con puerta el recinto que ai al pie del campanario que corresponde baxo dicha vidriera, para que nadie pueda entrar alli a oir los negocios de cavildo. Y para que conste se escrivio este acuerdo en los expresados dia, mes y año.

69

1782, noviembre, 3. Alcañiz

Se remata la obra del nuevo almudí de Alcañiz a favor de Vicente Martínez. Se incluye la demolición de un fragmento de muralla que bajaba al rastro. Debían construirse los muros que daban a la plaza Mayor, a la calle Juego de Pelota (hoy dedicada a Jerónimo Blasco) y al camino del Matadero. El acuerdo con el Ayuntamiento precisa variaciones de la obra. Miguel Cubeles y José Bengoechea visuran la obra, por orden del Consistorio.

A.H.P.A., Joaquín Suñer y Añón, sign. 414, ff. 841r.-848v.

70

1788, junio, 1. Alcañiz

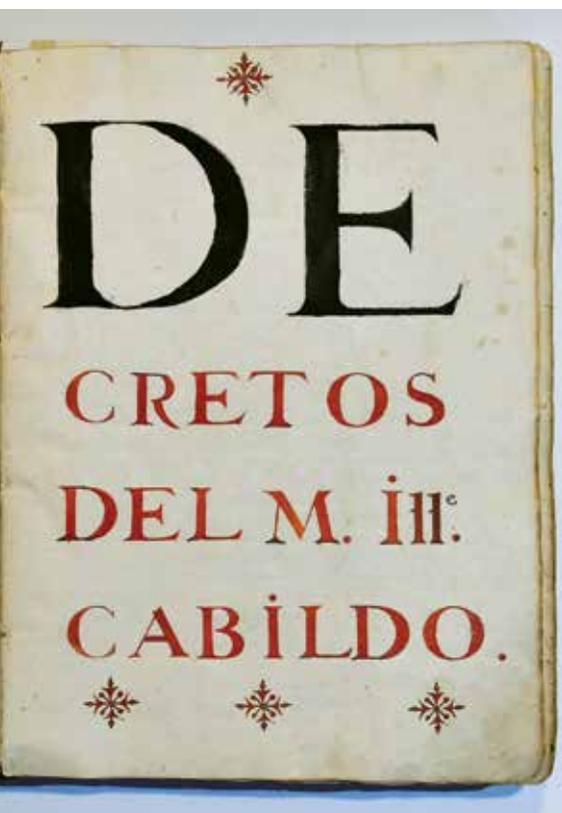
Joaquín Regales, deán de la iglesia colegial y único párroco de la ciudad de Alcañiz, informa del estado en el que se encuentra la parroquia y feligresía de Santa María la Mayor por orden del ilustrísimo señor don Agustín de Lezo y Palomeque, arzobispo de Zaragoza.

A.D.Z., Visita Pastoral de 1788, ff. 36r.- 64v. (Alcañiz, 1-VI-1788)

[Al encabezamiento: *Estado en que se halla actualmente la Parroquia y Feligresia de Santa Maria la Maior unica Parroquia de la Ciudad de Alcañiz Arzobispado de Zaragoza Caveza de Partido formado por Don Joaquin Regales Dean y unico Parroco de dicha Ciudad de Orden del Ylustrisimo Señor Don Agustin de Lezo, y Palomeque Arzobispo de Zaragoza en este año de 1788.*]

I. Yglesia Parroquial

Esta Ynsigne Yglesia Colegial en la que esta la Parroquia con Capilla separada, es de mil y quinientos vezinos, y cinco Mil Almas de Comunión, [...] Las paredes estan firmes, decentes y blancas por la parte



Guardas del libro de acuerdos del cabildo, 1740-1786 (doc. 68).

interior: Todos los techos son de bobeda, y estan buenos, y solados los pavimentos: Las ventanas que dan luz á dicha Yglesia tienen todas las vidrieras, y cortinas para dar, y quitar luz; todo el piso bien solado é igual, y con la maior limpieza; La torre de Campanas esta buena, y firme, y tiene nuebe Campanas corrientes, y ninguna quebrada. [...] En el Altar Maior hay segundo Sagrario amas del de la Capilla de Parroquia en el que se guarda continuamente el Santisimo Sacramento en un viril de oro con su pie de bronze, para quando ay manifesto: Ay igualmente amas del Altar maior y Capilla de Parroquia, quinze Altares, mas en sus Capillas correspondientes bajo las Ynvocaciones de San Josef, San Antonio Abad, San Mateo Apostol, de las Sagradas Ymagenes, de Cristo Crucificado y Maria Santisima de la Soledad, San Joaquin, San Miguel Arcangel, Nuestra Señora de Nazaret, Santa Ana, San Gregorio, San Vicente Ferrer, San Juan, El Espiritu Santo, /37v./ San Pedro Arbues, el Corazon de Jesus, y el del Salvador y el de la Virgen del Pilar, de los quales ay tres sin uso porque se estan actualmente construyendo sus respectibos retablos, y los demas estan decentemente adornados de Aras, Cruces, Sacras, y demas correspondiente para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa á costa de la dotación de la Yglesia. [...]

71

1840, septiembre, 4. Alcañiz

Acuerdo del Ayuntamiento de Alcañiz tras la voladura del polvorin dos días antes.

A.M.A.L., sign. 6977-2, Libro de actas del Ayuntamiento, 1837-1840, s.f. (Alcañiz, 4-IX-1840).

Don Manuel Serrano dixo: que respecto a la orrorosa ocurrencia del dia dos en que por la voladura del deposito de polbora habia quedado destruida esta ciudad era de parecer se pusiese inmediatamente en conocimiento del Muy Ylustre Señor Gefe politico, y tomandose en consideración se acordo dar comision para redactar el parte á Don Enrique Velez y Don Manuel Serrano. Tambien se acordo nombrar una comision ausiliar para dirigir a los trabajadores en las ruinas y extraccion de cadaveres y enronas de las voladuras y desplomes [...]

72

1840, diciembre, 4. Alcañiz

Solicitud de apoyo a la Regencia del Reino por parte del Ayuntamiento de Alcañiz para asumir el coste de los desperfectos ocasionados por la voladura del polvorin por un rayo, que afectaron notablemente a la iglesia de Santa María la Mayor.

A.M.A.L., sign. 77-10 (Hco.), doc. 1.

A la Regencia provisional del Reyno. El Ayuntamiento Constitucional de Alcañiz faltaria al deber mas sagrado que pueden imponerle las circunstancias, si oyendo con cerbo dolor los llantos de las victimas y los clamores de la indigencia, permaneciera por mas tiempo la esta angustiosa situación, sin llevar á la justicia y consideración de la Regencia provisional del Reyno la esposicion de los horrorosos estragos y enormes perdidas, causados a estos desgraciados habitantes por la fatal voladura del almacen de la polvora, acaecida en el almudi de esta Ciudad el dia 2 de Setiembre del presente año. [...] Y para que nada dejare de producir afliccion, el objeto mas grande y elevado para este pueblo, la célebre y suntuosa Colegial, de un merito artistico poco comun, construida a mediados del siglo pasado por el notable celo y singular desprendimiento de este vecindario; sufrió del mismo modo perdidas de bastante consideración. Asi que á pesar de la concesion que la Junta provisional de Gobierno de la Ciudad de Zaragoza y Junta Diocesana hicieron en favor de esta fabrica adjudicandola el cuatro por ciento de la prestacion decimal de este suelo, todavia no ha podido llevarse á cabo la reparacion de la parte mas principal de sus deterioros.

1841, enero, 1. Alcañiz

Acuerdo municipal de nombramiento de una junta para la “reedificación” de la colegial.

A.M.A.L., sign. 6978-1, Libro de actas del Ayuntamiento, 1841-1845, ff. 1r-2v. (Alcañiz, 1-I-1841).

1841, enero, 20. Alcañiz

Escrito del Ayuntamiento de Alcañiz dirigido al secretario de Estado y del Despacho de Hacienda [equivalente al Ministerio de Hacienda] en el que solicita que se le adjudique el antiguo convento del Carmen para que se use como parroquia al quedar inservible para el culto el templo de Santa María la Mayor. El convento de carmelitas calzados podrá servir al mismo tiempo de cárcel pública o de cuartel para las tropas. Al inicio del escrito se valoran las consecuencias de la explosión del polvorín del 2 de septiembre del año anterior, se detalla la total destrucción del hospital civil y posada llamados de San Nicolás, y gran parte de la iglesia colegial.

A.M.A.L., sign. 77-10 (Hco.), doc. 2.

1841, febrero, 5. Alcañiz

El Ayuntamiento de Alcañiz solicita a los alcaldes de Castelserás, Torrecilla y Valdealgofra ayuda económica para la reparación del templo de Santa María la Mayor de Alcañiz. Estas poblaciones debían la contribución decimal del 4% y primicia del último año destinada por la Junta de dotación de culto y clero de la diócesis para la reparación de la colegial.

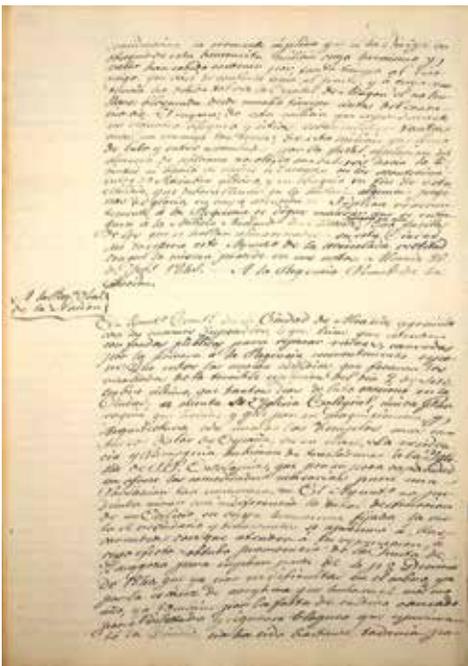
A.M.A.L., sign. 78-1 (Hco.), Registro-copiador de correspondencia de 1841-42, ff. 11r.-v.

1841, febrero, 26. Alcañiz

Solicitud municipal a la Regencia Provisional de la Nación de autorización para obtención de recursos para la reparación del templo colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz, a partir de la enajenación de algunas fincas propiedad de la colegial.

A.M.A.L., sign. 78-1 (Hco.), Registro-copiador de correspondencia de 1841-42, ff. 13v.-14r.

[Al margen: A la Regencia Provisional de la Nacion.] *El Ayuntamiento Constitucional de Alcañiz agobiado con los enormes dispendios, á que tiene que atender con fondos públicos para reparar ruinas, causadas por la pólvora a la Regencia reverentemente espone: Que entre los muchos edificios que focaron los resultados de la terrible explosion del dia 2 de Setiembre último, que tantos dias de luto ocasionó en la Ciudad; se cuenta su Yglesia Colegial, única Parroquia que había, y que por su magnificencia, y arquitectura era uno de los Templos mas hermosos de los de España, en su clase. La residencia y Parroquia hubieron de trasladarse á la Yglesia de Padres Escolapios, que por su poca capacidad no ofrece las comodidades necesarias para una Poblacion tan numerosa. El Ayuntamiento no pudiendo mirar con indiferencia la total destruccion de un Edificio en cuya hermosura fijaba la vista el vecindario y transeúntes se apresuró á buscar medios con que atender á su reparacion, á cuyo efecto obtuvo providencia de la Junta de Zaragoza para emplear parte de 4 % Decimas de 1840 [...] no ha sido bastante [...].*



Página del Registro-copiador de correspondencia del Ayuntamiento de Alcañiz, 1841-1842 (doc. 76).

1841, marzo, 9. Alcañiz

Acuerdo municipal de comunicar al deán y cabildo que el día 19 de agosto, festividad de San José, podría trasladarse el Santísimo a la iglesia de Santa María la Mayor de Alcañiz. Tras haber sido informados por parte el regidor Nicolás Castillo del estado en que se encuentran las obras de la reparación del templo.

A.M.A.L., sign. 6978-1, Libro de actas del Ayuntamiento, 1841-1845, ff. 27v.-28r. (Alcañiz, 9-III-1841).

El Señor Regidor Don Nicolas Castillo como individuo de la Comision de reparacion de la Yglesia Colegial hizo presente que dentro de unos seis dias, segun le habian manifestado los operarios se encontraria la Yglesia reparada en lo posible por ahora, de modo que podria trasladarse el Santisimo y celebrarse los oficios Divinos; y Sus Señorias acordaron se ofi- /28r./ ciase al Señor Dean y Cabildo de la misma, manifestandoles que en el dia de San José diez y nueve del actual podria verificarse dicha traslacion, con la solemnidad que un acto de esta naturaleza exige, cantandose el Te Deum en accion de gracias, y disponiendo dicho Señor Dean que en la Misa de la misma Funcion se exortase á los fieles á dar limosna para ir continuando lo mas preciso de las obras; y todo lo demas que conceptuase oportuno para hacer mas lucida la funcion.

1841, marzo, 19. Alcañiz

Apertura al culto de Santa María la Mayor de Alcañiz tras su reparación: traslado del Santísimo.

A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adiccionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, 1852, f. 47r.

[...] *Cuando la explosion del polvorin el dia 2 de Setiembre del año 1840, como por las leyes vigentes ya no habia Primicias, se cerró como se pudo la Colegial, quedando en estado de inservible: pero el celo del Ayuntamiento aplicando lo que le fue dable, y abriendo un donativo voluntario entre algunos fieles, consiguio reparar el Templo, y que se pudiese trasladar el Santisimo, (desde los Escolapios donde se hallaba,) a su Colegial Yglesia, para el dia de San Josef 19 de Marzo del siguiente año 1841, como asi se verificó con toda pompa. [...]*

1841, junio, 22. Alcañiz

El Ayuntamiento de Alcañiz dirige un escrito a la Junta de reparación de la colegial en el que les solicita que dé las órdenes oportunas para que se pague a José Galbe, albañil, lo que se le debe por el proyecto y cálculo del coste de las obras que debían hacerse en la colegial de Santa María la Mayor de Alcañiz.

A.M.A.L., sign. 78-1 (Hco.), Registro-copiador de correspondencia de 1841-42, f. 38r.

[Al margen: *A la Junta de Reparacion de la Colegial. En 22 de Junio.*] *El Maestro Albañil José Galbe que entendió en formar el proyecto y calculo de las obras que debian hacerse en la Yglesia Colegial ha acudido á esta Corporacion solicitando se le paguen 160 reales que importan sus trabajos en la formacion de dicho documento; y ha acordado el Ayuntamiento se oficie á Vuestra Señoria y espera que al dicho Galbe se le entregue la referida cantidad, que justamente reclama.*

1841, junio, 24. Alcañiz

El Ayuntamiento de Alcañiz dirige un escrito al regente del reino en el que indica que una vez realizado y pagado el proyecto, para costear las obras de reparación del templo de Santa María la Mayor de Alcañiz, será necesario enajenar fincas propiedad de la colegial.

A.M.A.L., sign. 78-1 (Hco.), Registro-copiador de correspondencia de 1841-42, ff. 38r.-38v.

[Al margen: *Esposicion al Señor Regente del Reyno. En 24 de Junio.*] *Serenísimo Señor. El Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Alcañiz á Vuestra Alteza con el debido respeto expone: Que en cumplimiento á lo dispuesto por la Regencia Provincial del Reyno en 4 de Marzo anterior en la solicitud sobre reparacion de esta Ynsigne Yglesia Colegial procedió á mandar formar el adjunto proyecto y calculo de las obras necesarias; y no teniendo arbitrio alguno para costearlas, tiene el honor de acompañar una lista de las fincas de la misma Yglesia que podrían enagenarse para el indicado fin. /38v./ En cuya atencion. A Vuestra Alteza rendidamente suplica tenga á bien autorizarle para la enagenacion de las expresadas fincas, y proceder á la reparacion de la referida Yglesia. Así lo espera el Ayuntamiento de la acreditada justificación de Vuestra Alteza. Alcañiz [signo]. [Adjunta la lista de fincas.]*

1841, septiembre, 25. Alcañiz

El Ayuntamiento de Alcañiz, tras acordarlo ese mismo día, invita a la Junta de reparación de la colegial a salir a hacer una colecta para las obras de reforma del templo de Santa María la Mayor de Alcañiz.

A.M.A.L., sign. 78-1 (Hco.), Registro-copiador de correspondencia de 1841-42, f. 48r.

[Al margen: *A la Junta de reparacion de la Colegial. En 25 de Setiembre.*] *En sesion de hoy ha acordado esta Corporacion se invite á Vuestra Señoria para que salga á hacer una llega por la Ciudad en el dia de mañana 26 de los corrientes para poder atender con el producto a la colocacion de la teja y demas reparos de la Colegial; y tambien ha dispuesto que en los hornos y molinos se coloque un saquillo para recoger para dicho objeto como hasta ahora lo hacian las hermitas. Lo comunico á Vuestra Señoria para los efectos consiguientes. Dios guarde.*

1845, abril, 21. Alcañiz

Acuerdo municipal sobre colocación de un nuevo reloj en la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz.

A.M.A.L., sign. 6978-1, Libro de actas del Ayuntamiento, 1841-1845, f. 445v. (Alcañiz, 21-IV-1845).

El Señor Presidente manifesto haber dispuesto esta sesion para consultar la opinión de Sus Señorias sobre la colocacion del reloj que había llegado el día anterior, campanas que se destinarian, su colocacion y destino que se habia de dar al reloj viejo; y despues de haber discutido con detencion sobre cada uno de dichos extremos acordaron Sus Señorias por unanimidad; que se suba la campana mayor de la torre para las horas, y se añadan á la Comisión que entiendo en lo relativo á reloj á los Señores Don Manuel de Pedro y Don Mariano Ardid y Plano; que la misma Comisión queda facultada para colocar otra campana para los cuartos; y para componer el reloj viejo, no excediendo su importe de mil doscientos reales vellon; quedando á la prudencia del Ylustre Ayuntamiento el proporcionar fondos para la obra.



Acta del Ayuntamiento de Alcañiz del 21 de abril de 1845 (doc. 82).

1845. Alcañiz

Eliminación de la mitad del cuerpo de remate de la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz.

A.M.A.L., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adicionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, ms. inédito, Alcañiz, 1852, f. 38r. (en nota a pie de página).

En el Mayo de 1845, derribaron la mitad de esta torrecita; la campana fue trasladada abajo, y en su lugar subieron la Mayor, haciendo de yerro todo el remate que hoy tiene, para cuya construccion se emplearon sobre 70 arrobas de yerro; el Relox que es todo nuevo á costado seis mil reales; y en la restante obra, excepto la Cruz que es la misma, an gastado 12 mil reales.

1845, mayo, 31. Alcañiz

Notificación al Ayuntamiento de la colocación de una campana procedente del castillo en la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz, para el reloj.

A.M.A.L., sign. 6978-1, Libro de actas del Ayuntamiento, 1841-1845, ff. 453v-454r. (Alcañiz, 31-V-1845).

Se leyo un oficio del Excelentísimo Señor Capitan General de este distrito, acompañado de una instancia que en 20 de los corrientes se le dirigio para que permitiese cambiar la campana que esta en el Castillo por otra /454 r/ algo mas pequeña para colocar aquella para los cuartos en el léelos, á lo que accedia el Señor Excelentísimo en la forma que aparece en dicho documento, y Sus Señorías quedaron enterados.

1845, junio, 10. Alcañiz

Acuerdo municipal sobre colocación de la campana mayor del reloj en la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz. [En la actualidad conserva la estructura metálica que sirve de soporte a las dos campanas y la cruz antigua con la fecha de 1574. La campana inferior tiene la fecha de 1850, y la que está sobre ella y que es de menores dimensiones muestra la fecha de 1644. La veleta superior, 1884.]

A.M.A.L., sign. 6978-1, Libro de actas del Ayuntamiento, 1841-1845, s.f. (Alcañiz, 10-VI-1845).

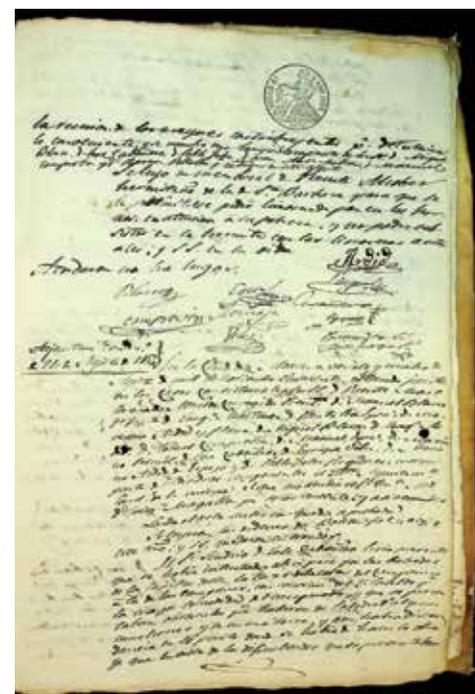
Habiendo manifestado algunos Señores la necesidad de componer las campanas, y siendo esto mas economico en la epoca presente en que se hallan las maderas que han servido para subir la campana mayor para el reloj y demas obras que se han hecho; acordaron Sus Señorías se verificase dicha composición; y que al concluir las obras se dejen las cuerdas necesarias, para cuyas obras se dió comision al Señor Sindico Don Manuel Camprobin.

1850, agosto, 24. Alcañiz

Acuerdo de la corporación municipal referido a la necesidad de realizar una comunicación, a través de las bóvedas, entre la casa del campanero y la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz.

A.M.A.L., sign. 6978-2, Libro de Actas Municipales 1846-1850, s.f. (Alcañiz, 24-VIII-1850).

[Al margen: *Ayuntamiento ordinario de 24 de Agosto de 1850*]



Inicio del acta del Ayuntamiento de Alcañiz del 24 de agosto de 1850 (doc. 86).

En la Ciudad de Alcañiz a veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos cincuenta, estando juntos en las Casas Consistoriales los señores Don Vicente Mariano Coronado Alcalde Corregidor Presidente, Don Manuel Blasco primer Teniente, Don Joaquin Martinez, Don Pantaleon Exea, Don Mariano Ardid y Plano, Don Miguel Blasco, Don Joaquin Ardid, Don Tomas Camprobin, Don Manuel Exea, Don Mariano Pascual, Don Jose Cabañero, Don Enrique Velez, Don Mariano Ardid de Espejo y Don Pablo Felez Regidores, mayor parte de individuos componentes el Ylustre Ayuntamiento Constitucional de la misma al que no acudio el segundo Teniente Alcalde Don Joaquin Magallon por estar ausente; y asi reunidos. Leida el acta anterior quedo aprobada. Se leyeron las ordenes del Boletin oficial número 95 de este años; y sus señorías quedaron enterados. El Señor Sindico Don Jose Cabañero hizo presente que se habia intentado abrir paso por las bobedas de las capillas desde la torre de la casa del campanero a la de las campanas, con conocimiento del Ylustre Cabildo para la mayor comodidad del campanero, y que se presentaban obstaculos por haberse de taladrar algunos machones y la misma torre, y aun habia discordancia en el punto donde se habia de hacer la obra y que en vista de las dificultades que se presentaban podia deliberar la corporacion lo conveniente; y Sus Señorías enterados de la necesidad de hacer dicha obra, teniendo presente la falta de recursos. Acordaron facultar á la comision que entiende en la de las campanas para que la verifique cuando lo estime conveniente y en la forma que mas ventajas proporcione.

87

1852. Alcañiz

Descripción de la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz incluida en el manuscrito de Mariano Ardid. Utiliza como fuente el texto de fray Tomás Domingo Simón incluido en la Thesorería... de Pedro Juan Zapater (1704).

A.M.A.L., Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adiccionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad, ms. inédito, Alcañiz, 1852, ff. 38r.-38v.

En esta parte posterior que el referido Simon difusamente la describe, se hallaba tambien la Torre de las Canpanas; y como de toda aquella Yglesia unicamente habia quedado esta torre, que hoy dia por fortuna intacta existe, copiare con sus mismas palabras lo que de ella dice: “Hermosa y muy vistosa es esta torre: se halla pegada ala misma Yglesia tiene de alto mas de 325 palmos, y de ambito ó circunferencia unos 200 poco mas ó menos: su materia es de piedra silleria primorosamente trabajada; su forma es quadrada, quitadas las esquinas principales, y en las ocho que por esto le resultan, tiene que suben de abajo á arriba, ocho bien labrados pilastrones, con sus remates en lo alto, y á trechos en sus entradas sintas y divisiones.

Se conoce haber sido fabricada esta torre, por lo menos en dos veces: tiene ahora por remate por no estar todavia concluida, muchos pilares de ladrillo todo alrededor unos mas gruesos que otros; y una torrecita en medio tambien de ladrillo de unos cien palmos de alta, con una hermosa Cruz sobre unos globos por remate del todo; la cual se concluyo en el año 1574. En lo mas alto y dentro de esta torrecita, esta colocada la campana del reloj que tiene de circunferencia veinte palmos, y de muy sonora y clara voz: es tan antigua que si no padezco engaño, saco por los antiguos caracteres que tiene, haberse hecho ó construido en el año 1521. [En nota: En el Mayo de 1845, derribaron la mitad de esta torrecita; la campana fue trasladada abajo, y en su lugar subieron la Mayor, haciendo de yerro todo el remate que hoy tiene, para cuya construccion se emplearon sobre 70 arrobas de yerro; el Relox que es todo nuevo á costado seis mil reales; y en la restante obra, escepto la Cruz que es la misma, an gastado 12 mil reales.]

Una cosa muy singular y primorosa tiene esta torre, y es que mitad arriba sube su escalera á caracol ó culebreada, por el grueso de la pared, sin que se advierta ni cause impedimento alguno á las Salas ó Estancias que en si encierra. Cuatro son estas: en la mas alta estan las ocho sonoras campanas, con las que se tañe a los divinos oficios: la inmediata bajando, sirve de eclesiastico retiro, ó carcel, para aquellos menos ajustados que el Oficial eclesiastico de Alcañiz y su Partido, manda recluir ó guardar; la otra no

tiene destino fixo: y la quarta, ó primera subiendo, sirve de archivo a la dicha Yglesia, juntamente que de Capitulo, y tambien de Cabildo para los Dean y Canonigos. Entrabase antiguamente á esta sala, y cuando no tenia este honorifico destino, por fuera del Templo; y desde esta Sala se tomaba la escalera para subir a la torre: mas habiendo sido dedicada para el Ministerio referido, mando cerrar el Consejo de Alcañiz la puerta de afuera, y la que subia /38v./ a la torre á cal y canto, y abrir otra por dentro de la Yglesia para dicha Sala, y otra por de fuera para subir a las campanas; lo qual debio de verificarse por los años 1380 poco mas ó menos, segun lo infiero y colijo del escudo de las armas de Alcañiz, que está sobre la puerta del referido Capitulo, algo diferente en la forma y armas del que hoy usa [...].”

88

1853, marzo, 22. Alcañiz

Acuerdo municipal sobre reposición de la cuerda de toque de campanas de la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz.

A.M.A.L., sign. 6979, Libro de actas del Ayuntamiento, 1851-1855, s.f. (Alcañiz, 19-III-1853).

El Secretario hizo presente de parte del Señor Canonigo Jocalista haberse inutilizado la cuerda que de la torre de las campanas da á la Colegial para tocar desde abajo á los Dolores y otros usos para la comodidad del vecindario, y no poder atender á la reposicion por la corta asignacion para jocalias; y Sus Señorías en su vista Acordaron se compre de cuenta de la Corporacion la cuerda necesaria dando comision al efecto al Señor Regidor Don Francisco Alejos.

89

1861, julio, 5. Alcañiz

Presupuesto de gastos de los reparos necesarios en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Alcañiz redactado por Mariano Pla, arquitecto de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando. La subasta de estas obras para subsanar los deterioros provocados por la voladura del polvorín de 1840 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel de 12 de agosto de 1863. Entre los elementos a reponer y reparar se incluyen campanas.

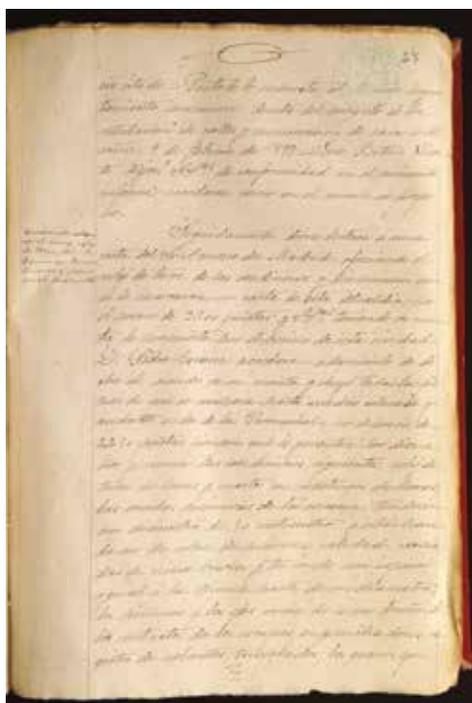
A.D.Z., Reparación de templos, expediente de reparación de la iglesia colegial de Alcañiz, 1861-1863, s.f.

[...] Examinados detenidamente los deterioros de esta, ocurridos en primeros de Setiembre del año de 1840 por la voladura del almacen de la polvora que se estableció en el almudí del trigo distante unos cincuenta metros del costado del Norte de la Colegial [...]. Por entonces se atendió lo mas pronto posible á la reparacion de aquellos puntos de la Yglesia que mas habian sufrido y que por ningun concepto admitia dilación, á fin de evitar el hundimiento de sus tejados y bóbedas; dejando otros al parecer de menos importancia, pero que en el transcurso de algunos años, pueden causar graves perjuicios á la mayor parte del edificio si pronto no se realizan los medios de atajarlos. [...]. Se concentran en la parte norte del templo: cornisas, zona de los archivos, cancel de la puerta, ventanas y tejados, que deben montarse de nuevo tras su rápida reconstrucción inmediata a la explosión. También deben repararse en el interior las grietas de las cubiertas y de los muros, y renovar mucha parte del embaldosado del pavimento de la Yglesia y recomponer las campanas [...] fundicion de una campana y composicion de otras.

90

1897, febrero, 10. Alcañiz

Acuerdo del Ayuntamiento de Alcañiz de contratar con Pedro Escuin la realización de un nuevo reloj para de la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz por 2.250 pesetas.



Acuerdo municipal de compra de reloj para la torre (doc. 90).

A.M.A.L., sign. 6987-1, Libro de actas del Ayuntamiento, 1897, 28r.-v. (Alcañiz, 10-II-1897).

Seguidamente, dióse lectura á una carta del Señor Canseco de Madrid ofreciendo el reloj de la torre de las condiciones y dimensiones que se marcaron en carta de esta Alcaldia, por el precio de 3.500 pesetas; y Sus Señorías teniendo en cuenta lo propuesto por el vecino de esta ciudad Don Pedro Escuin, acordaron adquirirlo de dicho Señor siendo de su cuenta y riesgo todas las piezas de que se compone hasta quedar colocado y andante en la de la Parroquial, por el precio de 2.250 pesetas siempre que lo garantice por diez años y reúna las condiciones siguientes: reloj de torre de horas y cuartos con repetición de horas; las ruedas primeras de la soneria, tendrán un diámetro de 50 centímetros, y estas han de ser de cobre de primera calidad, cruzadas de cinco brazos y teniendo su espesor igual á la décima parte de su diámetro; los piñones y los ejes serán de acero bruñido; los contactos de los escapes, enganchadores, registro de volantes, templados; los granos que /28v./ giran los ejes de bronce fijos con tornillos; los levantadores de la soneria, de acero templado; los cilindros para enrollar las cuerdas de las pesas, de cobre; el escape, de fuerza constante; la suspensión, de doble resorte; la horquilla, de tornillo de llamada; la péndola de arbol de abeto con cuerdas metálicas y la caída de los pesos trece metros. Acordando se le dé conocimiento de este acuerdo por medio de oficio.

91

1897, junio, 16. Alcañiz

Recepción del nuevo reloj de la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz. Se acuerda su pago y el de un suplemento que permitirá si se desea colocar una esfera exterior [no se hizo].

A.M.A.L., sign. 6987-1, Libro de actas del Ayuntamiento, 1897, ff. 130v.-131v. (Alcañiz, 16-VI-1897).

Acto seguido fué leído un informe de la Comisión especial nombrada en la sesión anterior /131r./ para examinar el reloj público [...] dicho reloj se halla en todo ajustado á las condiciones del contrato. Con referencia á la petición que el Señor Cura párroco hace para que al mismo tiempo que dan las horas en el exterior den igualmente en las campanas colocadas en la Iglesia en la forma que antes lo estaba [...] Tambien propone la Comision sean abonadas á Don Pedro Escuin las 60 pesetas que importa el juego de ruedas para dar movimiento á la esfera exterior que deberá adquirir la Corporación y colocarla luego que los fondos municipales lo permitan [...].

92

1970. Alcañiz

Contrato con Talleres Cronos de la reforma del reloj de la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz.

A.M.A.L., sign. 3387-22, exp. 82-1970.

[...] Transformación del reloj de la Iglesia Parroquial en Remontaje eléctrico, acoplando motor monofásico a 125 o 220v. y colocando pesas, motores, cadenas articuladas, piñones de acero, etc. [...] se evita el tener una persona encargada de darle cuerda todos los días [...] subir allí es muy pesado todos los días.

93

1970, diciembre, 11. Alcañiz

Informe del estado del remate de la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz. Se le comunica al cura párroco don Julián Millán Plou.

A.M.A.L., sign. 3388-10, exp. 106-1970.

Que por la circunstancia de la actual instalación del nuevo reloj eléctrico, he podido comprobar en la cúspide de la torre de las campanas, la zona donde están ubicadas las del reloj, el forjado a base de maderos donde se apoyan los anclajes de las campanas, al estar al descubierto tipo terraza, las filtraciones han perjudicado a la madera, presentado gran peligro de ruina. Se impone la necesidad urgente de reforzar dicho forjado y sobre el mismo, forjar una nueva solera de hormigón con aislante [...].

94

1982-1988. Alcañiz

Tramitación municipal para la declaración de bien de interés cultural —con la categoría de monumento— de la iglesia de Santa María la Mayor de Alcañiz, incluida su torre campanario. Se especifica la zona a la que afecta (entorno). Incoación (publicación): BOA, 17/06/1987. Declaración (publicación): B.O.E. 3/06/1988, Real Decreto 549/1988 de 27 de mayo. Se adjunta el informe sobre el interés artístico de la iglesia y de la torre campanario realizado por Gonzalo Borrás en 1982 para acompañar a la propuesta de esta declaración, en el que se precisa que “esta torre es un ejemplar del gótico levantino de enorme interés, y sin duda una de las torres góticas más notables de toda la Corona de Aragón”.

A.M.A.L., sign. 2221-10, exp. 35-1982.

95

1984. Alcañiz

Proyecto de restauración del tejado y de la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz. Autores: José Fernando Murria y Luis Ángel Moreno López. Demolición del elemento de remate superior. Sustitución de la maquinaria del reloj que posibilite la eliminación de las pesas.

A.M.A.L., sign. 1847-1848, exp. 94-1984.

96

1988. Alcañiz

Contratación del mantenimiento del reloj de la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz. Competencia del Ayuntamiento.

A.M.A.L., sign. 2958 – 11 (s.n. de exp.).

97

1997. Alcañiz

Aprobación del proyecto de urbanización y rehabilitación del entorno suroeste de la iglesia de Santa María la Mayor de Alcañiz. Autores del proyecto: Joaquín Magrazó Gorbs y Fernando Used Bescos.

A.M.A.L., sign. 4822, exp. 91-1997.

98

2003-2004. Alcañiz

Tramitación municipal para la conclusión de la declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Santa María de Alcañiz, incluida su torre campanario. Resolución de 12 de noviembre de 2003 de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se inicia expediente



Proyecto de restauración de tejado y de la torre de 1984 (doc. 95).

para completar la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de la “Iglesia de Santa María la Mayor”. Procedimiento para la delimitación del Bien y del entorno. Publicación: BOA, 16/04/2004.

A.M.A.L., sign. 5327-6 (s.n. de exp.)

99

2007. Alcañiz

Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcañiz y la parroquia para hacer visitable el campanario de Santa María la Mayor de Alcañiz.

A.M.A.L., sign. 7907-1, exp. 79-2007.

100

2011. Zaragoza

Informe de Félix de los Ríos Barbany, arquitecto del Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio del Gobierno de Aragón, sobre el estado de conservación y presupuesto estimado de la restauración de la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz. En base a este documento se solicita financiación para esta intervención al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del 1% Cultural.

A.M.A.L., sign. 7907-2, exp. 341-2011.

101

2015. Alcañiz

Contratación de redacción del proyecto de rehabilitación de la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz.

Adjudicado a José Ángel Gil Bordás.

A.M.A.L., sign. 7908, exp.189-2015.

102

2017. Alcañiz

Contratación de la dirección facultativa de las obras de rehabilitación de la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz. Adjudicado a José Ángel Gil Bordás.

A.M.A.L., sign. 7910-7911, exp. 309-2017.

103

2020. Alcañiz

Inauguración de las obras de reforma de la torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz. Adecuación de la torre para las jornadas de puertas abiertas el fin de semana del día 15 de febrero de 2020.

A.M.A.L., sign. 7912-1, exp. 1-2020.



3

La Torre de la Concordia de Alcañiz.

El proceso de restauración de un símbolo

José Ángel Gil Bordás

La torre campanario conocida como “Torre de la Concordia” es uno de los escasos restos procedentes del antiguo templo gótico que todavía se conservan. El precario estado en el que se encontraba, resultante del paso del tiempo y de su prácticamente nula conservación, exigía intervenir con el objetivo principal de preservarla de cara al futuro. Hasta la culminación de las recientes obras de restauración no se tenían noticias ciertas sobre la época concreta del inicio de las obras ni de su promoción. La múltiple información encontrada durante el transcurso de los trabajos ha contribuido a arrojar cierta luz sobre el origen y evolución del edificio. Uno de los aspectos que quedan pendientes por abordar es su musealización, necesaria para atraer y contextualizar una construcción que acogió momentos históricos de relieve y que deben ser mostrados para su difusión y reconocimiento como símbolo.

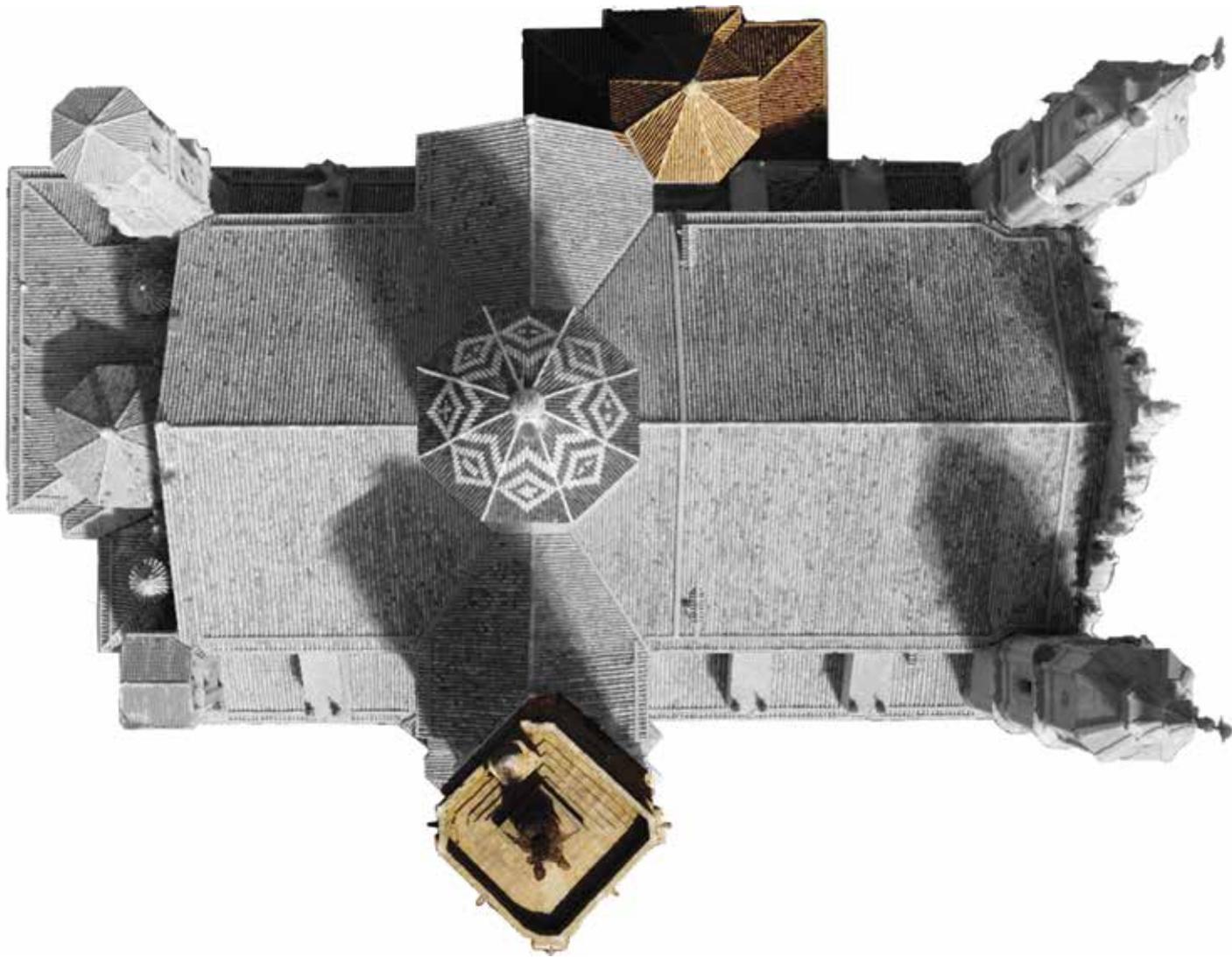
Introducción

La Torre de la Concordia es el vestigio de mayor entidad que subsiste tras la demolición de la antigua iglesia colegial gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz. Sus 43 metros de altura sobre el promontorio en el que se localiza hacen que adquiriera una presencia destacada sobre el perfil de la ciudad.

En 1735, una vez adoptada la decisión de demoler el antiguo templo gótico, la pretensión de insertar en la trama urbana un edificio de mayores dimensiones tenía dos potentes condicionantes. Por una parte, conservar la torre, y por otra, integrar en el nuevo conjunto la recién construida capilla de la Soledad anexa a uno de los ábsides de la planta gótica todavía presente en aquel momento. La estrategia utilizada por el arquitecto del nuevo edificio fue encajar entre esos dos elementos limitadores el imponente volumen heredero de la basílica del Pilar de Zaragoza. Para ello provocó un giro de cuarenta y cinco grados que proporcionó mayor anchura al edificio además de reorientar la fachada principal hacia el centro de la nueva escena urbana.

El conjunto del edificio que existe en la actualidad es el resultado de las diversas transformaciones, derribos y añadidos a lo largo de sus más de seiscientos años de existencia. El proceso de restauración ha aclarado aspectos relevantes hasta ahora desconocidos, aunque varias incógni-

Fachada oeste de la torre, tras la restauración.

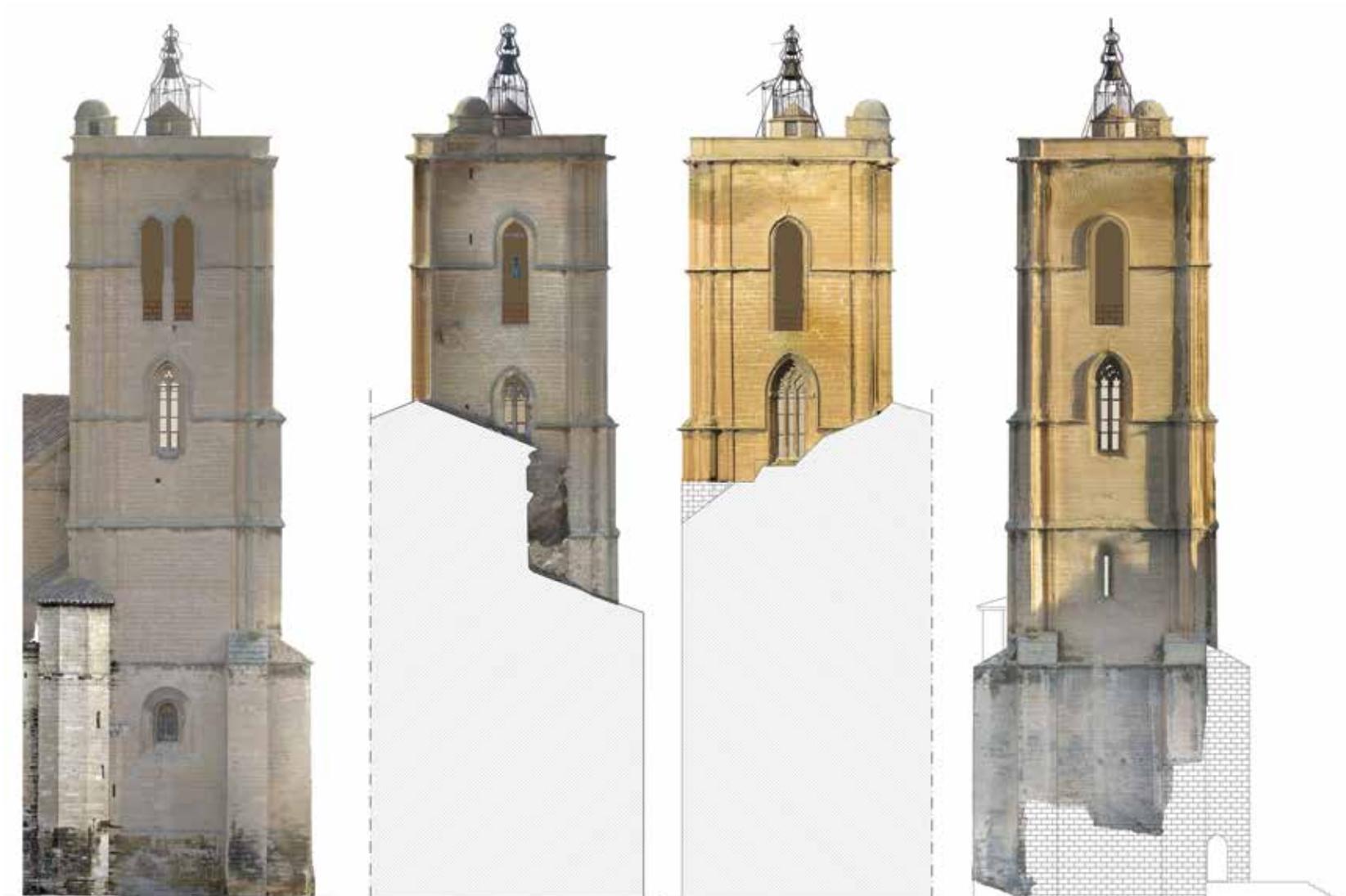


tas todavía siguen a la espera de ser desveladas. El conjunto del edificio se encuentra declarado como Bien de Interés Cultural mediante Real Decreto del Ministerio de Cultura de 27 de mayo de 1988 publicado en el Boletín Oficial del Estado el 3 de junio de 1988.

Torre (abajo) y capilla de la Soledad (arriba), en el conjunto de Santa María la Mayor.

Descripción

La torre cuenta con planta baja más tres niveles y la cubierta, con una altura total de suelo hasta el antepecho superior de 43 metros¹. La geometría en planta de la torre es sensiblemente cuadrada, con unas dimensiones aproximadas de 10,70 m × 10,70 m exteriores y 6,45 m × 6,45 m interiores. La presencia de potentes contrafuertes en el nivel inferior y los diversos chaflanes moldurados que van reduciéndose conforme se asciende contribuyen a ofrecer una imagen más estilizada del volumen de la torre.

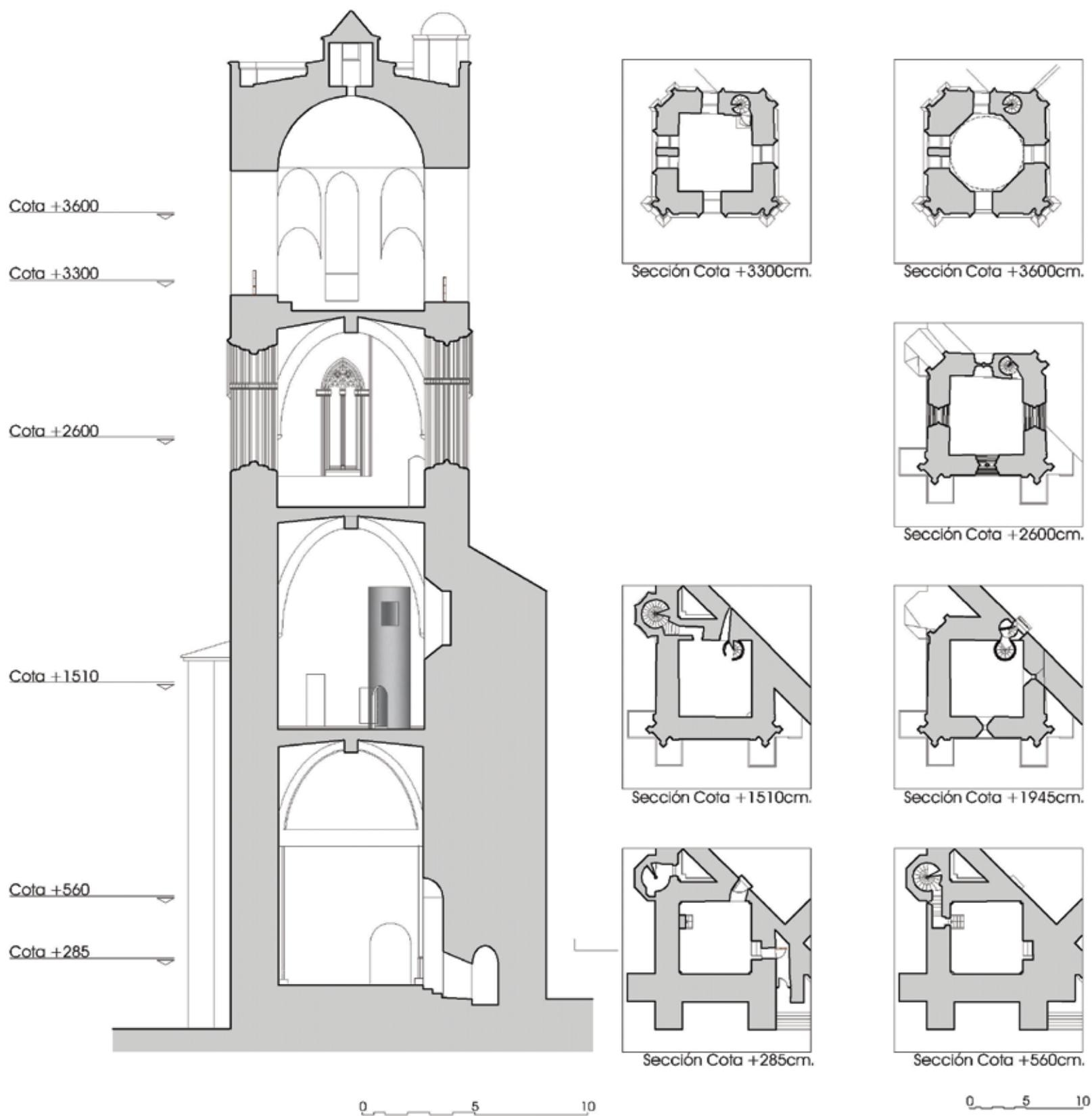


Alzados fotogramétricos de la torre (de izquierada a derecha, alzados oeste, norte, este y sur).

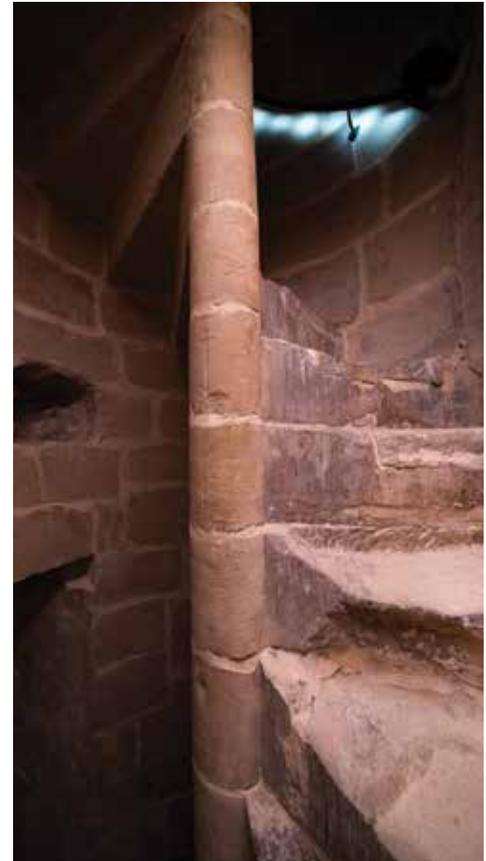
Su sistema constructivo lo constituyen muros de dos hojas de sillares de piedra arenisca de unos 45 cm de espesor cada una. El núcleo interno, de un espesor en torno a 1,25 m, aparece relleno con hormigón de cal con presencia de elementos ciclópeos de hasta 24 cm de diámetro. Esta composición de capas hace que el muro alcance un espesor total de unos 2,15 m en la base.

En cuanto a la estructura horizontal, dispone de bóvedas de crucería en todos los niveles salvo en la cubierta, donde el sistema utilizado es el de bóveda semiesférica. El acuerdo entre esta geometría y la de la planta cuadrada se lleva a cabo mediante trompas. La justificación del cambio del sistema estructural en la cubierta responde a la necesidad de absorber las cargas del chapitel hoy desaparecido.

La sección vertical se compone de cuatro alturas conectadas a través de diferentes sistemas de cajas de escaleras de tipología sensiblemente diferente a medida que se asciende.



Sección y plantas de la torre, según José Ángel Gil Bordás.



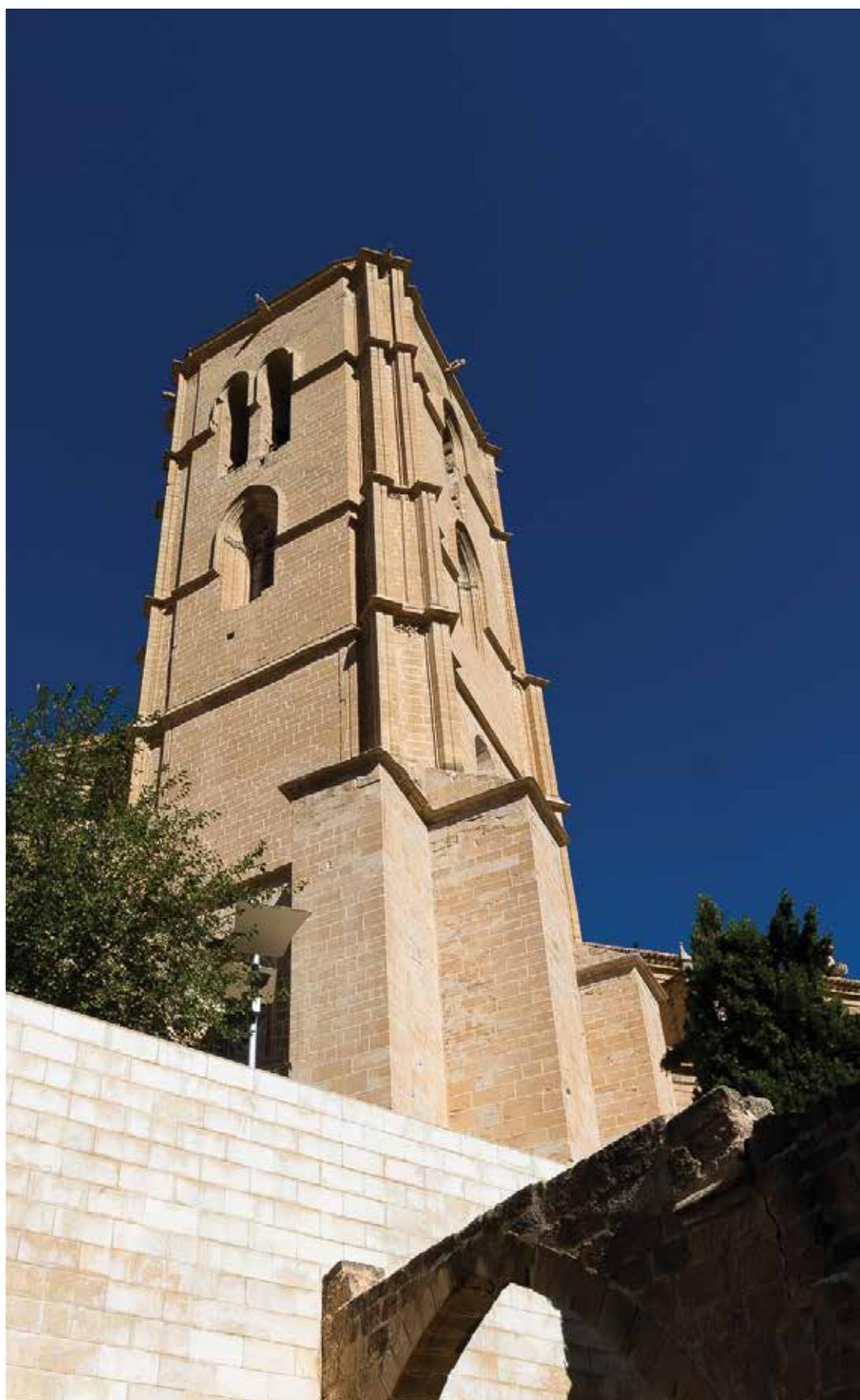
Escalera extramural de conexión entre la planta baja y la planta primera.

Escalera de ladrillo y yeso que conecta la planta primera y segunda.

Escalera intramural de caracol de conexión de la planta segunda con las superiores.

El acceso a la planta baja se ha visto modificado en la evolución del conjunto edificado. En la actualidad se puede acceder desde el interior del templo barroco, o bien desde el exterior a través del hueco orientado al sur practicado en uno de los contrafuertes. Anteriormente se podía acceder desde el templo gótico, a través de la capilla lateral situada en el lado de la epístola y de la que todavía hoy es posible visitar un pequeño, pero interesante, espacio residual de geometría triangular. Este acceso quedó condenado con la construcción del nuevo templo. Algo parecido ocurre con el que con toda seguridad fue su acceso principal orientado hacia el este y que hoy se reduce a un mero paso a través de uno de los contrafuertes al que se ha hecho referencia anteriormente.

Las distintas plantas se comunican por una escalera de trazado variable, con un total de 171 peldaños. La conexión entre la planta baja y la planta primera se lleva a cabo mediante una escalera extramural situada en la fachada oeste. Su volumen octogonal se manifiesta de forma clara en el exterior, y el trabajo de estereotomía alcanza cierto refinamiento en su nivel superior configurando una geometría estrellada en planta. Este primer tramo cuenta con una anchura libre de paso de unos 115 cm, por lo que su recorrido resulta razonablemente cómodo de transitar.



Fachada oeste de la torre, con volumen de la escalera extramural coincidente con cambio de la sillería en fachada.

Originalmente no existió una conexión directa desde el interior entre la planta primera y la siguiente. Este recorrido se hacía por el exterior, como así lo evidencia la presencia de la jamba de una puerta y la bóveda de sillería descubiertas durante las obras de restauración. En época posterior se practicó una perforación en el muro que permitió conectar las dos plantas. Esta conexión se realizaba inicialmente a través de una escalera de cuerda o palo que ocasionalmente podía ser retirada. Actualmente el enlace entre esas plantas se consigue gracias a una escalera de geometría cilíndrica construida en ladrillo y yeso en el siglo XVI. Su imponente presencia parece incoherente con la más que segura voluntad inicial de contar con un espacio diáfano en el interior de esta sala.

En la parte alta de la planta primera arranca un tramo de escalera intramural al que se llega desde la citada escalera del siglo XVI. Se trata de una escalera de caracol construida en piedra. Este tramo se encuentra fuertemente alterado tras la construcción de la iglesia barroca. En los niveles de los peldaños 84-85 y 100-101 se produjo un estrechamiento del paso que lo redujo hasta los 45 cm debido a la intersección con el templo barroco. Desde esos puntos hasta la parte superior la escalera discurre continua según ese trazado. En el tramo final de acceso a cubierta la escalera deja de presentar marcas de cantero. Posiblemente la respuesta a esta cuestión sea la modificación recientemente documentada del remate del chapitel de la torre.

En el tramo final de la escalera, se pueden ver en la fachada norte dos ménsulas con distinto vuelo y distinta altura cuyo uso original está por determinar. Próximas a ellas se divisa una serie de sillares discontinuos con la fábrica general que pudieran corresponderse con algún hueco de fachada conectado con esas ménsulas.

La discontinuidad en la escalera se justifica por las distintas fases constructivas de la torre, reconocibles principalmente en dos puntos. Por una parte, se advierte el cambio en la traza de la fábrica de sillería, sobre todo en la fachada oeste. Por otra parte, el cambio de la fábrica coincide en altura con el remate del volumen de la escalera extramural. El paréntesis en la construcción del edificio debido a la peste negra y la guerra de los Dos Pedros, por un período estimado de unos cincuenta años, provocó que al quedar la sala de la planta primera expuesta a la intemperie sufriese las inclemencias meteorológicas y, por lo tanto, fuera necesario dotarla de evacuación de las aguas en aquel momento. Durante el transcurso de las obras se ha podido comprobar además la evidente erosión de parte de la clave de la planta baja, justo bajo este nivel.

Conforme se avanza en altura se manifiesta una evolución estilística en la labor de cantería en bóvedas y huecos. Así, la iluminación natural de la sala de la planta primera se ve reducida a una única rasgadura abocinada en el muro sur. Se observa otro elemento gemelo en el paramento este, si bien se encuentra cegado por el muro barroco. En ambos casos no se advierte ninguna voluntad ornamental. En las paredes de este nivel son todavía visibles algunas marcas de replanteo de color rojizo, así como los centros de los trazados de las bóvedas apuntadas, los cuales se han dejado a la vista tras la restauración.

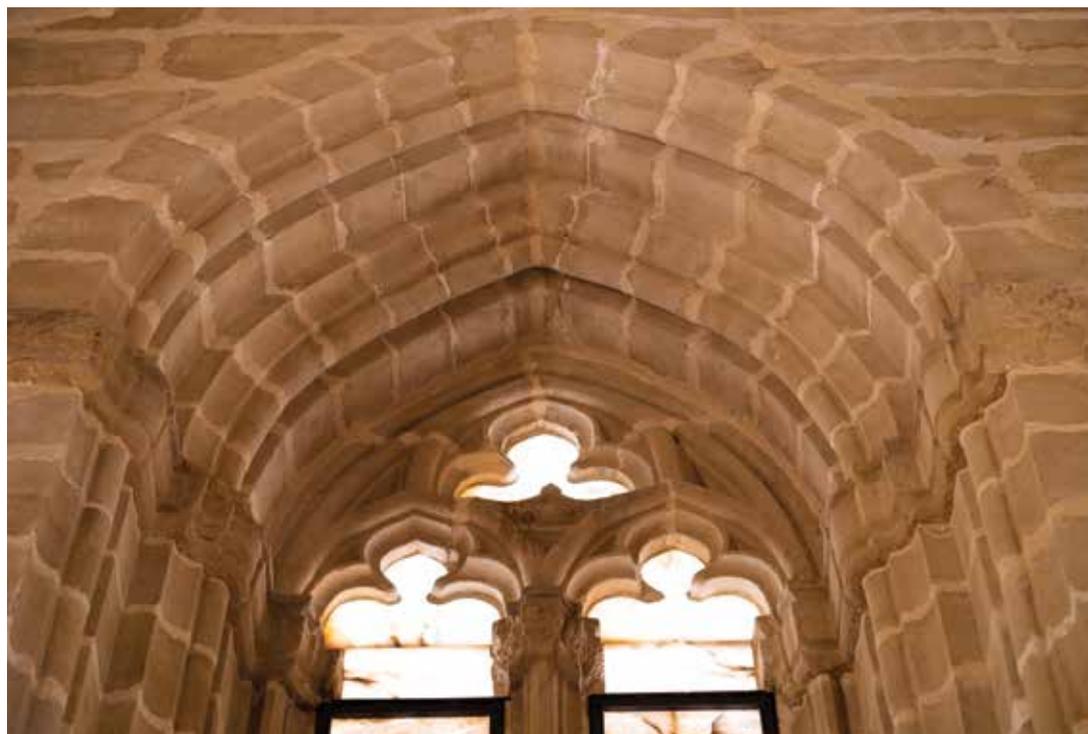


Al alcanzarse la segunda planta la labra de la piedra presenta un mayor refinamiento: las nervaduras de las bóvedas cuentan en esta ocasión con molduras más sofisticadas que en las plantas inferiores, y los paramentos se abren en sus cuatro fachadas a través de huecos con elaboradas tracerías con multitud de elementos ornamentales de carácter floral, animal y antropomórfico, si bien en algunos puntos permanecen exclusivamente los sólidos capaces. En esta segunda planta (o planta noble) el hueco orientado hacia el este es el que cuenta con mayor tamaño y doble parteluz, seguramente debido a su presencia más destacada hacia la escena urbana de la época. El cerramiento de estos huecos se materializa con alabastro.

El tercer nivel se encuentra igualmente abierto en sus cuatro fachadas con huecos apuntados de gran esbeltez. No presentan apenas ornamentación salvo por una sencilla moldura que los protege a modo de cornisa. Los huecos permanecen abiertos debido a la necesidad funcional que

Planta primera.

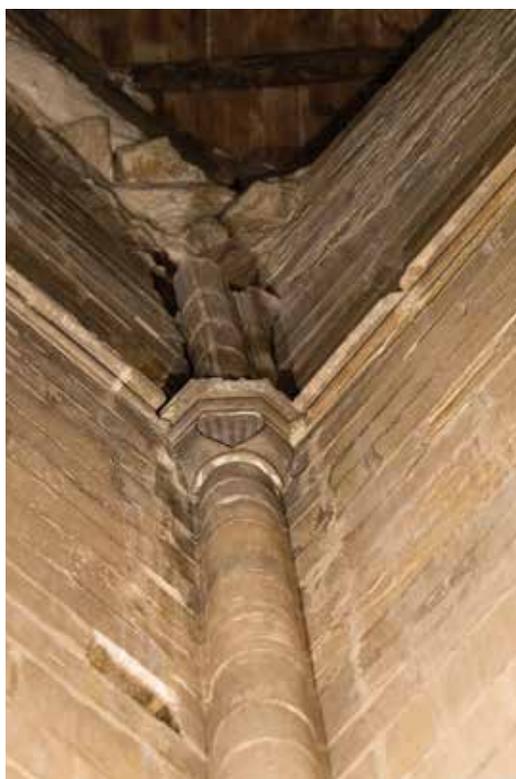
Detalle de la labra en una de las ventanas de la segunda planta.



requiere el volteo de campanas, lo cual permite comenzar a disfrutar de las vistas del entorno, tanto próximo como lejano. En el hueco este destaca la presencia de un grafito labrado donde se representa la imagen idealizada de la torre.

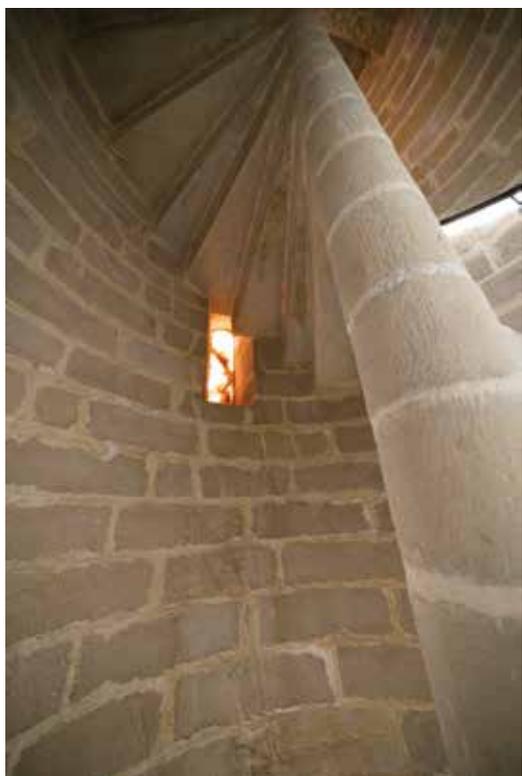
La planta de cubierta ofrece la posibilidad de disfrutar de unas vistas todavía más espectaculares que las de la planta inferior y puede recorrerse en todo su perímetro. En la cara exterior del antepecho pueden observarse algunos de los elementos ornamentales renacentistas introducidos en la transformación llevada a cabo en el siglo XVI y que conectan de forma directa con la forma de hacer de la época, también patente en la fachada del edificio del Ayuntamiento. Si se observa con detalle, puede verse que las últimas once hiladas de la torre no cuentan con marcas de cantero, lo que indica que la intervención del siglo XVI alcanzó este punto de la torre. La evacuación del agua de lluvia se realiza mediante ocho gárgolas ornamentadas localizadas en las esquinas achaflanadas y en la posición próxima a los ejes de las fachadas.

En el centro de la planta se encuentra un remate metálico que sirve de sujeción de dos campanas de tamaño modesto, en el cual se identifica la fecha “1574”; esta inscripción, hallada durante los recientes trabajos de restauración, confirma el alcance de la restauración llevada a cabo en el siglo XVI.



Sillería de piedra arenisca.

Detalle de los muros del anterior templo gótico.



Escalera extramural de piedra arenisca.

Escalera de ladrillo.

Materiales

- Piedra arenisca: la obra gótica

“La piedra está labrada primorosamente, en las esquinas y ventanas hay curiosos remates, cintas, adornos y divisiones á trechos. Conócese fue edificada por lo menos en dos veces y todavía no está concluída”. Cita de Zapater.

La torre está construida con bloques paralelepípedos rectangulares, mayoritariamente de piedra arenisca local expuesta en el exterior de los paramentos y fragmentos calizos en el relleno interior, con juntas de mortero de cal grasa en proporciones de hasta el 60% con abundantes caliches y de arena fina local. El aparejo isódomo a soga y el gran formato de los bloques de la base pierde orden y tamaño a partir, aproximadamente, de los cinco o seis metros de altura.

El color de la piedra es más blanquecino en la primera fase de construcción (planta baja y mitad de la primera) que en el resto de la torre. Por encima de esa línea, los sillares son de tamaño similar pero el aparejo no sigue la misma disposición, con un orden aleatorio de colocación.

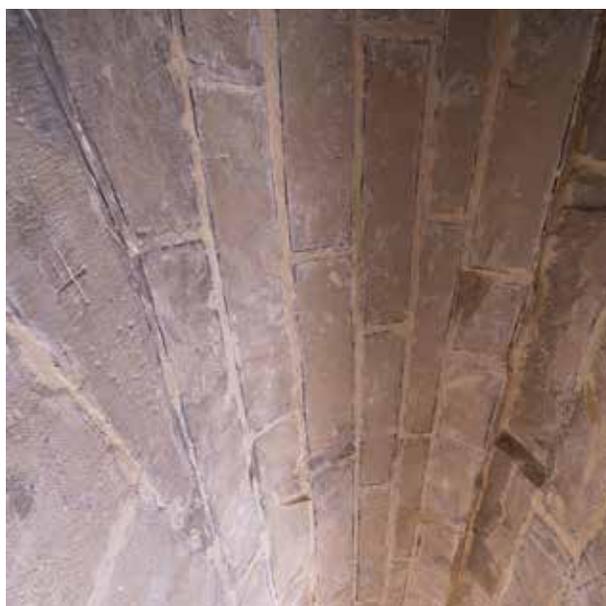
La escalera de caracol del cuerpo exterior y los muros de la nave de la epístola del anterior templo gótico se conforman con sillares de gran tamaño de arenisca con junta de mortero de cal y arena, al igual que la planta baja de la torre.

El antepecho de piedra arenisca que corona la torre conserva pocos sillares originales. Aunque es una obra del siglo XVI, buena parte de los sillares fueron eliminados en una intervención de 1985.

- Ladrillo: la obra renacentista

La torre tuvo un segundo cuerpo de ladrillo sobre la terraza “y una torrecita en medio también de ladrillo de unos cien palmos² [20 m] de alta con una hermosa cruz sobre unos globos por remate del todo; la cual se concluyó el año 1574”³. Este cuerpo, hoy desaparecido, debió de erigirse en la misma época que la construcción de la Casa Consistorial (1565-1570), momento álgido para el poder concejil en contraposición a la Orden de Calatrava, privada por estas fechas de muchos de sus privilegios (“desamortización del siglo XVI”⁴ orquestada por los Habsburgo); y fue medio derribado en 1845. “En el Mayo de 1845, deshicieron la mitad de esta torrecita; la campana fue trasladada abajo y en su lugar subieron la Mayor, haciendo de yerro todo el remate que oy tiene...”⁵.

...“y por encima de este descuella el campanario de gran volumen y de arquitectura gótica, lleno de adornos; su construcción es del siglo XIV y si se completase con el último cuerpo que le falta podría competir con las torres más famosas”⁶.



Pintura sobre yeso en planta baja.

Pintura a la cal marcando el
despiece de los sillares.



En imágenes anteriores a la intervención de 1985 aparece un pequeño cuerpo de ladrillo, conocido como esconjurador de tormentas, resto no derribado, quizá, de la *torrecita de cien palmos*.

De ladrillo es también la escalera helicoidal que se hizo en el último cuarto del siglo xvi para unir interiormente la primera con la segunda planta.

- Pintura a la cal: la decoración gótica

La decoración interior comprende principalmente los paramentos, la bóveda de la planta baja y la bóveda del pasillo de la escalera de caracol que une la torre con la iglesia gótica, así como la bóveda de la primera planta.

Esta decoración confirma la tesis de las dos fases constructivas de la torre: en la escalera, la pintura de despiece es de doble línea negra sobre fondo blanco (primera fase constructiva) que dibuja la forma del sillar con una línea a cada lado de la junta. En la primera planta (segunda fase constructiva) la línea se hace simple y se convierte en un solo trazo negro sobre la misma junta de mortero. El resto de plantas no conserva ningún tipo de pintura. Destaca también la decoración dorada localizada en las barras del escudo orientado a oeste de la clave de la planta baja.

- Pintura sobre yeso: la intervención del siglo xvi

En la planta baja se localiza una capa de yeso con restos de motivos ornamentales de carácter floral en la que destacan los colores rojo, blanco y negro. Esta decoración fue posteriormente cubierta por los yesos del siglo xviii a los que se hace referencia a continuación.

- Yeso: la decoración barroca

La planta baja estaba revocada con un estrato de yeso, se le adosaron grandes ménsulas de yeso tallado en las cuatro esquinas y una gran moldura perimetral que ocultaba las ménsulas originales, y se cubrió la clave de piedra con un lienzo pintado al óleo con Santa María la Mayor representada, con las cañas y las armas de Benedicto XIII a sus pies. Este nuevo revoco se aplicó a la par que la construcción de la nueva iglesia, a medio camino entre el gusto barroco y el neoclásico.

- Alabastro: intervenciones contemporáneas

Los vanos de la torre estaban originalmente cerrados con placas de alabastro, a excepción de los del cuerpo de campanas. Antes de la intervención, otras placas de alabastro con metacrilato por el exterior y encarceladas en marcos de hierro del siglo xx cerraban los ventanales aunque no las celosías superiores.

Detalle de decoración barroca,
moldura perimetral.

Estado anterior y proceso patológico

Antes de la intervención, la torre se encontraba en estado precario. La acumulación de excrementos de aves rondaba los sesenta centímetros de espesor en las tres últimas plantas. Los pavimentos se encontraban con importantes pérdidas de sus piezas, con roturas significativas o completamente desaparecidos como en el caso de la planta noble. El hecho de que en esta planta el suelo se encontrara desaparecido por completo hace sospechar que pudo haber tenido lugar un expolio asociado al valor del propio pavimento. La ausencia de iluminación artificial en el conjunto de la torre era prácticamente total.

Estas condiciones derivaron en que, salvo en la planta baja, la torre no tuviera un uso continuado, las visitas fueran más bien escasas y por lo tanto el mantenimiento acabara siendo prácticamente nulo. Esta circunstancia se retroalimentaba, por lo que el deterioro de la torre seguía su curso.

La piedra arenisca estaba bastante dañada, debido a su escasa resistencia a la humedad, a las sales y al desgaste mecánico del viento. Los fenómenos de disgregación, desplazación y alveolización estaban muy avanzados, especialmente en su perímetro inferior, causados por la humedad de ascensión capilar en la planta baja y el fuego.

La disminución de masa y de relieve de las cornisas y molduras hizo que estas perdieran gran parte de su misión funcional: proteger los paramentos del agua. La exposición atmosférica había ocasionado cierto desgaste a lo largo del tiempo en estos elementos. Especialmente el viento y la lluvia, en posible combinación con otros agentes como el azufre, fueron deteriorando la traza de cornisas y molduras, con lo que estas perdieron parte de su geometría funcional. Una situación parecida la estaban sufriendo las gárgolas, que, además de contar con un potente carácter simbólico y evocativo, son elementos concebidos para evitar que el flujo del agua discurra por la superficie de la piedra. Además de haber reducido su superficie exterior de forma considerable, era evidente su déficit de masa. Una vez sometidas al ensayo no destructivo mediante la medición de la velocidad de los impulsos de ultrasonidos, se evidenció que tres de ellas podían estar en alto riesgo de desprendimiento, con el consiguiente peligro para la seguridad de las personas.

Se podía advertir que, desde el origen, la labor de cantería presentaba ciertas deficiencias en cuanto a la heterogeneidad del tratamiento de diversos elementos, como molduras que aparecen o desaparecen de forma aparentemente no justificada, o elementos fuera de plomo, nivel y/o plano. Estas deficiencias contribuían a una incorrecta evacuación de las aguas de la superficie de la piedra, y por tanto, a la acumulación de musgos y líquenes, e incluso especies vegetales de mayor porte como higueras y otras, tanto en cubierta como en muros.

Las roturas en muros tenían carácter generalizado: se observaba la presencia de grietas tanto en el conjunto de la fábrica como en elementos aislados. Por un lado, gran parte de la fábrica presentaba mermas muy importantes del rejuntado, hasta el punto de que se podía alcanzar el núcleo central de hormigón ciclópeo simplemente introduciendo el brazo en algunas juntas. Con ello el agua de lluvia discurría por la fachada encontrando el camino libre para acceder a la masa interna de los muros, quedando allí acumulada y dispuesta a atacar al material en combinación con el ambiente agresivo provocado por los excrementos de aves, así como otros agentes de base sulfurosa.

Desde el punto de vista estructural, se detectaba un gran número de grietas y fisuras. Los elementos más débiles (como los huecos de fachada) o los más expuestos (como los contrafuertes de la planta baja) manifestaban una mayor afección en ese sentido. La entidad de las grietas no solamente permitía la entrada continua de agua, sino que fomentaba la rápida proliferación de especies vegetales con el consiguiente efecto de acuñamiento, que comenzaba a ser preocupante en las losas de protección de los contrafuertes, muy afectados a su vez en los niveles inferiores por la importante pérdida de volumen.

En los ejes centrales de las fachadas, así como en la zona central de los estribos, se identificaron varias grietas y fisuras cuyo origen databa de la explosión del polvorín documentada en 1840 durante la primera guerra carlista. Este extremo puede verse apoyado en la presencia de multitud de grietas del mismo carácter, alrededor de todo el perímetro de la actual iglesia barroca.

En la parte alta de los muros de la torre se advertía una marcada presencia de humedad que se correspondía con el espacio de los riñones de la cúpula. Este espacio actuaba como depósito de agua en combinación con distintos materiales, colmatando la fábrica de sales de carácter higroscópico. Su origen radicaba en una deficiente impermeabilización de la cubierta y un inoperante sistema de vertido de aguas (pendientes defectuosas y obstrucción o falta de sección en los vertederos). Este fenómeno de estancamiento por filtraciones era muy evidente en el lado sur y en la esquina sudeste, cuyo resultado había sido la disgregación, alveolización, fisuración y desplazación de la piedra.

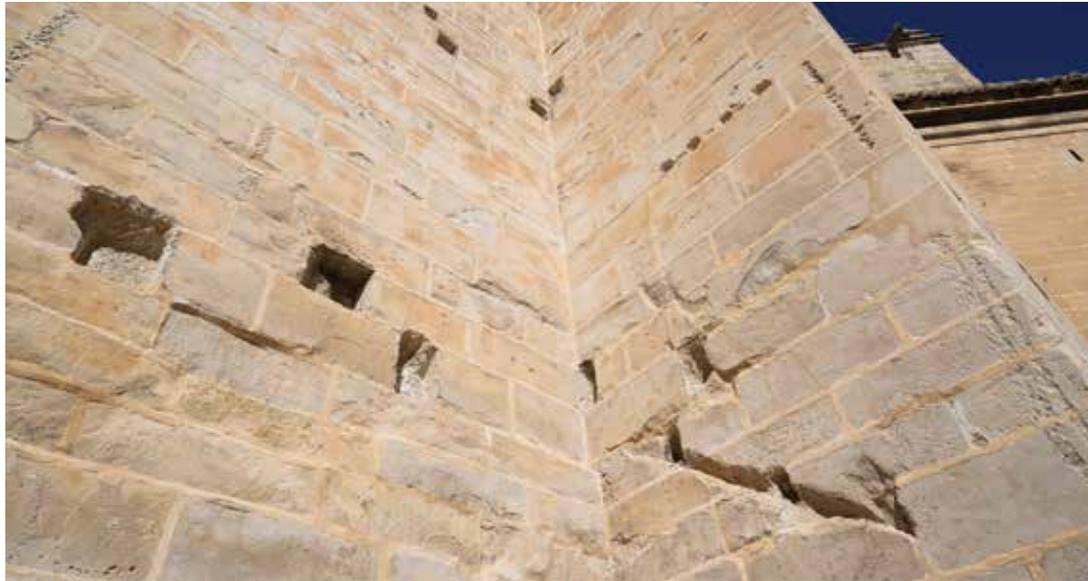
Otro punto donde se identificaba humedad de forma significativa era a los pies de la torre, alcanzando una altura de 1,90-2,60 m. Esta humedad tenía dos orígenes distintos. El primero era el agua proveniente de precipitación, bien directamente o bien por salpicaduras inducidas por cornisas y gárgolas. El segundo origen era el agua procedente de la zona ajardinada de reciente construcción, un jardín con césped y riego por goteo con permanente presencia de humedad, así como una acera de losas y cemento que evitaba la transpiración del muro y aportaba gran cantidad de sales.



- Humedad
- Costra ennegrecida
- Musgos y líquenes
- Añadidos inapropiados
- Eflorescencias
- Pérdida de masa
- Grietas y fisuras



Patologías y daños en las fachadas oeste, norte, este y sur.



Rozas y cajeados de viviendas adosadas a la torre en el pasado.

Como consecuencia de esta humedad, los muros de sillar de piedra arenisca habían experimentado:

- Erosión física (dilatación diferencial y criptoflorescencias): había dejado el mortero carbonatado sobresaliendo del plano de los sillares en algunas zonas;
- Erosión química: se manifestaba en forma de costras y ampollas, causadas por la lluvia ácida del dióxido de carbono y del azufre proveniente de calefacciones, tráfico rodado, etc; también se apreciaban eflorescencias salinas debidas a los sulfatos y álcalis del cemento aportado en la base y últimas hiladas de la torre y sobre el cuerpo de la escalera exterior;
- Erosión mecánica: debida al viento y la lluvia (en Alcañiz, generalmente procedentes del suroeste), y a que toda la parte inferior de la torre, muros oeste y sur (los del este y norte están engullidos por la iglesia del XVIII), fueron a lo largo de los siglos utilizados de soporte para adosar viviendas, dejando en los muros el rastro de numerosas rozas, cajeados para embutir vigas y carbonización superficial de la piedra al adosar chimeneas y cocinas.

Otro factor que había afectado intensamente a la degradación de los sillares era la vegetación, con distintos efectos:

- Erosión biológica producida por microorganismos como bacterias, bacterias nitrificantes y, sobre todo, actinomicetos, especialistas en disgregar la piedra arenisca.
- Ataque biológico de líquenes y musgos, muy abundantes en la zona inferior de la torre (zona húmeda y con escasa incidencia directa de los rayos del sol), como en las primeras hiladas del lado oeste.

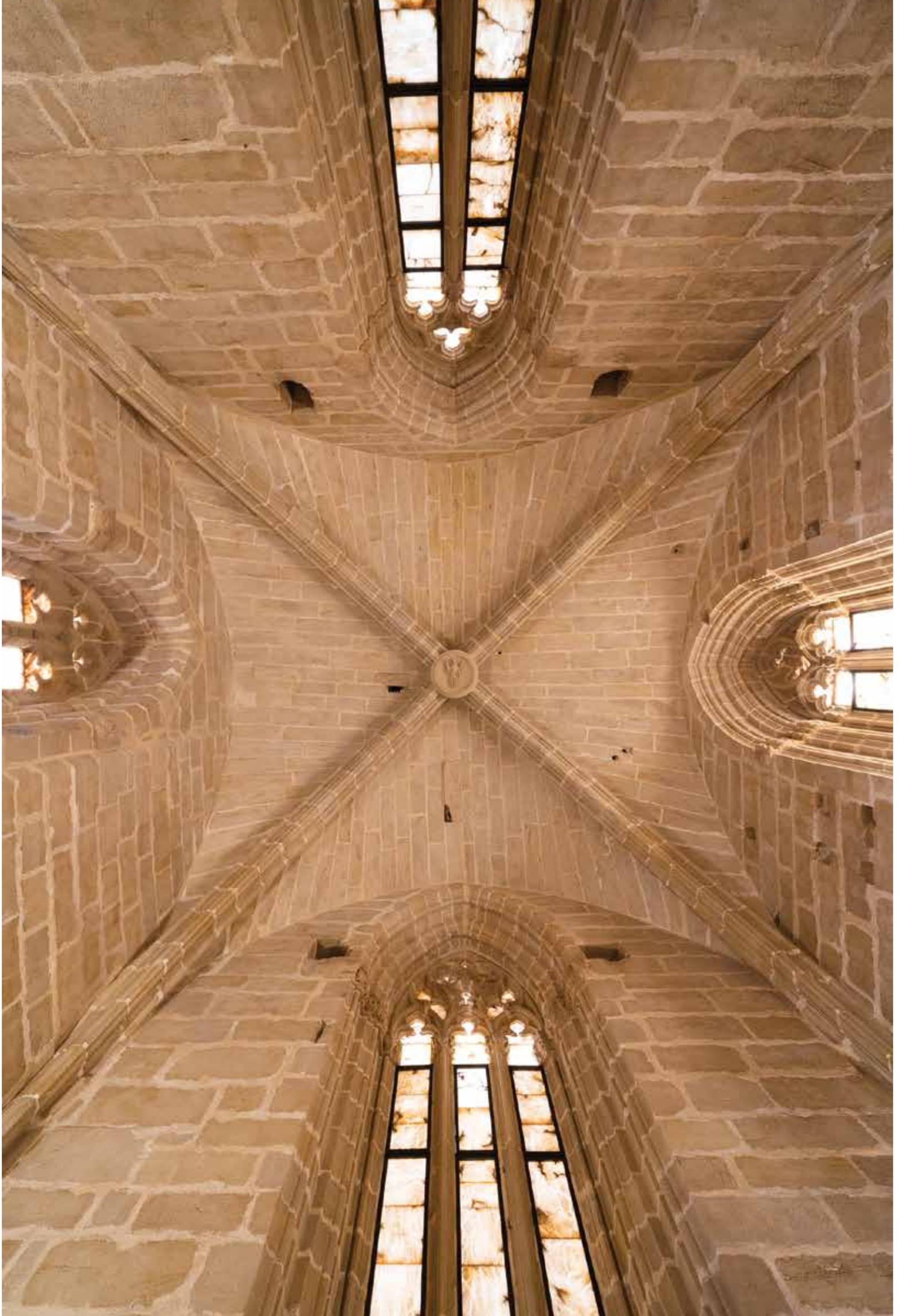
- Efectos mecánicos de plantas mayores, como una higuera entre el contrafuerte sudeste y la nave, y plantas rastreras en la base del contrafuerte del lado sur, que con sus raíces levantaban el material dispuesto encima.

Asimismo, la utilización de materiales inadecuados en intervenciones anteriores, como el cemento portland para el relleno de juntas en las últimas hiladas del cuerpo de campanas y la reconstrucción de faltas en el cuerpo de la escalera externa o en la base de la torre; o el yeso y el ladrillo utilizados en el apoyo de la esquina inferior faltante de un contrafuerte, habían contribuido al proceso de disgregación de la piedra aportando sales.

En el interior, la presencia de humo adherido, e incluso calcificado, en las superficies del interior era generalizada. Esta cuestión, sumada al ambiente ácido proveniente de la importante carga de excrementos de aves, sobre todo en presencia de humedad, estaba afectando de forma significativa a la propia masa pétreo. El origen de la acumulación de humo fue el uso continuado de fuegos en el interior de la torre, ya que esta se encontraba habitada por el campanero, que empleaba el fuego en su vida cotidiana. En varios de los rincones de casi todas las plantas todavía eran visibles varias mermas de material y la coloración rojiza asociada al óxido de hierro por haberse alcanzado altas temperaturas. Sin embargo, el uso controlado de los hogares no fue seguramente la única fuente de producción de humo, sino que un incendio que se ocasionó en las proximidades del antiguo altar del templo gótico (hecho documentado) pudo extender una importante masa de humo a lo largo de la torre, la cual actuó como chimenea.

Uno de los usos históricamente asociados a la torre era el de alojar el reloj instalado en la planta de campanas. Con el objetivo de alargar el recorrido de las pesas que servían como elemento de accionamiento del mecanismo, se abrieron dos huecos en la plementería sur de las bóvedas de las plantas primera y segunda. Tras abandonarse el uso del reloj y una vez reubicado en la planta primera, en los años ochenta del siglo xx se cerraron estos huecos mediante viguetas de hormigón pretensado y ladrillos bardos con mortero de cemento.

La profunda transformación que sufrieron el edificio y su entorno en el siglo xviii con el derribo y nueva construcción afectó no solo a la mutilación de la torre en su chaflán noreste y la escalera intramural, sino que se hizo extensiva hasta llegar a la propia decoración original de la torre. El revestimiento de yeso del interior de la iglesia barroca se propagó hasta colonizar los paramentos interiores de la planta baja de la torre. Con ello se taparon tanto la fábrica como sus elementos ornamentales, capiteles de pilastras, arquivoltas de la ventana y, sobre todo, la iconografía de la clave de la bóveda. Se debe incidir aquí en que hasta la reciente restauración no se tenía información que indicara de forma concreta la autoría de la promoción, así como la fecha de la fundación del anterior edificio que posteriormente llegó a alcanzar el título de colegial.



Intervención

Aunque una de las premisas que se siguen en este tipo de actuaciones es la del principio de intervención mínima, se encontraron razones fundadas que condujeron a actuar de una forma más profunda en el caso del interior de la planta baja. El resto de acciones tuvieron un carácter quirúrgico destinado a resolver el proceso patológico propio de un edificio de más de seiscientos años de antigüedad.

Para ello, tanto en el interior como en el exterior de la torre, se ha llevado a cabo un cuidadoso tratamiento de restauración, poniendo especial atención en los acabados decorativos interiores, tan escasamente conservados dentro del panorama arquitectónico gótico y respondiendo a los siguientes criterios de intervención:

1. Mínima intervención: toda intervención ha estado plenamente justificada. Ante diversas posibilidades se ha elegido siempre el tratamiento que, siendo eficaz, haya supuesto una menor intervención.
2. Los tratamientos de consolidación han sido prioritarios sobre cualquier otro proceso, utilizando métodos y materiales tradicionales o en su defecto suficientemente probados, en ambos casos estables, compatibles química y físicamente con la materia original sin alterar su aspecto externo.
3. Respeto a la historia material: se han mantenido los añadidos históricos, siempre que no estuvieran alterados, que no causaran un importante deterioro estético o perjudicaran la conservación del original o dificultaran la correcta interpretación del monumento.
4. En los procesos de limpieza se han escogido los métodos menos agresivos, siguiendo siempre las recomendaciones de los centros reconocidos. A la reintegración se ha recurrido cuando ha sido necesaria para la estabilidad de la obra o de sus materiales constituyentes, ajustando las lagunas con técnicas identificables. La reintegración volumétrica se ha limitado a las líneas y volúmenes compositivos generales. En principio, no se ha contemplado la reposición de elementos decorativos.
5. La intervención ha estado precedida de los estudios necesarios, ha incluido análisis de laboratorio y ha tenido un seguimiento gráfico y fotográfico del estado inicial, el proceso de restauración y el estado final, quedando todos los detalles reflejados en una memoria escrita.

De forma previa, se llevaron a cabo una serie de ensayos, así como otros de control durante la fase de ejecución. Primeramente se localizó la cimentación original bajo una estricta supervisión arqueológica, la cual se hizo extensiva a todos aquellos puntos de intervención bajo la cota de pavimentos o que podían resultar de interés arqueológico.

Segunda planta o planta noble, con ventanal de doble parteluz en la fachada este, hacia el centro urbano.



Torre restaurada en el conjunto de Santa María la Mayor.

Limpieza y restitución de la sillería.



Se eliminaron los depósitos de suciedad, excrementos, humo y sales, respetando en la medida de lo posible las pátinas consideradas positivas. El trabajo de los restauradores fue exquisito, hasta el punto de que se consiguieron eliminar prácticamente todas las acumulaciones de humo de carácter resinoso adherido a las superficies, pero manteniendo las líneas de pigmento original de replanteo de las bóvedas, dovelas, etc. Para ello se utilizaron múltiples técnicas de limpieza atendiendo a la diferente casuística encontrada en la suciedad que se extendía con carácter generalizado, desde el cepillado suave hasta la proyección de micropartículas. En varias zonas significativas se dejaron algunos puntos sin limpiar como testimonio y base de análisis de la historia y evolución a futuro.

Las múltiples grietas y fisuras se repararon con rellenos de mortero de cal, cosidos e inyecciones de lechada igualmente de cal. Se restituyeron aquellos rincones y esquinas de la sillería que habían perdido gran parte de su volumen, sobre todo en las cotas inferiores.

En cuanto al tratamiento de la piedra, se procedió a la reposición de los sillares cuando su ausencia afectaba al coeficiente de seguridad de la torre, analizando las características de las piezas colindantes para la identificación del material idóneo de reposición. El sillar fue sustituido cuando, además de afectar al coeficiente de seguridad de la torre por su estado de degradación, la superficie de la pieza se había perdido por completo y el material del que se componía hacía ineficaz el trabajo de consolidación. Se procedió al injerto cuando el estado de la piedra no afectaba al coeficiente de seguridad de la torre y cuando esta había perdido su capacidad funcional pero con elementos subyacentes que permitían conocer su geometría original. Y, por



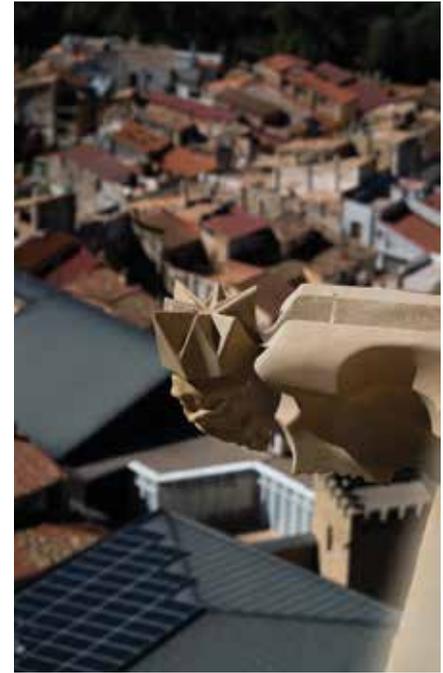
Trazas rojas del replanteo original.

último, se realizó una reintegración volumétrica cuando el elemento de piedra había perdido su función inicial, se conservaba parte del elemento a reintegrar y se conocía su geometría, y su estado podía ser vía de penetración de agentes atmosféricos con previsible perjuicio al propio elemento o a los adyacentes. Todas las intervenciones sobre piedra se mantienen hoy reconocibles mediante el uso de una labra diferenciada de la original. Sobre la superficie de la piedra se aplicaron tratamientos biocidas, consolidantes e hidrofugantes en aquellos puntos donde fueron necesarios.

Especialmente cuidadosa fue la restitución volumétrica de varias de las cornisas que habían tenido mermas en su volumen y aristas hasta el punto de perder su capacidad funcional para proteger a los paramentos del agua.

Asimismo, para completar el correcto funcionamiento del sistema de evacuación de aguas, tres de las ocho gárgolas originales que se encontraban en riesgo de desprendimiento por su avanzado estado de erosión fueron sustituidas por unas de factura actual talladas por el escultor local José Miguel Abril. Las gárgolas originales desmontadas fueron colocadas en la planta de campanas, donde esperan a que la musealización de la torre establezca su ubicación definitiva.

A pesar de que los métodos de toma de datos y medición están evolucionando de forma rápida y precisa y, por lo tanto, tienden a implantarse de manera irreversible, se recogieron valores de diversos elementos pétreos para tener constancia documental futura sobre su geometría.



Gárgolas originales retiradas.

Nueva gárgola, realizada por el escultor José Miguel Abril Aznar.

Nueva gárgola, para restituir el sistema de evacuación de aguas.

En la piedra se llevaron a cabo hasta ocho extracciones de sales acumuladas tanto en la base como en la coronación de la torre. Como medida correctora adicional, se procedió a la eliminación del jardín que circundaba la base de la torre, así como a la anulación de la red de riego perimetral. Se ejecutó un drenaje en la base de la torre para contribuir a la reducción de humedades por capilaridad.

En virtud del principio de intervención mínima, no se procedió a un repicado general de las juntas existentes, sino que únicamente se eliminaron aquellas cuyo estado precario obligó a su sustitución. El nuevo rejuntado se hizo a base de morteros de cal según las dosificaciones resultantes de los ensayos de morteros llevados a cabo en laboratorio.

Para ampliar el ancho de la escalera en la zona afectada por la construcción del templo barroco y mejorar la circulación por la escalera helicoidal, se construyó un voladizo con estructura metálica que permitió ampliar el paso en los peldaños 84-85 hasta alcanzar una anchura de un metro y que pudiera servir a la vez de descansillo. Para su cierre se diseñó una celosía de madera, cuyo calado se conformó con múltiples motivos de marcas de cantero identificadas en los paramentos. Este voladizo queda orientado hacia el altar actual del templo y permite ver sin ser visto, recurso muy utilizado a lo largo de la historia.



Ampliación de la escalera helicoidal.



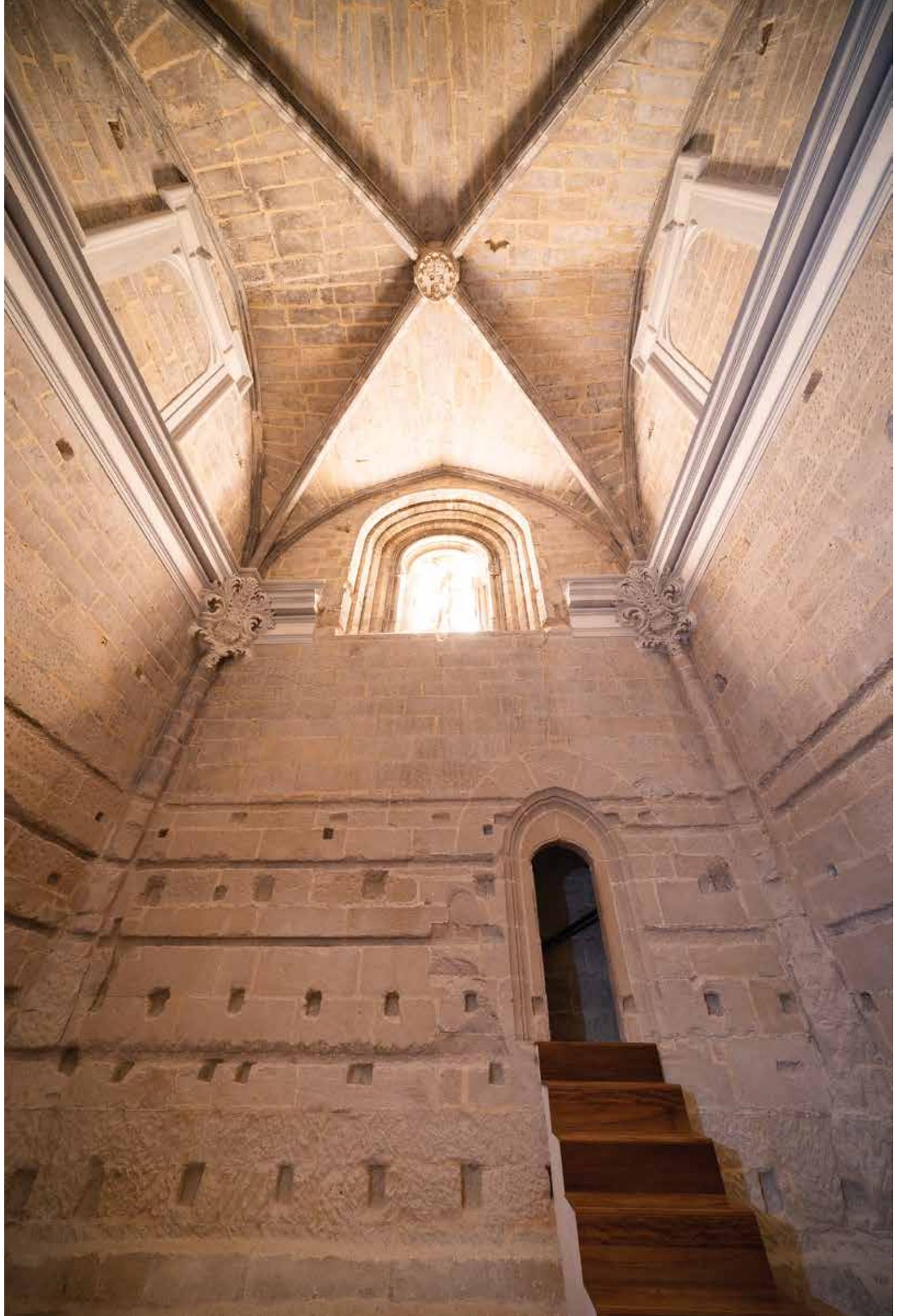
Marcas de cantero.

Celosía de madera con motivos decorativos relacionados con las marcas de cantero. Permite la conexión visual con el templo barroco.



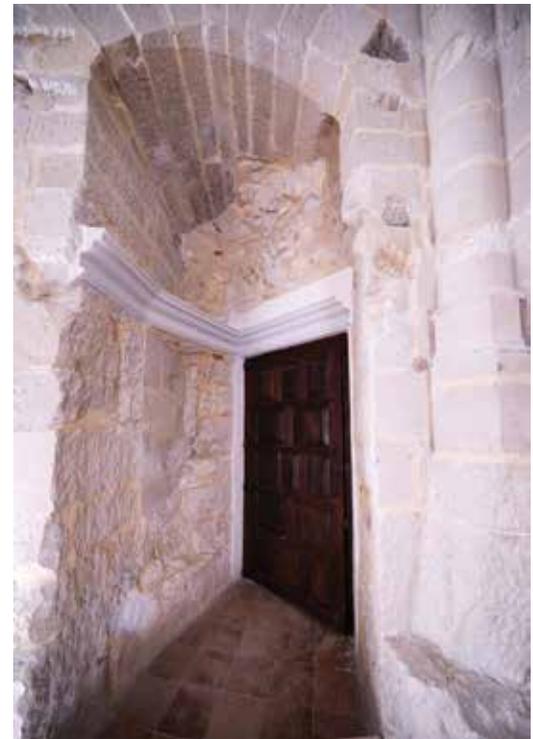
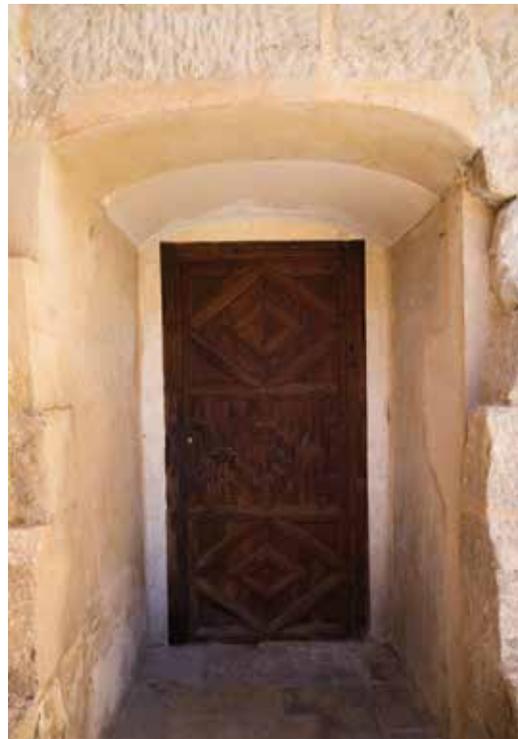
Los huecos que fueron abiertos en las plementerías sur de la torre con el objeto de dejar el paso libre al sistema de pesas que servía como accionamiento de la maquinaria del reloj fueron reconstruidos. Para ello no se recurrió al relleno del hueco simplemente aplacando la cara vista, sino que se siguieron las técnicas tradicionales de estereotomía y posterior relleno de hormigón ciclópeo de cal. Al contrario que las piezas originales, las nuevas no cuentan con marcas de cantero y tienen una labra ligeramente diferente, por lo que son perfectamente identificables.

En el interior de la planta baja se practicaron una serie de catas murales con el objetivo de tener una primera aproximación del potencial iconográfico subyacente en los paramentos en general, en los capiteles de las pilastras, en el intradós de la ventana y, sobre todo, en la clave de la bóveda. El resultado fue positivo, y por ello la acción más intensa tuvo lugar en esta planta. Se eliminaron los yesos en este espacio (con informe favorable de D. Gonzalo Borrás Gualis, profesor emérito del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, y una autoridad en el campo de la historia medieval), se recuperó el hueco de la ventana de medio punto en este nivel, se sustituyó el tramo de escalera definido por los peldaños 11 a 14 y se sustituyó la puerta de acceso desde la calle para ofrecer una mejor protección ante posibles intrusos. Se colocó pavimento de madera de iroko en el espacio triangular entre los muros de la colegiata gótica y la actual.



Acceso a la planta baja desde el exterior.

Conexión entre el nuevo templo y la planta baja.



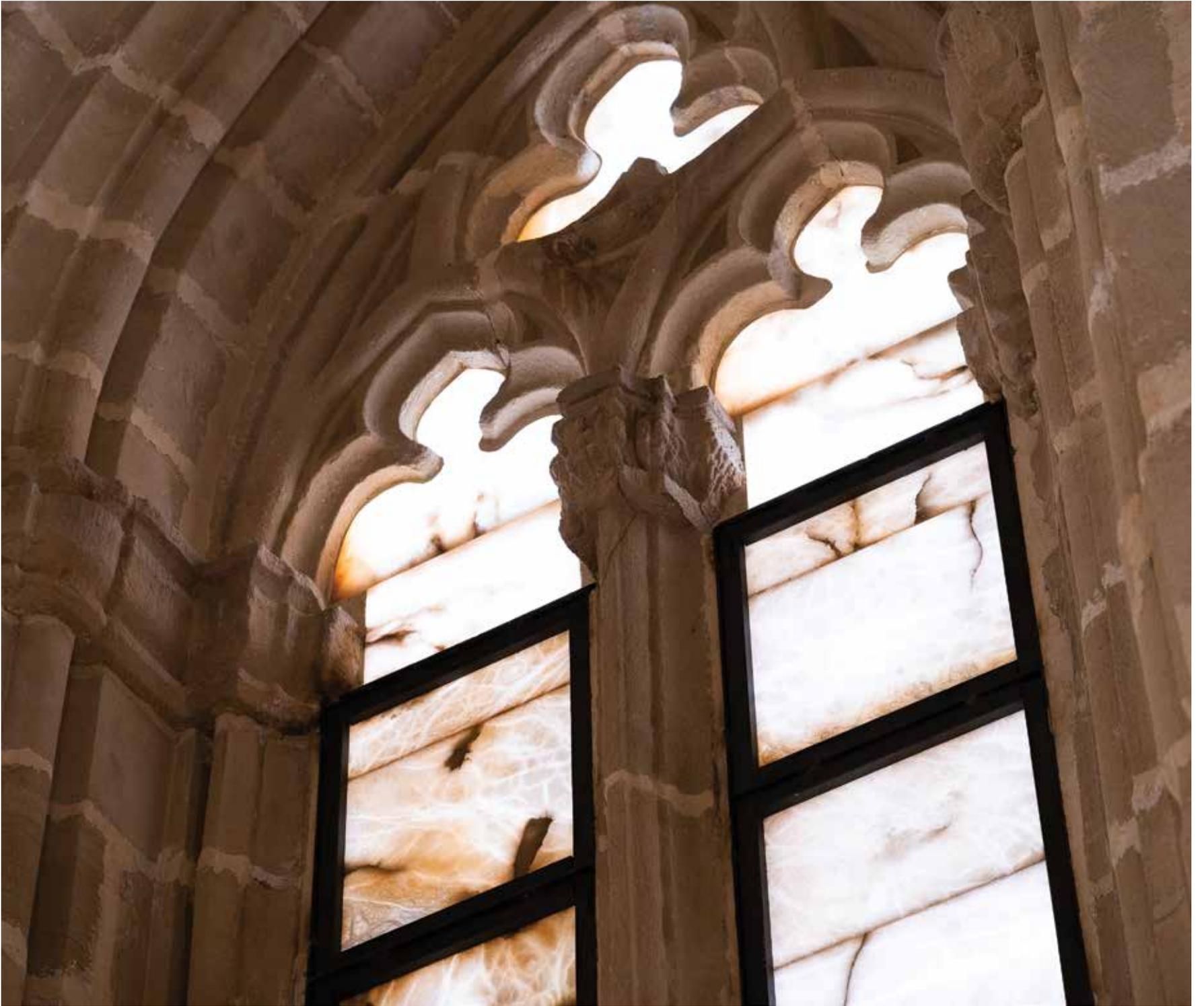
En la planta primera se repusieron las losas de arenisca faltantes en el pavimento, siguiendo el mismo formato, tipo y espesor de piedra existente en la actualidad; se limpió la escalera exenta del siglo *xvi* y recompuso el espacio abovedado eliminando maderos, viguetas y rasillas.

En la planta segunda se colocó pavimento de madera de iroko, se sustituyeron las piezas de alabastro que cierran las ventanas por nuevas piezas de 3 cm de grosor fijadas con yeso, y se repusieron las molduras de los alféizares de las ventanas norte, sur y oeste.

En la planta tercera o de campanas se conformó el pavimento con losa de piedra arenisca manteniendo los restos de pavimento original conservados y su despiece; se eliminaron las plataformas de madera que daban acceso a las campanas por un elemento mueble; se sustituyeron los antepechos de los huecos por barandillas metálicas de acero Corten retranqueadas del plano de fachada para reforzar la visión de los vanos y se han retacado los huecos de instalaciones anteriores. En esta planta se colocó una nueva puerta de madera para evitar la entrada de aves al interior del núcleo de escaleras.

Por lo que respecta a la instalación eléctrica, se llevó a cabo un tendido por las diversas salas y niveles dejando una serie de puntos de conexión integrados con carácter flexible, de forma que puedan ser utilizados en la futura y necesaria musealización de la torre. La utilización de pavimento flotante de madera en la planta segunda permitió alojar la red de cables.

Planta baja, antigua sala capitular.



Nuevas piezas de alabastro.

Iluminación integrada en la barandilla de la escalera.

Detalle de la barandilla.



Ventana recuperada en planta baja y nuevo cerramiento de alabastro.

El desarrollo helicoidal de la escalera suponía una dificultad a la hora de tender los cables eléctricos necesarios para alimentar la iluminación de la propia caja de escaleras. Para resolverlo, se diseñó una barandilla calada de sección circular por cuyo interior discurre tanto la iluminación LED como el cableado. Asimismo, se diseñaron cajas de empalme específicas para la conexión entre puntos de paso.

En las salas de planta baja y primera se aprovechará la necesidad de instalación de mobiliario expositivo para incluir el cableado. En las salas de planta segunda y tercera (noble y cuerpo de campanas) se llevó el cableado bajo el nuevo pavimento instalado. Al exterior se sustituyó la iluminación de vapor de sodio por luminarias LED, con temperatura de color 2700°K con baño plano en muros y potenciación volumétrica de los contrafuertes en los chaflanes. Asimismo, se redistribuyeron los postes de iluminación de la plaza adyacente a la torre para su uso como base de los nuevos proyectores y evitar deslumbramientos.



Bóveda de la planta baja, con el primer arzobispo de Zaragoza, D. Pedro López de Luna, representado en la clave.

Hallazgos

En la actuación en la torre, además del criterio de mínima intervención se ha perseguido un sentido didáctico a la hora de mostrar el edificio tras las obras. Para ello, en ocasiones las catas abiertas se han dejado sin volver a tapar en aras de mostrar las secuencias estratigráficas de los materiales, se han expuesto abiertamente los encuentros entre las fábricas, o se han dejado pequeñas áreas sin limpiar aun a riesgo de que la obra pueda parecer inacabada, especialmente en la planta baja.

La eliminación de parte de los yesos de la planta baja supuso con seguridad la mayor revelación de datos de carácter histórico hasta entonces desconocidos. Fueron encontradas múltiples marcas de cantero, grafitos, detalles de estereotomía e inscripciones. Se pudo identificar con mayor precisión el nivel original del suelo de la torre a una cota mayor que la actual en el labrado de las paredes, en el umbral de la puerta de conexión con la iglesia, así como en el encuentro de sillerías góticas y barrocas en el exterior. En el espacio perteneciente al edificio barroco actual, cerca del acceso a la torre, se practicó una cata en la que se pudo comprobar la huella de la cimentación del edificio anterior orientado según el giro de cuarenta y cinco grados. Como testimonio adicional de esta huella, al tapar la cata se procedió a orientar el pavimento en esa zona siguiendo la dirección del templo anterior.

Otros elementos de especial relevancia encontrados en los paramentos fueron los numerosos mechinales que permanecían ocultos bajo los enlucidos, huecos que pertenecían al sistema de anclajes utilizado para alojar los sitiales de la sala capitular en la que llegaron a celebrarse sesiones de las Cortes de Aragón, así como de la Concordia de Alcañiz.

Las catas practicadas en tres de los florones de yeso barroco no arrojaron información adicional. Únicamente se encontraron elementos florales, así como algunos sólidos capaces cuya geometría es compatible con un posible desarrollo futuro de la labra hacia los mencionados elementos vegetales.

Las catas practicadas en el intradós de la única ventana de la sala resultaron positivas. Con ellas se confirmó que el sistema de arquivoltas visible en el exterior también se desarrollaba hacia el interior. Resultó inesperado el hallazgo de diversos elementos de la tracería que componía el hueco original que, a modo de escombros, habían sido utilizados como relleno para cegar de forma prácticamente total el arco de medio punto. Según información documentada, esta transformación se acometió hacia 1780 con el propósito de dotar a la sala de mayor iluminación. Entre los restos de la tracería muy alterados pudieron rescatarse algunos elementos iconográficos que aparecen casi de forma recurrente, como es el castillo de tres torres, además de otros motivos de aspecto vegetal presentes en el desarrollo de los capiteles de las arquivoltas.



Clave de la planta baja, hallazgo de la figura del primer arzobispo de Zaragoza, D. Pedro López de Luna.

Posiblemente el hallazgo de mayor relevancia (no solo desde el punto de vista estético sino en lo que supuso para la contextualización del marco temporal y, por lo tanto, en la identificación de los promotores del templo gótico) se encuentra en la clave de la planta baja. Hasta ahora no se tenían noticias de esta figura que representa al primer arzobispo de Zaragoza, D. Pedro López de Luna, lo cual ha permitido concretar datos sobre la época y promoción de la construcción gótica.

En la superficie abovedada de esta planta se han encontrado además despieces simulados, una incisión tallada con signos marianos y otras inscripciones con pigmento de color rojizo en las zonas próximas a los muros. En el lado norte puede verse con claridad la representación de una caña. En el muro sur aparece otra inscripción, aunque su estado de conservación (así como su ocultación parcial por la moldura de yeso barroco) no hace posible en la actualidad la identificación concreta del elemento.

De vuelta a las cotas inferiores, otro de los elementos cuyo hallazgo ha resultado de gran interés es la puerta localizada en el muro este. A pesar de que su altura alcanza los 5,30 m respecto del nivel actual de la torre, hasta ahora no se había cuantificado su relevancia debido a que es imperceptible desde el exterior y a que quedaba oculta bajo los yesos barrocos desde el interior. Se conservan las jambas, el doble arco rebajado de sillería y las potentes sujeciones metálicas que soportaban las hojas de madera de la puerta. Su destacada altura testimonia claramente la presencia que esta puerta tuvo en el conjunto gótico.

La existencia de esta puerta apoya la teoría que el profesor Borrás apuntaba acerca de su utilización como torre-capilla. Sobre esta cuestión cabe añadir que en el plano exterior de fachada en esta zona existen una serie de mechinales que bien pudieron servir como elementos de empotramiento de una posible estructura que actuaría a modo de atrio, o bien como cierre de la capilla del Espíritu Santo. La construcción de la traza de la actual iglesia barroca obligó al macizado de esta puerta en toda su entidad. Para seguir conservando el acceso en este punto fue necesaria la perforación del contrafuerte reduciendo el paso de forma considerable y degradando el carácter original de la puerta, que pasó de representativa a residual.

Otro de los elementos que han visto la luz tras la eliminación del enlucido barroco ha sido la geometría de la labra de la puerta que comunica la sala con la escalera de la torre. Se trata de un arco apuntado que en origen contaba con una geometría muy sencilla. En su intradós se incorporó un suplemento de piedra sillar con una factura más refinada y geometría conopial. Este cambio estilístico responde a que su factura se enmarca en el período en el que se retomó la construcción de la torre a finales del siglo xiv, al igual que ocurre, por ejemplo, con la diferencia entre la talla de las claves de la planta baja y la planta primera.

En el siglo xvi se llevaron a cabo diversas labores de reparación y ornato, incorporando sobre el remate del antepecho de coronación dentículos muy similares a los existentes en la fachada del Ayuntamiento. También es de esa época la estructura metálica del cuerpo de campanas en la que se ha descubierto la fecha «1574». Aunque estas reparaciones eran observables debido a la diferencia constructiva y estilística, no se tenían noticias de que la intervención de esa época hubiera alcanzado los paramentos interiores de la planta baja. A las inscripciones antes mencionadas hay que sumar la policromía aparecida en el ámbito de la puerta principal donde aparecen elementos vegetales. Queda por saber si los colores blanco, negro y rojo tenían ese aspecto en origen o si su aspecto actual responde a la transformación de los pigmentos por la acción del paso del tiempo.

Fue durante la intervención llevada a cabo hacia el tercer cuarto del siglo xvi cuando se decidiera acometer la conexión entre la planta primera y segunda de forma más cómoda. Desde las evidencias aparecidas tras esta intervención se puede constatar que el hueco abierto en el arranque de la escalera intramural no se corresponde con un elemento diseñado en origen, sino que se trata de una rotura practicada en el muro de forma posterior. Esta afirmación se basa en que en ese paso a través del muro no aparecen elementos pertenecientes a un arco o siquiera a un dintel, a diferencia de la forma de construir evidenciable en otros puntos próximos a este. Al practicar unas catas en las jambas de yeso se pudo comprobar que la piedra, lejos de estar trabajada, se encontraba sencillamente rota.

En ese mismo ámbito se ha descubierto una puerta cegada que tenía salida al exterior del edificio gótico. Una vez obtenidos los niveles y comparándolos con la coronación de la escalera extramural, puede concluirse que ambos elementos estuvieron conectados por el exterior.



Grafito en la planta de campanas.

La teoría más extendida acerca de la torre dice que la construcción del cilindro de ladrillo y yeso que acoge la escalera de conexión de la planta primera con la escalera intramural tuvo lugar en el momento en el que se levantó el nuevo templo. Su volumen pasaba a anular la conexión exterior entre la escalera extramural y la intramural, por lo que hubiera sido necesario establecer ese nuevo acceso. Tampoco debe dejarse de lado la posibilidad de que esa apertura de conexión se hubiera practicado de forma más precaria utilizando inicialmente una escalera de cuerda o de palo y que posteriormente fuese sustituida por la actual. Esta posibilidad se encuentra razonablemente avalada por el hecho de que en la imagen idealizada que se representa en el grafito de la planta de campanas aparece un elemento cuyo grafismo apunta de forma clara en esa dirección. Tampoco debe descartarse que esta escalera se construyera durante la importante reforma llevada a cabo durante el siglo XVI.

Tanto en fase de redacción del proyecto como durante el desarrollo de las obras, se ha constatado la presencia de numerosas piezas recuperadas del antiguo templo gótico. En el exterior del edificio barroco pueden identificarse sillares con marcas de cantero propias de la época gótica. En el espacio bajo cubierta del templo barroco se han localizado piezas con inscripciones, policromía, bases de columnas góticas con ciertas tallas ornamentadas, una losa funeraria y la dovela de un arco con un motivo decorativo que responde a la descripción redactada por Pedro Juan Zapater de la antigua portada de la iglesia.

Reflexión final

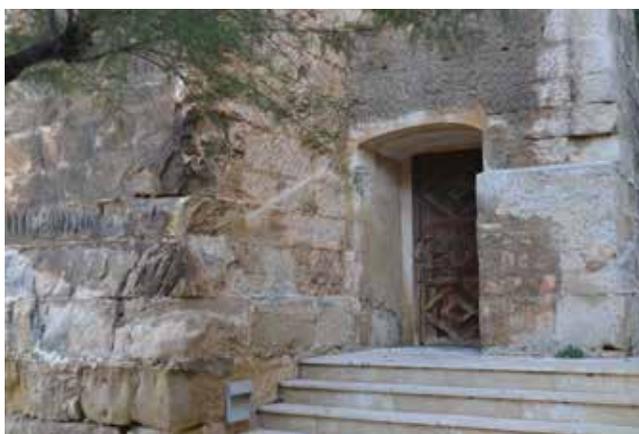
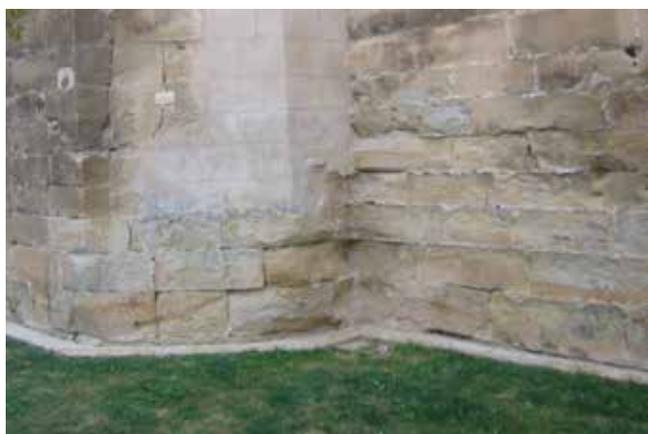
Algunos edificios son capaces de viajar en el tiempo a la vez que van escribiendo pequeños párrafos a lo largo de la historia. La Torre de la Concordia de Alcañiz es un ejemplo de ello. Los análisis y estudios llevados a cabo hasta la fecha todavía no han concluido y, seguramente, en el futuro nuevas luces descubrirán, confirmarán o descartarán antiguas y nuevas teorías. La añoranza por el edificio desaparecido no encuentra consuelo en la presencia del nuevo. La distancia en el tiempo matiza la diferencia de estilos que coexisten de forma natural a nuestros ojos haciéndonos olvidar, en ocasiones, que los edificios son entes vivos que van coleccionando aquellos acontecimientos que los humanos, sus creadores, han grabado en su memoria. El hecho de que un edificio como la Torre de la Concordia haya llegado hasta nuestros días demuestra que ha sido, y sigue siendo, un símbolo para quienes lo conocen. Los edificios son y serán lo que los seres humanos queramos que sean. Pueden ser potenciales escombros de una época en declive o el símbolo de una altura mayor que fue capaz de mirar frente a frente al poder establecido.

| Notas

- 1 Comparando pues los 325 palmos de Zapater (67,80 m) que tenía en 1704 con los 43 m actuales se deduce que falta todo el remate superior. Al advertir esta circunstancia se contactó con el historiador del arte D. Jorge Martín Marco, quien realizó una investigación documental sobre este aspecto y llegó a confirmar la existencia de un chapitel que se ordenó demoler y volver a construir. Estas descripciones se encuentran recogidas en el Archivo Diocesano de Zaragoza [A.D.Z], visita pastoral de 1553, ff. 377 r.- 380v, (Alcañiz, 19-XI-1553) y A.D.Z., visita pastoral de 1569, ff. 311 r.- 313r., (Alcañiz, 27-V-1569) [agradezco la información a Jorge Martín Marco]. En la descripción de Zapater se hace referencia además al remate con “sus globos y cruz muy hermosa y grande, de hierro, por remate de todo”. Estos datos, añadidos a la posible cabecera de nueve capillas dibujada en la escalera de acceso a la torre, la sección y estribos, etc. podrían vincular este modelo con la torre de la catedral de Toledo.
- 2 El palmo aragonés mide 200 mm. LARA IZQUIERDO, Pablo, *Sistema aragonés de pesos y medidas: la metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana*, Guara editorial, Zaragoza, 1984.
- 3 Esta descripción la mencionan tanto fray Tomás Domingo Simón, a mediados del siglo XVII, como posteriormente Zapater en su *Thesorería* de 1704.
- 4 MOXÓ, S., “Las desamortizaciones eclesiásticas en el siglo XVI”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 31, 1961.
- 5 Thomson, Teresa: cita a ARDID Y PLANO, M., *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz recogidas, compiladas y adicionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad. Alcañiz, año de 1852* (manuscrito inédito), f. 38 r./v.
- 6 MADDOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1846-1850. Edición facsímil, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1986.

4 | Anexo fotográfico

HUMEDADES Y
DEFICIENCIAS EN
EL SISTEMA DE
EVACUACIÓN DE
AGUAS



COSTRAS, AMPOLLAS Y EFLORESCENCIAS



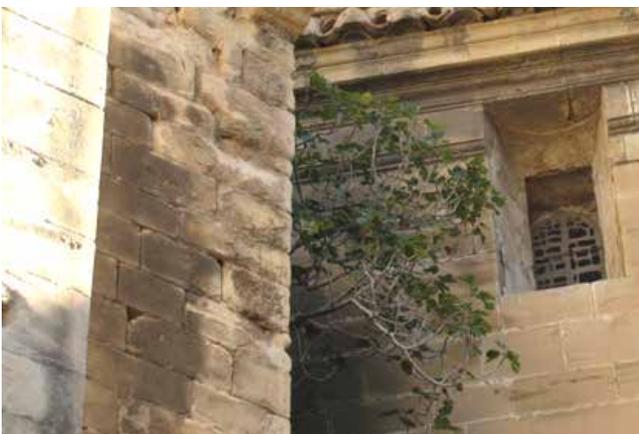
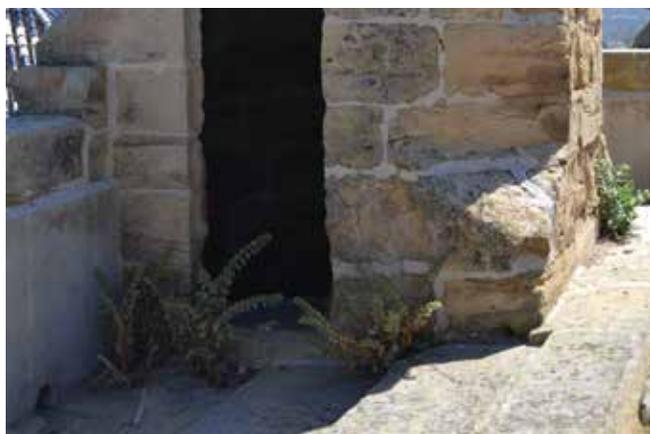
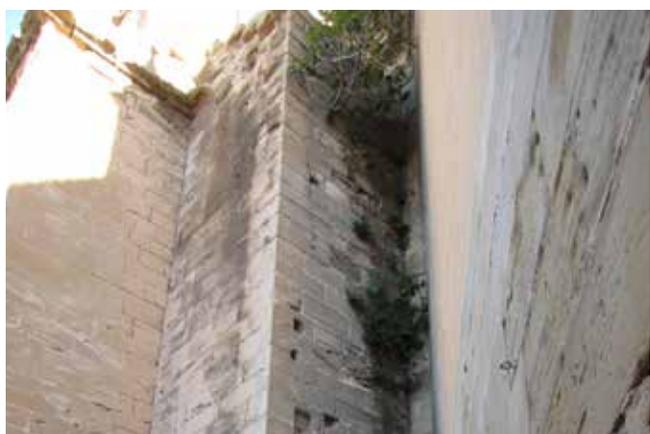
GRIETAS, FISURAS,
RELLENOS Y COSIDOS



SUCIEDAD Y HUMO



VEGETACIÓN



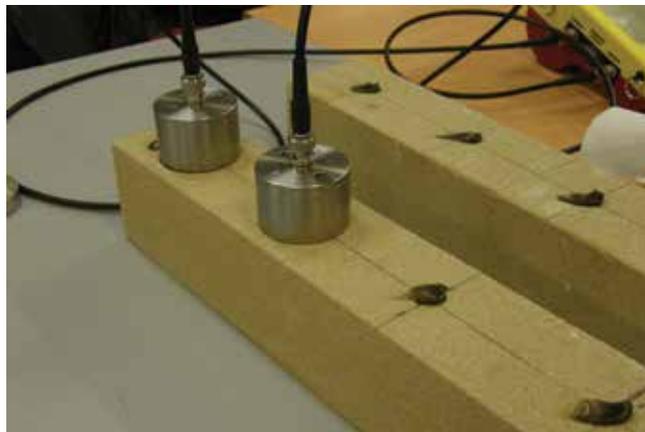
MATERIALES
INADECUADOS Y
RESTITUCIÓN



REVESTIMIENTOS



ENSAYOS Y ANÁLISIS DE LA FÁBRICA



5

Bibliografía

- ABÓS CASTEL, M^a Pilar y MICOLAU, J. Ignacio, “Documentos sobre la participación municipal en la construcción de la Iglesia Colegial de Alcañiz”, *Boletín del Centro de Estudios Bajoaragoneses*, núm. 1 (1981), Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, pp. 95-106.
- ALMUNI BALADA, Victòria, *La catedral de Tortosa als segles del gòtic*, Fundació Noguera, Col·lecció Estudis, 37, Barcelona, 2007.
- Armorial de Aragón*, ed. facs. ms. 1536, José Luis Acín Fanlo (coord.), Antonio Herrera Casado (est. introd.), Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1997.
- AZNAR RECUENCO, Mar, *Informe de investigación histórico-documental. Lonja y consistorio. Alcañiz (Teruel)*, 2019 (1^a fase), 2020 (2^a fase), inédito.
- BENAVENTE SERRANO, José Antonio y THOMSON LLISTERRI, Teresa, *La casa Maynar. Estudio histórico-artístico, documental y arqueológico*, 2003. Disponible en: http://www.fqll.es/catalogo_detalle.php?id=462 (Consulta: 9-01-2021).
- BERNAL SORIANO, Julio, *Tradiciones histórico-religiosas de todos los pueblos del Arzobispado de Zaragoza. Categoría de sus parroquias, estadística y algunas noticias del novísimo arreglo parroquial*, Zaragoza, tip. Mariano Salas, 1880.
- BETRÁN ABADÍA, Ramón, *La forma de la ciudad. Las ciudades de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, Delegación en Zaragoza del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, 1992.
- “Planeamiento y geometría en la Ciudad Medieval Aragonesa”, *Arqueología y Territorio Medieval*, núm. 12-2 (2005), pp. 75-147.
- BEUTER, Pere Antoni, *Segunda parte de la Coronica general de España y especialmente de Aragon, Cathaluña y Valencia: donde se tratan las cobranças destas tierras de poder de moros por los inclytos Reyes de Aragon y Condes de Barcelona...*, Valencia, en casa de Ioan de Mey, Flandro, 1551. Disponible en: <https://bivaldi.gva.es/es/consulta/registro.do?id=4066> (Consulta: 9-01-2021).
- BORRÁS GUALIS, Gonzalo M., “Algunas iglesias góticas del Bajo Aragón”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, núm. 10 (1975).
- *Historia del Arte II. De la Edad Moderna a nuestros días. Enciclopedia Temática de Aragón*, tomo IV, Zaragoza, Ediciones Moncayo, 1987.
- BULLARIUM *Ordinis Militie de Calatrava*, I. Ortega y Cotes, J. P. F. Fernando de Brizuela y P. Ortega Zúñiga y Aranda (eds.), Madrid, tip. Antonio Marín, 1761. Disponible en: https://books.google.es/books?id=GvVSAAAACAAJ&pg=PA330&lpg=PA330&dq=BULLARIUM++Ordinis+Militie+de+Calatrava&source=bl&ots=Z-o--IFOiD&sig=ACfU3U1lwVHe9TA5ZyEChgkbfSo13agu1w&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjRj5X9yY_uAhUElFwKHUu5AmUQ6AEwEnoECBEQAg#v=onepage&q=BULLARIUM%20%20Ordinis%20Militie%20de%20Calatrava&f=false (Consulta: 9-01-2021).
- BUÑUEL LIZANA, Joaquín, *Galería de alcañizanos ilustres y de destacadas personalidades populares*, Zaragoza, 1959.

- CABAÑERO SUBIZA, Bernabé y ESCRIBANO SÁNCHEZ, J. Carlos, “Problemática y fuentes de la cronología de la arquitectura aragonesa. 1300-1450”, en *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1986, pp. 397-414.
- CABRÉ AGUILÓ, Juan, *Catálogo artístico-monumental de la provincia de Teruel*, inédito [1909-1910]. Original conservado en la Biblioteca Tomás Navarro Tomás, CCHS, CSIC. Disponible en: http://biblioteca.cchs.csic.es/digitalizacion_tnt/index_interior_teruel.html (Consulta: 14-XII-2020).
- CANELLAS LÓPEZ, Ángel, *Los cartularios de San Salvador de Zaragoza*, Zaragoza, IberCaja, 1990.
- CARUANA GÓMEZ DE BARREDA, Jaime, “La Orden de Calatrava en Alcañiz”, *Teruel*, núm. 8 (1952), pp. 1-176.
- CASANOVAS, Àngels y ROVIRA, Jordi, “Los graffiti medievales y post-medievales del Alcañiz monumental”, en *Los graffiti, un patrimonio inédito para el análisis de la historia de las mentalidades*, núm. 9 (monográfico), Alcañiz, Taller de Arqueología de Alcañiz, 2002, pp. 5-53.
- CID PRIEGO, Carlos, *La Colegiata de Alcañiz*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1956.
- CORTÉS ARRESE, Miguel, *El gótico en Teruel. La escultura monumental*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1985.
- CUELLA ESTEBAN, Ovidio, *Bulario Aragonés de Benedicto XIII. II. La curia itinerante (1404-1411)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2005. Disponible en: https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/25/06/_ebook.pdf (Consulta: 14-XII-2020).
- DURÁN SANPERE, Agustín y AINAUD DE LASARTE, Juan, *Escultura gótica*, en *Ars Hispaniae. Historia Universal del Arte Hispánico*, vol. VIII, Madrid, 1956.
- ESPÉS, Diego de, *Historia ecclesiastica de la ciudad de Çaragoça desde la venida de Jesuchristo, señor y redemptor nuestro, hasta el año 1575*, BLASCO MARTÍNEZ, Asunción y PUEYO COLOMINA, Pilar (coords.), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2020. Disponible en: <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/3833> (Consulta: 14-XII-2020).
- FACI, Roque Alberto, *Aragon Reyno de Christo y dote de Maria Santissima*, Zaragoza, Oficina de José Fort, 1739.
- FALCÓN PÉREZ, Isabel (coord.), *El Compromiso de Caspe (1412), cambios dinásticos y constitucionalismo en la Corona de Aragón*, actas del XIX Congreso de Historia de la Corona de Aragón (26-30 junio 2012, Zaragoza, Caspe y Alcañiz), Zaragoza, Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, 2013.
- GARCÍA LASHERAS, Samuel y THOMSON LLISTERRI, Teresa, “La torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz (Teruel). Estudio histórico-artístico”, *Aragonia Sacra*, núm. XXV (2019), pp. 383-405. Disponible en: <https://app.box.com/s/beq339dt0beevsbogfnpvooydjfo38p1> (Consulta: 14-XII-2020).
- GIL BORDÁS, José Ángel, “La torre gótica de Santa María la Mayor de Alcañiz (Teruel). Un símbolo en proceso de recuperación”, *Aragonia*, núm. XXV (2019), pp. 366-382. Disponible en: <https://app.box.com/s/beq339dt0beevsbogfnpvooydjfo38p1> (Consulta: 14-XII-2020).
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Vicente, *Noticias Histórico-Artísticas de Alcañiz. Siglos xvii y xviii*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1994.
- GUITART APARICIO, Cristóbal, *Arquitectura gótica en Aragón*, Zaragoza, Librería General, 1979.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Francisco Javier y GARCÍA LASHERAS, Samuel, “Investigaciones arqueológicas y puesta en valor del Patrimonio Histórico de Alcañiz: la Lonja y Casa Consistorial”, *III Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragonés*, CAPA 2019, Zaragoza, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, 2020, pp. 529-537.
- HUESCA, Ramón de, *Teatro historico de las iglesias del Reyno de Aragon*, Pamplona, 1780-1807. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.aragon.es> (Consulta: 14-XII-2020).

- IRANZO MUÑO, M^a Teresa (ed.), *Cortes del reinado de Alfonso V. 1, Actas de las Cortes de Alcañiz de 1436*, colección *Acta Curiarum Regni Aragonum* (A.C.R.A.), t. IX, vol. 2, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, IberCaja, 2007. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.aragon.es/bva/i18n/consulta/registro.cmd?id=5220> (Consulta: 11-I-2021).
- Jubilos de la ciudad de Alcañiz en la aclamacion de el rey nuestro señor Don Fernando el sexto de Castilla y tercero de Aragon en los dias seis, siete y ocho de Noviembre del corriente año 1746...*, Zaragoza, imp. Francisco Moreno, [1747].
- LACARRA DUCAY, M^a Carmen y MONTERDE ALBIAC, Cristina, “Un libro de fábrica de la Seo de Zaragoza del año 1346”, en *Aragón en la Edad Media*, VII, *Homenaje al Profesor Emérito Antonio Ubieta Arteta*, 1989.
- LAGUÉNS GONZÁLEZ, Miguel Á., “Evolución urbana de Alcañiz”, en *Al-Qannis, Boletín del Taller de Arqueología de Alcañiz*, núm. 3-4 (monográfico), Alcañiz, Taller de Arqueología de Alcañiz, 1995, pp. 301-345.
- LALIENA CORBERA, Carlos, “En torno a algunos problemas de cronología y financiación del gótico bajoaragonés”, en *Homenaje a D. Federico Balaguer Sánchez*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1987, pp. 65-80.
- “El Bajo Aragón medieval”, en MICOLAU ADELL, José Ignacio y THOMSON LLISTERRI, Teresa (coords.), *Comarca del Bajo Aragón*, Colección Territorio, núm. 18, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2005, pp. 77-93.
- *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2009 (segunda edición revisada y ampliada).
- LALIENA CORBERA, Carlos e IRANZO MUÑO, M^a Teresa (eds.), *Cortes del reinado de Alfonso V. 2, Actas de las Cortes de Zaragoza de 1439, Actas de las Cortes de Alcañiz-Zaragoza 1441-1442*, colección *Acta Curiarum Regni Aragonum* (A.C.R.A.), t. X, vol. 1, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.aragon.es/bva/i18n/consulta/registro.cmd?id=5227> (Consulta: 11-I-2021).
- LALIENA CORBERA, Carlos (coord.), *Matarranya, gentes y paisajes en la Edad Media*, Valderrobres, Comarca del Matarranya/Matarranya, 2016. Disponible en: [CARLOS_LALIENA_CORBERA_coord_Matarranya.pdf](#) (Consulta: 16-XII-2020).
- MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850.
- MAESTRE MAESTRE, José María, *Los humanistas alcañizanos y su tiempo*. Catálogo de exposición, Instituto de Estudios Humanísticos, Instituto de Estudios Turolenses, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2000.
- MAGDALENA LACAMBRA, Federico, *La iglesia colegiata de Alcañiz. Apuntes históricos*, Zaragoza, El Noticiero, 1944.
- MAÑAS BALLESTÍN, Fabián, *Pintura gótica aragonesa*, Zaragoza, Guara Editorial, 1979.
- MARTÍN MARCO, Jorge y GIL BORDÁS, José Ángel, “La antigua iglesia colegial de Alcañiz: un ejemplo de promoción artística en el medioevo aragonés”, en IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier (coord. y ed.), *Del mecenazgo a las nuevas formas de promoción artística. Actas del XIV Coloquio de Arte Aragonés*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017, pp. 263-280. Disponible en: https://www.academia.edu/35295860/La_antigua_iglesia_colegial_de_Alcañiz_un_ejemplo_de_promoci%C3%B3n_art%C3%ADstica_en_el_medievo_aragon%C3%A9s (Consulta: 16-XII-2020).
- MARTÍNEZ ORTIZ, José, *Referencias a Teruel y su provincia en los documentos de Jaime I el Conquistador*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1960.
- “Aportación documental al estudio de la vida social y económica de la tierra baja de Aragón durante el dominio de la Orden de Calatrava”, *Miscellània de textos medievals*, vol. 5 (1989) pp. 195-327. [Trabajo premiado en 1970 en el XVII Certamen científico literario de Alcañiz convocado por el Instituto de Estudios Turolenses (CSIC).]

- MORENO LÓPEZ, Luis Ángel, “Un estudio previo para la rehabilitación del barrio de Almudines de Alcañiz (primera parte)”, *Boletín del Centro de Estudios Bajoaragoneses*, núm. 2–3 (1982), pp. 29-44.
- MORTE GARCÍA, Carmen, “Documentos sobre pintores y pintura del s. XVI en Aragón”, *Boletín del Museo e Instituto “Camón Aznar”*, núm. XXX (1987), pp. 117-231 y núm. XXXI-XXXII (1988), pp. 183-457.
- MUNETÁ MARTÍNEZ DE MORENTÍN, Jesús María, *Polifonía de la excolegial de Santa María de Alcañiz*, Teruel, Instituto de Estudios Trolenses, Ayuntamiento de Alcañiz y CESBA, 1996.
- QUADRADO, José María, *Recuerdos y bellezas de España*, tomo dedicado a Aragón, Barcelona, 1844.
- RÁBANOS FACI, Carmen, voz “YARZA, los”, en *Gran Enciclopedia Aragonesa*, Zaragoza, edit. Unali, 1980, XII, pp. 3377-3378.
- RAPP, Francis, *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a finales de la Edad Media*, Calabria, Barcelona, Editorial Labor, 1973.
- SANCHO MORENO, Nicolás, *Descripción histórica, artística, detallada y circunstanciada de la ciudad de Alcañiz y sus afueras*, Alcañiz, Imprenta de Ulpiano Huerta, 1860.
- “Alcañiz: descripción de los jaspes y mármoles de la actual Iglesia Colegial de esta ciudad”, *Aragón*, núm. 31 (1928), pp. 314-317.
- SARASA SÁNCHEZ, Esteban, *Sociedad y conflictos sociales en Aragón: siglos XIII-XV (Estructura de poder y conflictos de clase)*, Historia de los Movimientos Sociales, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 1981.
- “La Concordia de Alcañiz”, en MICOLAU ADELL, José Ignacio y THOMSON LLISTERRI, Teresa (coords.), *Comarca del Bajo Aragón*, Colección Territorio, núm. 18, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2005, pp. 89-91.
- SEBASTIÁN LÓPEZ, Santiago, *Inventario artístico de Teruel y su provincia*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1974. Disponible en: <https://es.calameo.com/books/0000753352623cb7d7577> (Consulta: 16-XII-2020).
- SERRANO SALVADOR, Gaspar Bono, *Miscelánea religiosa, política y literaria en prosa y verso*, Madrid, imprenta viuda de Aguado e hijo, 1870.
- SESMA MUÑOZ, J. Ángel, *El Interregno (1410-1412). Concordia y compromiso político en la Corona de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011.
- SESMA MUÑOZ, J. Ángel (ed.), *Parlamentos del Interregno (1410-1412)*, colección *Acta Curiarum Regni Aragonum* (A.C.R.A.), t. VII, 2 vol. II, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, IberCaja, 2011. Disponible en <http://bibliotecavirtual.aragon.es/bva/i18n/consulta/registro.cmd?id=4134> (Consulta: 11-I-2021).
- SIURANA ROGLÁN, Manuel, *Arquitectura gótica religiosa del Bajo Aragón Trolense*, Teruel, Instituto de Estudios Trolenses, 1982.
- “Un grafito, posible cabecera de la colegiata gótica de Alcañiz”, *Teruel*, núm. 68 (1982), pp. 163-174.
- “El gótico en el Bajo Aragón”, en MICOLAU ADELL, José Ignacio y THOMSON LLISTERRI, Teresa (coords.), *Comarca del Bajo Aragón*, Colección Territorio, núm. 18, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2005, pp. 135-139. Disponible en: [https://www.comarcas.es/pub/documentos/documentos_bloque-III\(1\)_Ofd0b021.pdf](https://www.comarcas.es/pub/documentos/documentos_bloque-III(1)_Ofd0b021.pdf) (Consulta: 14-XII-2020).
- SOBRARIAS, Juan, *Alabanzas de Alcañiz: Discurso del alcañizano Juan Sobarias pronunciado ante el senado de la villa en el año del Señor de 1506*, introducción, edición crítica y facsímil, traducción anotada e índices a cargo de José María Maestre Maestre, Alcañiz, Instituto de Estudios Humanísticos [etc.], 2000.
- TABOADA CABAÑERO, Eduardo Jesús, *Mesa Revuelta. Apuntes de Alcañiz*, Zaragoza, tip. La Derecha, 1898.
- THOMSON LLISTERRI, Teresa, *Las Artes en el Bajo Aragón en la primera mitad del siglo XVIII. Estudio documental*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1998.

- *Las Artes en el Bajo Aragón en la segunda mitad del siglo XVIII. Estudio documental*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses y Ayuntamiento de Alcañiz, 2002.
- *Iglesia de Santa María la Mayor de Alcañiz*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 2006.
- TOMÁS FACI, Guillermo y LALIENA CORBERA, Carlos, *Cortes de los reinados de Alfonso II a Alfonso IV (1164-1328)*, Zaragoza, Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, 2020. Tomo 1 (en 2 vol.), colección *Acta Curiarum Regni Aragonum* (A.C.R.A.), SESMA MUÑOZ, J. Ángel y LALIENA CORBERA, Carlos (coords.). Disponible en: http://bibliotecavirtual.aragon.es/bva/i18n/consulta/resultados_ocr.cmd?buscar_cabecera=Buscar&tipo=elem&id=938&tipoResultados=BIB&posicion=1&forma=ficha (Consulta: 11-I-2021).
- USÓN GARCÍA, Ricardo, *La intervención de Ventura Rodríguez en el Pilar: la Santa Capilla generatriz de un sueño arquitectónico*, Zaragoza, Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, 1990.
- VIDIELLA Y JASÁ, Santiago, *Un rector de Valdeltormo. Vida y obras del ilustre bajo-aragonés D. Evaristo Colera Soldevilla* [separata de la revista *Universidad*], Zaragoza, tip. "La Académica", 1926.
- VIÑAZA, Conde de la, *Adiciones al Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez*, Madrid, 1889.
- VITALES, Pedro, *Nobiliario de armas y apellidos del Reino de Aragón que usan los Nobles, Cavalleros e Infanzones*, ms.1573-1574, recopilado en 1726.
- ZAPATER Y SANCHO, Pedro Juan, *La thesorera descubierta y vengada de las injurias del tiempo*, Alcañiz, Taller de Artes Gráficas Tramax, 2017 (Transcripción del manuscrito conservado en la Real Academia de la Historia de Madrid, c. 1704).
- ZARAGOZÀ CATALÁN, Arturo e IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier, "Materiales, técnicas y significados en torno a la arquitectura de la Corona de Aragón en tiempos del Compromiso de Caspe (1410-1412)", *Artigrama*, núm. 26 (2011), pp. 21-102. Disponible en: <https://www.unizar.es/artigrama/pdf/26/2monografico/02.pdf> (Consulta: 14-XII-2020).
- "Hacia una historia de la arquitectura en la Corona de Aragón entre los siglos XIV y XV a partir de los testeros de los templos. Ábsides construidos, ábsides proyectados e ideales y ábsides sublimes", *Artigrama*, núm. 29 (2014), pp. 261-303. Disponible en: <https://www.unizar.es/artigrama/pdf/29/3varia/01.pdf> (Consulta: 14-XII-2020).
- ZURITA, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón*. Edición preparada por CANELLAS LÓPEZ, Ángel, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1967-1977, 8 vols. Disponible en: <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/2448> (Consulta: 14-XII-2020).

Este libro se terminó de imprimir en Madrid el día 22 de noviembre de 2021.



